



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIDAD AJUSCO.

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

**EL CINE: UN MEDIO PARA LA FORMACIÓN EN
DERECHOS HUMANOS**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA
P R E S E N T A:
ALAMÁN VEGA AARÓN

ASESOR: RAMÍREZ SILVA ALONSO

MÉXICO, D.F.

MAYO 2013

Dedicatorias

Quiero agradecer a Dios por darme la vida que tengo, por la oportunidad de realizar una licenciatura, porque gracias a su ayuda y a mi esfuerzo he logrado llegar hasta aquí para consolidarme.

A mis padres:

Por todo el apoyo y comprensión brindada a lo largo de los años, en los cuales me han ofrecido todo su amor, amistad, y sobre todo me han dado lecciones de vida. No me han dejado rendirme, porque gracias a su educación me he formado como el hombre que soy, porque su mejor herencia es y será el estudio. Por eso y más gracias a ustedes: Gloria y Aurelio.

A mis hermanos:

Arturo, Alfonso, Polo y Abigail por su apoyo incondicional, porque de alguna u otra forma han contribuido a que yo cumpliera esta meta.

A mi primo Luis quien desde el inicio de mi licenciatura me dio su confianza para trabajar y estudiar y gracias a eso también llegué hasta aquí.

A mi tía Soco, mi tía Lupita, mis primos Alfonso y Pau, a mi demás familia gracias por todo el apoyo recibido.

Una dedicatoria especial a mi prima Dua que en paz descansa, quién al igual que yo sé formo en esta universidad y logró ser una de las mejores licenciadas en psicología educativa.

A Bianey:

Porque contigo viví toda esta etapa de mi vida, porque me forme como pedagogo a tú lado, por ser mi mejor amiga, gracias por compartir todo esto y más, te quiero mucho.

A mis demás amigas y amigos:

Eli, Mar, Viviana, Janeth, Alma, Mónica, Sandra, Celeste, Paty, Romi, Liz, Naye, Ana, Armando, Abraham, Héctor y a todos los demás que faltan gracias por el apoyo brindado, por los consejos, los ánimos y sobre todo por ser parte de mi vida.

A mis amigos de la Comisión de Derechos Humanos del DF:

Carlos, Elia y Rafa, por el apoyo que me dieron durante mi estancia ahí, por enseñarme todo lo que saben, pues aprendí y tuve grandes experiencias, las cuales me llevaron a escribir esta investigación, gracias.

También mil gracias en especial para Lety quien me permitió estar con ella en el taller que dio lugar a esta tesis, y por su confianza para integrarme como un maestro más al mismo.

A Annie por la ayuda y el tiempo brindado para terminar la tesis. A Cynthia, Carlos Jesús y Nancy quienes me dejaron estar con ellos y aportaron valiosa información. A todos ustedes mil gracias.

A mi asesor el profesor Alonso Ramírez Silva:

Que desde el inicio me brindo su apoyo, me mostro su gran paciencia, y sus grandes ideas para mejorar mi trabajo. Me enseñó constancia y dedicación, siempre me animo a seguir hasta el final. Gracias, porque este trabajo es tan suyo como mío, sin su ayuda nunca lo hubiese logrado.

Por último a mis lectores:

Juan Carlos Rangel, Edgardo Oikion y Lucia Rodríguez Mc keon, quienes a pesar de no conocerme aceptaron leerme, me dieron su confianza, su atención, su tiempo y sus recomendaciones.

Gracias por todo pues sus aportaciones dieron lugar a mejorar mi investigación.

! Mil gracias a todos ;

Mayo 2013

ÍNDICE

<i>Introducción</i>	7
CAPITULO 1	
APRENDIZAJE FORMACIÓN Y CINE	
<i>1.1 El cine como medio para la formación integral</i>	13
<i>1.1.1 El aprendizaje integral</i>	13
<i>1.1.2 El cine formativo</i>	16
<i>1.2 El cine entre el arte y la mercadotecnia</i>	19
<i>1.2.1 El arte cinematográfico</i>	20
<i>1.2.2 El cine: un medio de comunicación</i>	22
<i>1.2.3 El cine como medio de entretenimiento</i>	24
CAPITULO 2	
LA FORMACION EN DERECHOS HUMANOS	
<i>2.1 Antecedentes de los Derechos Humanos</i>	28
<i>2.1.1 Antecedentes de los Derechos Humanos en el mundo</i>	28
<i>2.1.2 Antecedentes de los Derechos Humanos en México</i>	33
<i>2.2 ¿Qué son los Derechos Humanos?</i>	37
<i>2.2.1 La Educación para la Paz y los Derechos Humanos</i>	42
<i>2.2.2 ¿Qué es la Resolución Noviolenta de Conflictos?</i>	46
<i>2.3 Propuesta Formativa de la Comisión de la</i>	
<i>Derechos Humanos del Distrito Federal</i>	51

CAPITULO 3

EL TALLER: HERRAMIENTAS PARA LA RESOLUCIÓN NOVIOLENTA DE CONFLICTOS

3.1 Descripción del taller Herramientas para la Resolución Noviolenta de Conflictos	62
3.1.1 Estrategia metodológica	62
3.1.2 El taller Herramientas para la Resolución Noviolenta de Conflictos	66
➤ <i>Propósitos y objetivos</i>	66
➤ <i>Destinatarios</i>	67
➤ <i>Programa del taller Herramientas para la Resolución Noviolenta de Conflictos</i>	69
3.2 Diseño de investigación	79
➤ <i>Información recabada de acuerdo con la guía de observación</i>	79
➤ <i>Entrevistas</i>	85
3.3 Análisis de la información	86
3.4 Sugerencias de una filmografía en derechos humanos	94
3.5 Aportación formativa de la propuesta filmográfica	115
Conclusiones	118
Bibliografía	122
Anexos	127

Cuando hayamos alcanzado el cumplimiento pleno de las garantías estaremos seguros de que tendremos un país mejor. Debemos acostumbrarnos, al ejercicio de los derechos humanos como parte de la normalidad, para que el país dé el paso adelante que estamos esperando, en donde logremos una sociedad más equitativa y se supere la pobreza, la exclusión y el maltrato a los grupos diferentes.

José Narro Robles

El cumplimiento cotidiano de los derechos humanos es una tarea de esfuerzo permanente, toda vez que ameritan una defensa son una conquista vulnerable que exige el esfuerzo diario de toda la sociedad para que el respeto a los más elementales derechos y a las leyes en general se conviertan en la normalidad.

Luis de la Barreda

Introducción

La educación atiende las necesidades educativas y sociales de los estudiantes y busca innovarse para aprovechar los medios con los que los niños, niñas, jóvenes y adultos interactúan en la vida cotidiana y con los que adquieren nuevos conocimientos. Así con el avance de la tecnología ha incorporado medios como el cine, con el fin de propiciar una educación integral.

En la actualidad vemos cómo los medios de comunicación la radio, la internet, las redes sociales, la televisión y por supuesto el cine, se han sabido posicionar en nuestras vidas. A estos medios les hemos asignado un gran valor como transmisores de información y entretenimiento.

Sin embargo ese valor se los hemos asignado también para considerarlos como medios que favorecen la educación. Así al hablar del cine en particular vemos como el considerarlo un medio educativo es una cuestión más real de lo que se pudiera creer, pues como dice De la Torre: “El valor del cine [...] es extraordinario difícilmente comparable con ningún otro medio. Por más que hay que seguir narrando cuentos, y promocionando el ejercicio de la lectura individual, el poder de sugestión de las imágenes, de la expresión de movimiento, de la vida, en el cine, es más atractivo para el espectador”.¹

Por esa atracción el cine es un medio ideal para contribuir a la formación de las personas. Con más de cien años de existencia sus funciones han cambiado a lo largo de los años, no obstante permanece vigente su empleo como recurso educativo. Respecto a la influencia formadora del cine Ferro señala: “El ministro de educación de Hitler, Dr. Rust seleccionaba personalmente las películas para las escuelas porque decía que «el estado nacional socialista ha escogido deliberadamente hacer del cine el instrumento de transmisión de su ideología»”².

¹DE LA TORRE, Saturnino, *et al.* *El cine un entorno educativo. Diez años de experiencias a través del cine.* Madrid, editorial Narcea, 2005, p. 80.

² *Idem.*

El cine desde hace mucho tiempo era considerado, además de un medio para transmitir mensajes, un medio para la educación.

La escuela ha intentado introducir al cine para que sirva como herramienta didáctica en la labor de enseñanza de los maestros. Asimismo se puede usar con el fin de formar espectadores, como sugiere Mercedes Cobo quien plantea que el cine: “[...] se puede enfocar en dos vertientes: enseñar con el cine o enseñar cine. Enseñamos con el cine cuando utilizamos en clase una película y enseñamos cine cuando con el lenguaje cinematográfico creamos historias y/o ponemos al alumno en situación de crear historias”.³

El cine es una herramienta utilizada con distintos propósitos de formación, en particular en esta investigación hemos optado por la educación en derechos humanos. Pero ¿realmente quién se encarga de este tipo de educación? Las escuelas en sus diferentes niveles educativos educan sobre esta cuestión, en sus clases y diferentes asignaturas, sin embargo para formar sobre estos asuntos es necesario el trabajo en conjunto con otras instituciones, salir del aula y buscar alternativas para que la ciudadanía se informe y eduque de manera adecuada.

Por ejemplo la Universidad Pedagógica Nacional en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal firmaron un convenio de colaboración en el que estas dos instituciones se comprometen a la defensa, promoción y por supuesto a la educación en derechos humanos. Además se han realizado otras acciones relacionadas con los derechos humanos en nuestra casa de estudios, como el establecimiento del violentómetro a favor de la eliminación de la violencia contra la mujer; el panel “Quehaceres de los jóvenes de la UPN en la construcción de una cultura de paz”, y el panel realizado por académicos titulado “Por el derecho a vivir en paz”, entre muchas otras acciones.

³ COBO, Álvarez Mercedes. *Aprendiendo con el cine*. Sevilla, Ediciones Morón, 2002, p. 15.

Actualmente no sólo es trabajo de las Comisiones de Derechos Humanos encargarse de educar en el tema de derechos humanos, sino que del mismo modo otras instituciones como nuestra universidad se han dado a la tarea de fomentar este tipo de educación.

Así el presente trabajo titulado “El cine: un medio para la formación en derechos humanos” se ha organizado en tres capítulos, en los que hablamos acerca de una triada: formación, cine y derechos humanos.

En el primer capítulo se explica lo qué es el aprendizaje integral, la formación y su relación con el cine. Así como también se habla del surgimiento del cine y su desarrollo como un medio de expresión, de comunicación, entretenimiento y por supuesto de formación. Pues el cine no se inventó con ese fin, educar, sin embargo sí puede ser visto “[...] como vehículo o estrategia para producir cambios en los conocimientos, habilidades, y actitudes de quienes lo ven”.⁴

En el segundo capítulo complementamos lo visto en el anterior sobre formación, ahora referido a los derechos humanos. En este capítulo intentamos responder a las siguientes preguntas: ¿cómo surgieron en el mundo y en nuestro país los derechos humanos? ¿qué son los derechos humanos? y ¿qué se hace por educar a la gente para que conozca y ejerza sus derechos? Además hablamos del paradigma de la educación para la paz y los derechos humanos el cual es base de la propuesta formativa de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Finalmente, en el tercer y último capítulo nos enfocamos a revisar más a fondo esta propuesta. Vemos su lado práctico a través del tema del taller **Herramientas para la Resolución Noviolenta⁵ de Conflictos**. Del mismo modo damos cuenta de los propósitos del taller, de a quién va dirigido, de los contenidos que se

⁴ DE LA TORRE, Saturnino *et al.* *Cine Formativo. Una estrategia innovadora para los docentes*. Barcelona, OCTAEDRO, 1997. p. 9.

⁵ Paco Cascón insiste en que el término de la noviolencia no debe escribirse con el no y delante la palabra violencia, sino como una sola palabra, con el fin de dotarlo de un sentido positivo y alejarlo de las concepciones negativas. Comisión de Derechos humanos del Distrito Federal. *Marco Conceptual Educativo de la CDHDF*, México, 2007, p. 21.

abordan y se desarrollan los instrumentos utilizados en esta investigación que han servido para analizar de qué manera se usa el cine como un recurso de aprendizaje en los talleres que realiza la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y así finalmente dar a conocer nuestra propuesta de filmes y cortometrajes que apoyen la labor educativa en derechos humanos.

Para llevar a cabo la investigación diseñé una pregunta y varios propósitos que sirvan como guía para obtener información sobre el uso del cine como recurso formativo. Dicha pregunta es: ¿Cómo el cine colabora en la labor formativa de los educadores de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal?

Además he formulado un objetivo general el cual es: proponer un catálogo de películas que pueden ser utilizadas para concientizar a las personas sobre sus derechos, a partir de analizar cómo se emplea el cine para la formación en derechos humanos. Asimismo los objetivos específicos son los siguientes:

Conocer los antecedentes del uso del cine en los talleres que los educadores de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal imparten en la formación en derechos humanos.

Comprender el uso que los educadores de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal le dan al cine en su labor formativa en derechos humanos.

Para lo anterior está investigación cualitativa, es decir, aquella que intenta describir la realidad social, los acontecimientos tal y como suceden, se apoya de instrumentos que le sirven para reunir datos acerca del fenómeno o problema que estudia. Los instrumentos empleados para esta investigación fueron la observación y la entrevista. Estos instrumentos ayudaron a recabar la información que ha servido para dar respuesta a la pregunta de investigación y lograr los objetivos antes descritos.

Las tareas del pedagogo en relación con la formación en derechos humanos son analizar por qué es un tema tan mencionado pero al mismo tiempo desconocido; reflexionar acerca del uso real de los derechos humanos, es decir, de si en verdad se respetan, y valorar lo que se hace con el fin de mejorar e innovar la enseñanza en este tema.

De ahí el porqué conocer las formas en que se emplean los recursos didácticos para mejorar la labor formativa de los educadores en derechos humanos. El cine forma parte de la tarea de mejorar la formación, por lo tanto al pedagogo le toca promover el uso de este medio que sirve para favorecer la reflexión y el pensamiento crítico de los destinatarios de la educación: niños, niñas, jóvenes y adultos.

El propósito de este trabajo es dar a conocer de qué manera se emplea el cine en la formación en derechos humanos y proponer un catálogo de películas de tipo comercial y cortometrajes de fácil acceso para el público en general, que sirvan de apoyo en la labor educativa de los educadores de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y a interesados, para que por medio de su aplicación y análisis las personas conozcamos nuestros derechos como ciudadanos que somos.

CAPITULO 1

APRENDIZAJE FORMACIÓN Y CINE

El cine no es un arte que filma vida,

el cine está entre el arte y la vida.

Jean Luc Godard

El cine tiene una tarea que también es un deber:

contar la realidad para que el público la entienda mejor.

Sobre todo para el público joven.

Ettore Scola

El cine estimula todo el cerebro y una buena película que hace pensar,

comporta valores y crea dilemas tiene un potencial formativo

superior a cualquier sistema tradicional,

por lo que transmite, por lo que sugiere y por lo que hace pensar y sentir.

Saturnino de la Torre

El presente capítulo habla del cine formativo como un elemento de apoyo para el aprendizaje integral del sujeto, que intenta favorecer el desarrollo de sus habilidades, actitudes, pero sobre todo contribuye a transmitir valores culturales, sociales y educativos. Así como conocimientos que favorezcan alcanzar el ideal de una vida plena y armónica.

Además se explican los orígenes del cine como un fenómeno social, su transición hacia el arte y su relación con las demás expresiones artísticas. De la misma forma se intenta exponer el vínculo que tiene con los medios de comunicación y se hace mención de su lenguaje y su proceso comunicativo. También nos referimos a los orígenes del cine como espectáculo y de su transición hasta convertirse, con la televisión, en una de las primeras industrias de entretenimiento.

1.1 El cine como medio para la formación integral

1.1.1 El aprendizaje integral

El aprendizaje es la modificación de la conducta, que se da por medio de la experiencia y que se expresa en el cuerpo, en la mente y en la acción social del sujeto. Según Virginia González, el aprendizaje es: “el proceso de adquisición cognoscitiva que explica, en parte, el enriquecimiento y la transformación de las estructuras internas, de las potencialidades del individuo para comprender y actuar sobre su entorno, de los niveles de desarrollo que contienen grados específicos de potencialidad”.⁶

Para que este aprendizaje se desarrolle es necesario que el sujeto entré en contacto con el conocimiento y la información que la enseñanza le proporciona, y que a su vez modifique su estructura mental, mediante los aprendizajes previos y nuevos de los que se apropie, es decir que haga suyos.

El aprendizaje varía y se construye constantemente; es un proceso de cambio en el que se adquieren conocimientos y supone modificaciones en la conducta. Es el resultado de la experiencia, el razonamiento y la observación. El aprendizaje es un proceso en el que se adquieren habilidades, el sujeto se hace de información y crea conocimiento. Al respecto Zarzar nos menciona que:

[...] el verdadero aprendizaje consiste en el vínculo que el alumno establece con la información, que muchas veces es el de memorizarla aún sin haberla comprendido. Sin embargo el conocer (en el sentido de entrar en contacto) y el retener determinada información pueden ser fuentes de aprendizajes, en la medida en que se traduzcan en modificaciones más o menos estables de pautas de conducta.⁷

El conocimiento viene básicamente de lo conceptual, esa es su naturaleza, y la información se da del entorno, estos dos fluyen en todo lo que aprendemos. Asimismo el modo en que asimilamos los aprendizajes se establece por la manera como vivimos con el medio y por supuesto por la experiencia. Dicho de otra

⁶ GONZÁLEZ, Virginia. *Estrategias de enseñanza y aprendizaje*. México, editorial Pax, 2001, p. 2.

⁷ ZARZAR, Carlos. *La formación integral del alumno: qué es y como propiciarla*. México, FCE, 2003, p. 39.

manera la experiencia es una forma de conocimiento que se deriva de la observación o de la vivencia, que a su vez genera aprendizaje.

Para ampliar dicho aprendizaje es necesario asimilar contenidos y establecer relaciones entre lo nuevo y lo que ya se conoce para que finalmente los aprendizajes tomen significado.

El sujeto que aprende a través de lo práctico, debe ser capaz de responder de manera eficaz y sencilla a las situaciones que se le presenten, haciendo uso de sus conocimientos previos y nuevos. Esto le permite modificarlos si es necesario y comprender aun mejor las situaciones que afronta para hacer que su conducta se adapte y cambie como resultado de esas nuevas experiencias y al mismo tiempo cree nuevo conocimiento.⁸

La creación de conocimientos se da mediante la información que se obtiene de la experiencia y los factores que repercuten en la interiorización de lo que conocemos, como las emociones, nuestro estado de salud, la motivación que se nos da para aprender, los estilos de aprendizaje, entre otros. Los conocimientos forman al sujeto de manera integral, es decir intervienen en la totalidad del aprendizaje y la formación de la persona.

La formación es el proceso que busca favorecer el aprendizaje y el desarrollo del individuo, proporcionarle elementos que lo lleven a la reflexión de lo que vive y le rodea y a construir nuevos significados en el proceso de aprendizaje, para que se desenvuelva plenamente en el ámbito social. Para que ese desarrollo se logre es necesario que el aprendizaje se integre en la totalidad de la persona, es decir que se constituya en un medio que enriquezca sus experiencias y su sensibilidad; contribuya a generar conocimientos y favorezca competencias útiles para el actuar en sociedad. De la Torre define al aprendizaje integrado como:

⁸Vease DE LA MORA, José Guadalupe. *Psicología del aprendizaje. Volumen 1*. México, editorial Progreso, 2003, p. 24.

[...] el proceso mediante el cual vamos construyendo nuevos significados de las cosas que nos rodean y del mundo, al tiempo que mejoramos estructuras y habilidades cognitivas, desarrollamos nuevas competencias, modificamos nuestras actitudes y valores proyectando dichos cambios en la vida, las relaciones con los demás o el trabajo. Y esto en base a estímulos multisensoriales o procesos intuitivos que nos impactan y nos hacen pensar, sentir y actuar.⁹

El aprendizaje integrado está dirigido a despertar los sentidos y las emociones del sujeto, pero sobre todo a fomentar el pensamiento, mediante estrategias como las expresiones artísticas, la reflexión sobre experiencias y situaciones de la vida cotidiana.

Uno de los elementos más importantes de la formación integral es la inteligencia, entendida como la capacidad de asimilación e interiorización de conocimientos y de información adquirida del entorno y de la interacción social, y como capacidad reflexiva que consiste en usar la razón, el juicio y la comprensión para solucionar problemas.¹⁰

En el desarrollo integral de la persona, la inteligencia y la reflexión son fundamentales para que el aprendizaje pueda darse. La principal función de la inteligencia y la reflexión es potenciar las posibilidades de aprendizaje del sujeto (físicas, biológicas, sociales, culturales), y ofrecer estímulos para el intercambio y la participación de experiencias. Lo que da como resultado el aprendizaje integrado.

Algunas características de este tipo de aprendizaje son:

- Interdisciplinar: es decir se apoya de distintos enfoques de pensamiento de acuerdo a las necesidades que se requieran en el aprendizaje.
- Holístico: en él asisten emociones, nociones, significados, etc., que resultan en el desarrollo de la persona
- Estratégico: porque es una vía para el desarrollo individual y social.

⁹ DE LA TORRE, Saturnino. "Aprendizaje Integrado y cine formativo", en: DE LA TORRE Saturnino *et al.* (Compiladores). *El cine un entorno educativo. Diez años de experiencias a través del cine*. Madrid, editorial Narcea, 2005, p. 19.

¹⁰ Véase ZARZAR, *Op. cit.* p. 75.

- Es relevante y de por vida: porque es significativo en su momento y trasciende en algo útil.
- Es experiencial: porque viene de las situaciones y acontecimientos de la vida común, y en la cual se genera la conciencia con la que se transforma el aprendizaje.
- Multisensorial: permite el estímulo a los sentidos, es decir deja ver diversas formas de asimilar la información y por supuesto procesar mejor el conocimiento y el aprendizaje.¹¹

En general, el aprendizaje integrado responde a las necesidades de los sujetos ya sea de forma individual o social; contribuye a formar a la persona en su totalidad, para que desarrolle todas sus posibilidades físicas, intelectuales y afectivas. Es un resultado de la experiencia que se adquiere dentro y fuera del entorno académico, que permite al sujeto transformar su ambiente social, y su vida misma.

1.1.2 El cine formativo

El cine es un medio de comunicación y entretenimiento muy popular, desde pequeños tenemos nuestros primeros contactos con él a través de las películas en las salas cinematográficas, en la televisión, el video, la internet y las nuevas tecnologías que hoy en día surgen con más frecuencia. Asimismo este medio es comprensible por contar con un lenguaje de imágenes con el que la mayoría de las personas se familiariza, por eso también es socialmente compartido. Es ante todo un objeto de consumo cotidiano.

Y es precisamente por estas características que el cine también es un medio de formación para promover el aprendizaje. Aporta contenidos que muestran formas de actuar, despierta intereses y emociones y se convierte en fuente de conocimientos.

Según De la Torre el cine formativo es: “[...] la emisión y recepción intencional de películas portadoras de valores culturales, humanos, técnico-científicos o

¹¹ Véase. DE LA TORRE, *Op. cit.* p. 26.

artísticos, con la finalidad de mejorar el conocimiento, las estrategias o las actitudes y opiniones de los espectadores”.¹²

La imagen es un lenguaje esencial en la formación de la gente, se está en contacto con ella todo el tiempo dentro y fuera de la escuela, como por ejemplo: en los libros, en la calle con los espectaculares, en los autobuses, en los supermercados, en los celulares, en la internet y principalmente en el hogar con la televisión; niños, niñas y adultos compartimos experiencias visuales con imágenes. Esta es una de las tareas primordiales del cine formativo: educar por medio de la imagen.

En la educación por medio de la imagen, las tareas del cine formativo, según Celia Romea son las siguientes:

- *Gozar de la estética* de la representación audiovisual por medio del mantenimiento de la atención en el seguimiento del relato [...]
- *Formar espectadores críticos*; posiblemente la tarea de mayor dificultad [...] No podemos olvidar que la mayoría de los relatos puede tener muchas lecturas y que somos capaces de leer y entender sólo aquello para lo que estamos preparados por los conocimientos previos que tengamos de los temas, situaciones, actuación de los personajes, etc. Es decir, reconoceremos analogías, recordaremos experiencias, identificaremos conceptos, nos emocionaremos con situaciones, antes aprendidas, antes vividas [...]
- *Aprender aspectos sobre temas puntuales* relacionados con los contenidos de las materias por medio del cine [...]¹³

De los films se pueden aprender diferentes cuestiones en materia formativa, como: la forma en que estos hacen atractivos sus mensajes, la construcción de su guión, los diálogos, la música, las mismas imágenes, entre otros.

De la Torre nos menciona:

[...] la fuerza del relato fílmico no está tanto en lo que nos dice sino en lo que nos sugiere, en lo que nos hace sentir, pensar y actuar. Tres términos que reflejan las tres grandes

¹² *Op. cit.* p. 17.

¹³ ROMEA, Celia. “El cine como elemento educativo y formativo”, en: DE LA TORRE, Saturnino *et al.* (Compiladores) *El cine un entorno educativo. Diez años de experiencias a través del cine.*, p. 52.

dimensiones del ser humano: afectiva, la cognitiva y la activa. Y cuando un hecho, una historia, una información, nos hacen reflexionar, estamos trascendiéndola y convirtiéndola en un instrumento educativo.¹⁴

La tarea formativa del cine es fomentar la reflexión y el desarrollo del pensamiento crítico, nos habla sobre temas que nos deberían preocupar e interesar: la vida cotidiana, las problemáticas sociales, la educación, cuestiones personales, familiares y emocionales.

Pero ¿qué es la formación?, se puede entender como el desarrollo de cada una de las dimensiones que integran al ser humano: actitudes y habilidades cognitivas, afectivas, comunicativas corporales y sociales, que favorecen el crecimiento personal y social del individuo.

El ideal de la formación es que el aprendizaje, adquirido en las escuelas, en la familia, en el trabajo, en la vida cotidiana, lleve al individuo a formar un pensamiento crítico y creativo en las relaciones personales e impersonales que establece en su vida. La formación de las personas tiene que ver con la reflexión de sí mismo, como individuo social que forma parte de un entorno en el que se desenvuelve con otros sujetos con los que convive a lo largo de la vida. El cine formativo es una estrategia que favorece el aprendizaje integrado, la capacidad del sujeto de pensar, sentir y actuar pues las imágenes nos transmiten mensajes e ideas que interiorizamos e incluso actuamos. El cine educa a las personas para que aprendan y desarrollen competencias que les sirvan en la vida diaria, y promueve en el sujeto una forma de aprender distinta así como la reflexión sobre la importancia de desarrollar nuestras capacidades, habilidades y conocimientos, con el fin de alcanzar una vida plena.

Esta es la principal característica por la que el cine puede ser un recurso didáctico apropiado para la formación en Derechos Humanos, tema que trataremos en los siguientes capítulos.

¹⁴ DE LA TORRE, Saturnino *et al.* *Cine para la vida*. Barcelona, Ediciones OCTAEDRO, 1998, p. 11.

1.2 El cine entre el arte y la mercadotecnia

En el apartado anterior hablamos sobre la relación que hay entre el aprendizaje integral y el cine formativo, pero para entender mejor como se puede dar esta relación tenemos que conocer qué es el cine. A lo largo de su historia el hombre ha intentado dejar testimonio de su existencia por medio de la escultura, la pintura, la escritura, entre otras formas de expresión. Su evolución le ha llevado a mejorar y perfeccionar sus técnicas y trascender hasta el día de hoy.

El desarrollo y la incorporación de la ciencia a los diferentes órdenes de la vida social ofrecen la posibilidad de conocer mejor su entorno y cambiar su forma de vida. Los medios de comunicación, como la televisión, la radio, las revistas, el periódico, la internet, etc., lo han llevado a conocer diferentes culturas, tradiciones, alimentos, formas de vestir e incluso diferentes formas de pensar y de vivir.

Uno de estos medios es el cine. El origen del cine tuvo lugar en 1895 con las proyecciones que los hermanos Lumiere mostraron con su invento: el cinematógrafo. Esto dio lugar a que las personas se dieran cuenta que es posible crear la ilusión del movimiento de las imágenes ante el ojo humano; el principal elemento de la ilusión es la fotografía que se complementa con el principio de persistencia retiniana. El médico inglés Peter Mark Roget explica esta tesis:

La ilusión de movimiento del cine se basa, en efecto, en la inercia de la visión, que hace que las imágenes proyectadas durante una fracción de segundo en la pantalla no se borren instantáneamente de la retina. De este modo una rápida sucesión de fotos inmóviles, proyectadas discontinuamente, son percibidas por el espectador como un movimiento continuado.¹⁵

De la combinación entre la secuencia de fotografías y el principio de persistencia retiniana surgió el cine. Un invento que nació en el siglo XIX, que se volvió popular entre la gente y hoy en día nos muestra y cuenta historias ficticias y reales.

¹⁵ Citado por GUBERN, Román. *Historia del cine*. Barcelona, editorial Lumen S.A., 2005, p. 16.

El cine cuenta una historia, dirigida a un auditorio; narrada para ser vista mediante imágenes en movimiento. Ofrece al público la sensación de sumergirse en tramas que se refieren a temas desde históricos, literarios y fantasiosos hasta los que corresponden a la realidad actual. Al respecto Ramón Breu y Alba Ambros comentan:

Cuando se inventó el cine, la humanidad adquirió una nueva mirada que permitía la fijación de una nueva visión de los universos interiores y exteriores. El cine parte de la necesidad de encontrar un lenguaje de imágenes en movimiento, de la necesidad de la comunicación, de la necesidad de construir una máquina de rehacer la vida.¹⁶

El cine intenta reflejar la realidad, darnos a entender cómo es que vivimos en sociedad. Pero a la vez nos hace pensar, e imaginar. Esto nos lleva a entenderlo desde dos posibilidades: el cine documental o el cine de ficción. Los documentales intentan acercarnos a la realidad que vivimos. La ficción pretende mostrarnos una realidad distinta a esa en la que nos encontramos.

De esa forma podemos entender al cine de hoy, como un espacio de creación que evoluciona con el paso de los años y trae consigo nuevas maneras de crear historias e ilusiones, y que lo han convertido en un arte, un medio de comunicación y un medio de entretenimiento.

1.2.1. El arte cinematográfico

El arte es cualquier actividad que el hombre realiza con una intención estética y de comunicación. Mediante recursos sonoros, lingüísticos y plásticos, entre otros, el hombre crea, expresa su pensamiento, sus emociones y su manera de ver el mundo. Según Sánchez:

La palabra arte viene de *agere* que en latín significa 'hacer, realizar'. Todo artista debe trabajar, elaborar. Elaborar es la mejor traducción del *agere* latino. Es como "sacar de" mediante una manufactura. Todo artista debe sacar algo nuevo de una materia uniforme.

¹⁶ BREU, Ramón y Ambros, Alba. *Cine y educación. El cine en el aula de primaria y secundaria*. Barcelona, Editorial GRAO, 2007, p. 45.

Su largo aprendizaje está destinado a adquirir la habilidad artesanal para imprimir la forma de una materia.¹⁷

Originalmente el término arte se aplicaba a todo lo hecho por el hombre y al saber hacer, posteriormente así se designó a las disciplinas relacionadas con las artes de lo estético y lo emotivo.

El cine es llamado el “séptimo arte” pues es una combinación de las llamadas artes clásicas: pintura, escultura, arquitectura, literatura, música y danza. También porque del mismo modo que las seis artes anteriores, el cine es una forma de expresión que el hombre forjó con el fin de hacerse oír, de explorar sus cualidades y habilidades. Al respecto Zibiaur expone: “[...] el cine pudo efectuar una apropiación selectiva de aportaciones diversas de las artes precedentes y explica que se le conozca, en palabras de Ricciotto Canudo, como el «séptimo arte», pues se le considera cumbre y reunión de las artes anteriores”.¹⁸

Así, el cine hace suyas distintas características pertenecientes a las demás artes, que lo complementan y ayudan a que vaya tomando forma, es decir plantea sus propias particularidades en función de dichas aportaciones. Zibiaur indica:

La aportación de estas artes al cine vino desde la literatura con el uso de la palabra, con la poesía y sentir de las emociones y la mirada sensible del cineasta, el teatro ofreciendo el argumento, los personajes, las situaciones, los actores y la puesta en escena, la música con su banda sonora, la pintura con el color y la luz, la arquitectura con los decorados y el espacio, y la danza con el baile, el ritmo y el montaje de los planos.¹⁹

Pero fue con la fotografía como alcanzó su máxima forma de expresión, compartió con ella el principal factor que hace que el cine cree ese efecto de realidad, la imagen.

¹⁷ SANCHEZ, Rafael. *Montaje cinematográfico. Arte de movimiento*. Buenos Aires, La Crujía, 2003, p. 30.

¹⁸ ZUBIAUR, Francisco. *Historia del cine y de otros medios audiovisuales*. Navarra, ediciones Universidad de Navarra, 2005, p. 35.

¹⁹ Véase *Ibidem*. p. 36.

El cine es el arte de las imágenes en movimiento que sintetiza las seis primeras artes en una, lo apreciamos gracias a su estética, dejando ver en él una forma más de expresión y de creación.

Del mismo modo que en las demás artes los autores realizan sus obras con un estilo propio, el cine hace lo mismo. El director crea mediante la técnica, una película, una visión de una realidad, que intentamos conocer.

La posibilidad del cine como un arte, permite mirarlo como un medio de expresión y comunicación con el que nos informamos, educamos, entretenemos y enseñamos, nos permite sentirnos en contacto con otras sociedades. Pero del mismo modo el cine nos controla así como la televisión, pues los mensajes que recibimos forman nuestro pensamiento y actitudes que mostramos ante los demás, de ahí que se le pueda apreciar también desde una dimensión formativa.

1.2.2. El cine: un medio de comunicación

Cada día en la vida cotidiana estamos rodeados y en contacto con diversos medios de comunicación. La televisión, cine, video, radio, fotografía, publicidad, periódicos, revistas, música, internet, etc., son los instrumentos mediante los cuales se informa y se comunica, así como la manera en como las personas se enteran de lo que sucede en el mundo.

La comunicación se da de forma natural, la construimos en conjunto y permite que entre sujetos se establezcan códigos y canales iguales para poder hacer llegar al otro un mensaje. Es una necesidad que da lugar al establecimiento de relaciones interpersonales. La comunicación dice la autora Alicia Poloniato es: “[...] un hecho social, producto de convenciones, de acuerdos tácitos, entre los miembros de una comunidad para utilizar señales como instrumentos para transmitir mensajes”.²⁰

La industrialización trajo consigo inventos y avances científicos que hicieron que el hombre prosperara, tiempo después surgieron nuevas formas de comunicarse en las que el cine es considerado parte de este desarrollo.

²⁰ POLONIATO, Alicia. *Cine y comunicación*. México, editorial Trillas, 1984, p. 47.

El autor Daniel Narváez explica que de estos nuevos descubrimientos, el cine forma parte como un medio masivo de comunicación, y nos menciona: “El cinematógrafo, [...] aparece en la fructífera época del *Art Nouveau* y del diseño. A su alrededor se asiste al nacimiento de nuevas máquinas que acortan las distancias -de ahí que curiosamente exista un estrecho vínculo entre el cine y los medios de comunicación- [...]”²¹.

El cine es considerado un medio de comunicación masiva, de tipo audiovisual que llega a un gran número de personas, por lo que es un medio idóneo para la transmisión de mensajes. Al respecto Monteverde menciona que el cine:

[...] se ajusta al esquema básico del proceso comunicativo basado en la existencia de sendos, emisor y receptor conectados a través de un canal o medio a través del cual circulan ciertos mensajes, formalizados mediante el despliegue de unos recursos lingüísticos. Esos mensajes llamados films, son el resultado de una operación emisora [...] que mediante diversos procedimientos [...] es recibida por un receptor tradicionalmente considerado como público.²²

Para transmitir mensajes, de la misma forma en que nos expresamos y comunicamos con otras personas y usamos nuestro propio lenguaje compuesto de palabras, gestos, señas, etc., el cine creó su propio lenguaje, el de las imágenes, que llegan a un receptor a través de dicha forma de expresión y de esa estética conformada por planos y espacios; las historias, los personajes, las tramas, los efectos, la música, que logran cautivar y atraer al público.

La fotografía es un arte, el de la imagen, que nos permite observar detalladamente aspectos de nuestro entorno y propicia la imaginación. Comunica distintos mensajes con el sólo hecho de captar aquello que nos atrae y nos hace reflexionar acerca de nuestra realidad.

En este sentido, el lenguaje de las imágenes constituye sobre todo en lo que se refiere al cine, un elemento transmisor de mensajes que da lugar a una narrativa.

²¹ NARVÁEZ, Daniel (Coord.) *et al. Los inicios del cine*. México, editorial Plaza y Valdez, 2004, p. 9.

²² MONTEVERDE, José Enrique. *Cine, historia y enseñanza*. Barcelona, Editorial Laia, 1986, p. 9.

En relación con la narrativa ésta es un recurso indispensable al hablar de cine, pues la idea central es que cuando se habla de cine nos referimos a una historia que se construye a través de la imaginación de un autor o también observando la realidad que vivimos y a la que tratamos de darle sentido.²³

Es mediante este lenguaje y esta narrativa que el cine comunica, que llega de la forma más simple a sus receptores, al público por medio de las películas. Es un medio de expresión, un espacio para el discurso porque sus autores comunican ideas, emociones y formas de pensar que se hacen escuchar a la sociedad mediante esa narrativa fílmica, y que repercute en la conducta de las personas.

El cine es un medio de comunicación masiva, llega a un gran número de personas de manera sencilla y accesible, por ejemplo a través de la televisión, la internet, el DVD (*Digital Versatile Disc*), el Blu Ray Disc y el mismo cine. Sus tareas varían desde el informar, divertir, entretener, aburrir, criticar, etc., y todas ellas de alguna forma transmiten lo que acontece en la vida social.²⁴

Por ser un medio comunicativo llega a diferentes clases sociales, e influye en las ideas, en el comportamiento de la sociedad. Se ve al cine no sólo como un arte, o un medio de comunicación masiva, sino incluso como un entretenimiento con el que se inicia la industria del espectáculo.

1.2.3. El cine como medio de entretenimiento

¿Qué es el entretenimiento? Es una forma de diversión, de relajación, de obtener placer, e incluso de educarse, como: asistir a un museo, a un concierto musical, una obra de teatro, un espectáculo circense, deportivo, televisivo, entre otros. Sus objetivos son distintos pueden ser desde favorecer la apreciación artística, satisfacer intereses intelectuales y emocionales del auditorio, hasta la pura diversión, el llamar la atención y causar admiración con fines comerciales.

²³ Véase BORDWELL, David y Thompson, Kristin. *Arte cinematográfico*. México, Mc Graw Hill, 2003, p. 59.

²⁴ Véase MONTEVERDE, *Op. cit.* p. 11.

En cuanto al cine ¿se puede considerar un medio de entretenimiento? Su origen se dio de manera insignificante, sin mucha atracción en un principio, pues los hermanos Lumiere lo presentaron al mundo sin mucho revuelo. Pero una vez vista y vivida esa nueva experiencia se convirtió en un gran entretenimiento. Breu y Ambros ejemplifican esta situación:

¿Qué vieron aquellas personas que tanto les maravilló? Habían visto, durante media hora, diez pequeñas películas filmadas en la calle, [...] Eran películas de un minuto o de un minuto y medio que reproducían la vida: *La salida de los obreros de la fábrica Lumiere*; *El niño que come sopa*; *El tren entrando en la estación de la Ciotat* –aquí hay un pequeño sobresalto, algunos espectadores se asustan creyendo que el tren se les echa encima-; *El regador regado*, una pequeña escena cómica con un mínimo argumento, etc.²⁵

El cine desde un principio causó curiosidad entre quienes lo desconocían, creó sensaciones y emociones tan reales, tal vez como las producidas en la vida misma.

Posteriormente este invento tan fascinante fue tomado por la mano de Georges Méliès quien lo convirtió por lo que hoy en día es más reconocido, un entretenimiento o espectáculo. Él era un brillante ilusionista y director de teatro que además fue de las primeras personas en ver el espectáculo de los Lumiere cuando realizaron esas proyecciones en París.

Fundó la primera empresa de producción cinematográfica, la *Star film*, con la que realizó varias películas a las que agregó toques de ilusión y fantasía como en su famosa *Viaje a la luna* con la que contribuyó al inicio del cine moderno. Según Breu y Ambros: “La gran contribución de Méliès fue pensar que si se podía reproducir los paisajes, los objetos, las personas que nos rodean, también se podía representar aquello que imaginábamos”.²⁶

Es decir, la aportación de Méliès fue la de establecer un espectáculo diferente al teatro, en el que se pudiese crear, imaginar y fantasear. Pero sobre todo un negocio redituable, fortalecido por su carácter audiovisual, que llega directamente

²⁵ *Op. cit.* p.54.

²⁶ *Ibidem.* p.57.

al público. De esta manera se considera al cine como una forma más de comercialización impulsada por la creación de las nuevas tecnologías y el desarrollo de la era industrial. El cine es calificado así como un invento y un arte de la modernidad.

El cine está ligado a otras formas de entretenimiento que han permitido que éste trascienda; logra llegar y atraer la atención de varios sectores sociales, es decir la mayoría de las personas lo conocen; al cine lo hacen personas que intentan expresar su creatividad, su imaginación o sus opiniones, también intenta divertir y entretener y además es un medio de consumismo en potencia, en otras palabras, sus usuarios son atraídos por lo nuevo que ofrece día con día.²⁷

Dichas características fortalecen el carácter del cine como medio masivo de comunicación y de comercialización en respuesta a la aceptación que el público le da y la pasividad que muestra referente al contenido que proporciona.

El cine es un invento colectivo así como la radio o televisión, producto del avance tecnológico y de los descubrimientos científicos, es una industria, espectáculo, además de arte y medio de información.

Quien lo vea como arte sólo ve su narrativa y estética, se aprecia sólo una pieza importante del gran fenómeno que es. Quien lo ve como medio de información, de comunicación lo mira desde una perspectiva más de difusión y de técnica que el cine también comprende. El cine “[...] es un medio óptimo para transmitir mensajes ideológicos y a través de ellos influir en el pensamiento y la conducta”.²⁸

El cine como industria se distingue por su comercialización, por su producción masiva, en la que se involucran ciertos intereses de tipo financiero cuyo propósito es verlo como un medio de entretenimiento y de consumo pasivo del espectador que a su vez deja aportaciones económicas a quienes lo producen.

²⁷Vease BENET, Vicente. *La cultura del cine. Introducción a la historia y la estética del cine*. Barcelona, Paidós, 2004, p. 33.

²⁸POLONIATO, Alicia. *Cine y comunicación*. México, editorial Trillas, 1984, p. 54.

Pero esto se opone a la función social del cine; es decir, verlo como un instrumento para la cultura, para el conocimiento, análisis, crítica y sensibilización de situaciones que vivimos como seres humanos.

En conclusión, el cine es un invento que marcó toda una época, se ha modernizado y actualmente sigue renovándose con las nuevas tecnologías que surgen.

Además el cine puede considerarse un arte de los más completos que existen por todo lo que implica en comparación con las demás expresiones artísticas; es un arte, es un espectáculo o entretenimiento, toda una industria con fines comerciales y redituables, pero sobre todo es un medio de comunicación con poder e influencia, transmisor de mensajes en los que reside su impulso formativo.

Los medios de comunicación vinculados a la modernidad son la pieza clave del futuro, favorecen la aproximación de una sociedad con otra. Los medios despiertan intereses, sentimientos, enseñan actitudes, e incluso transmiten aprendizajes.

Esto es lo que el cine puede lograr; hacer llegar conocimientos, fomentar la reflexión, el uso de la razón, formar a las personas a pesar que no fue inventado con esa intención. Es un medio con el que la mayoría de la gente mantenemos contacto, nos informamos, conocemos y es posible educarnos.

Un medio con el que convivimos en el hogar, la escuela, la calle, los centros comerciales, en la sociedad. Que puede contribuir a educar, a formar, es decir a construir personas plenas capaces de desarrollar todas sus potencialidades humanas. Pues no toda formación requiere de espacios específicos, de salones, de escuelas. También se da simplemente en los lugares y por los medios más inesperados de los que el sujeto no tiene ni idea que se puede aprender, como de una simple imagen.

CAPITULO 2

LA FORMACION EN DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son sus derechos.

Tómenlos. Defiéndanlos. Promuévanlos. Entiéndanlos e insistan en ellos.

Nútranlos y enriquezcanlos... Son lo mejor de nosotros. Dénles vida.

Kofi Annan

2.1 Antecedentes de los Derechos Humanos.

En el segundo capítulo haremos un breve recorrido sobre los sucesos más importantes que permitieron el desarrollo de los derechos humanos, así como su establecimiento social tanto alrededor del mundo como en nuestro país. Hablaremos acerca de qué son los derechos humanos, intentaremos definirlos y trataremos explicar el porqué de su desconocimiento. Asimismo abordamos el tema de la educación para la paz junto a la resolución no violenta de conflictos propuesta formativa establecida con el fin de enseñar los derechos humanos.

Además se hace referencia a las Comisiones de Derechos Humanos en México, en especial a la del Distrito Federal y su labor educativa de promoción de una cultura de respeto por los derechos humanos de las personas. En particular se trata el tema de la propuesta y proyectos formativos con los que trabaja dicha institución.

2.1.1 Antecedentes de los Derechos Humanos en el mundo

Hemos hablado en el capítulo uno sobre parte de la historia y desarrollo del cine visto como un arte, un medio de comunicación y como entretenimiento. Además del porqué el cine es un medio de información, conocimiento y de formación. El presente apartado, a propósito de las aportaciones del cine, está elaborado a partir de un pequeño documental titulado *La Historia de los Derechos Humanos*²⁹,

²⁹ Véase <http://mx.humanrights.com/#/what-are-human-rights>

el cual ha servido como base para redactar las siguientes ideas acerca del tema que abordaremos.

El camino que nos ha llevado a lo que actualmente vivimos como derechos humanos ha sido muy largo. La idea de los derechos es reciente, apenas del siglo pasado, pero su historia nos remonta a mucho tiempo atrás. Esta historia no sería posible sin la lucha de quienes hicieron y han hecho todo por este ideal de los derechos humanos aunque, actualmente, aún falte mucho por hacer.

Hoy gracias a estos grandes esfuerzos los derechos que nos pertenecen a todos y todas están plasmados en la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, el mayor documento que avala el respeto hacia los mismos. Pero para que dicho instrumento fuera un logro, tuvieron que pasar muchas acciones y sobre este tema hablaremos a continuación.

La historia de los derechos humanos ha sido toda una lucha que la humanidad libró desde hace mucho tiempo. La pregunta es, ¿dónde se originaron los derechos humanos? Se dice que el primer gran documento en materia de derechos humanos fue *El Cilindro de Ciro*, rey de la antigua Persia. Dubie nos menciona respecto al origen del reconocimiento de los primeros derechos humanos: “[...] la carta de Ciro el Grande, en la antigua Persia [promulgaba] hace más de 2000 años los derechos a la libertad de movimiento y de creencia religiosa e, incluso derechos económicos y sociales”.³⁰

Este se considera el punto de partida con el que los derechos humanos comenzaron a forjarse en la historia del hombre. Asimismo lo que siguió en Grecia propició un desarrollo aún más amplio de los derechos humanos.

Como grandes intelectuales, los griegos ideaban y llevaban a su sociedad lo que pensaban para mejorar su forma de vida. Por mencionar algunos de los pensadores de esta sociedad tenemos a Epicuro, quien hablaba sobre el derecho al placer, y Platón, que pregonaba sobre el derecho a la felicidad fundamental en

³⁰Citado por OSSET, Miguel. *Más Allá de los Derechos Humanos*. Barcelona, Ediciones ACTUAL ETERNO, 2001, p. 17.

la vida de las personas. Entonces fue el ateniense Pericles quien habló de uno de los derechos más importantes y que hoy en día es muy mencionado, el derecho a la democracia.

Los griegos aportaron grandes ideas al pensamiento humano que ayudaron a establecer parte de lo que son los derechos humanos. Sobre todo basaban su juicio en el uso de la razón y de la filosofía que les aportaba conocimientos importantes para orientar su estilo de vida

Tal vez como dice Seneca, el pensamiento filosófico se vio como una alternativa para que los ciudadanos se sintiesen parte de su sociedad e iguales entre ellos como seres humanos.³¹

Así pues vemos en el pensamiento griego ideas que se empezaban a desarrollar acerca de los derechos humanos. Fue entonces cuando en Roma Cicerón comenzó a hablar de uno de los aspectos más importantes acerca de este tema: ¿Cómo nombrarlos? En un principio el hablar sobre derechos humanos no era común, se sabía poco de ellos, sólo era algo que se daba, algo natural y fue así como precisamente se les nombro: “Ley Natural”. Él decía que esta ley es anterior al surgimiento del Estado y que con ella se asegura la justicia y la dignidad para todos y todas.³²

Para el año 1215, el rey Inglés Juan Sin Tierra decretó en *La Carta Magna* nuevos derechos que no podían ser invalidados ni por el propio rey. Algunas de las clausulas que se estipularon fueron las siguientes:

Clausula 39: Ningún hombre libre será detenido o encarcelado, declarado fuera de la ley o exiliado, o dañado en manera alguna, ni le mandaremos perseguir, excepto por el juicio de sus iguales o por la ley de su tierra

Clausula 40: El derecho de justicia no lo venderemos a nadie, no se lo negaremos ni se lo demoraremos.³³

³¹ *Ibidem.*, p. 19.

³² Véase. *Idem.*

³³ *Ibidem.*, p. 21

En el año 1628 surgió la petición de derechos y libertades en contra de los mandatos del imperio británico, fue así como ya para el año de 1776 los Estados Unidos declararon su independencia y proclamaron el derecho a la vida y a la libertad. Los norteamericanos establecen así un listado de derechos fundamentales para su independencia y exigieron con la *Declaración de Filadelfia* los derechos propios e innatos de los seres humanos.

Los derechos que se proclamaron en dicha acta fueron: “[...] derecho a la vida, a la libertad, y a la propiedad, el derecho a participar en el ejercicio del poder legislativo, el derecho a ser juzgado en el lugar de su domicilio y el derecho de peticiones respetuosas al rey”.³⁴

En seguida Francia hizo su revolución y luchó por el respeto a los derechos, retomó el concepto de Ley Natural e insistió en que esos derechos no sólo eran ideados, sino eran naturales, lo que dio lugar al concepto de Derechos Naturales.

La Revolución Francesa fue el suceso histórico con el que se terminó un proceso de luchas para fundamentar los derechos de todos y todas; permitió el surgimiento de la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* en 1789. Resalta la importancia de dicha declaración por ser la primera en la que se admite la universalidad de la libertad y la igualdad como elementos primordiales de la naturaleza humana. Al respecto Ligia Galvis plantea:

El punto de partida fue la consagración de la libertad y de la igualdad de todos ante la ley promulgada en los siguientes términos:

Todos los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales solo pueden ser fundadas en el interés común (Artículo 1º). La libertad consiste en poder hacer todo lo que no perjudique a los demás. Sus límites los establece la ley (Artículo 4º). Luego establece que el objetivo de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescindibles de los hombres. Estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión. (Artículo 2º). La participación en la elaboración de las leyes, sea directamente o por intermedio de

³⁴ GALVIS, Ligia. *Comprensión de los derechos humanos*. Bogotá, Editorial Aurora, 2005, p. 23.

representantes (Artículo 6°), el debido proceso y la igualdad ante la justicia son otros de los derechos consagrados en la declaración.³⁵

Sin embargo, después de estos acontecimientos que al parecer comenzaban a dar forma al deseo de respeto a la justicia, libertad e igualdad de los hombres, surgió un periodo bastante largo de enfrentamientos para repartir el mundo. En el año de 1914 se inicia la Primera Guerra Mundial.

Durante todo este conflicto las luchas por los derechos sólo eran vistas en una parte muy pequeña del mundo: Europa. Para el año de 1915, en la India, Mahatma Gandhi fue el primer hombre en insistir y protestar sobre este tema, y planteaba que toda la gente en el planeta tiene derechos no sólo en Europa.

La Primera Guerra Mundial concluyó, y en 1919, se instauró la Sociedad de las Naciones Unidas cuyo objetivo era establecer el orden mundial, con base en la justicia y la cooperación de los países para acabar con las guerras, asegurar la paz y la seguridad mundial y del mismo modo progresar en el desarrollo social y cultural.³⁶

Pero todas estas intenciones no lograron llevarse a cabo pues de la nada surgió un nuevo conflicto, tal vez el peor que ha presenciado la humanidad. La Segunda Guerra Mundial se desató y Hitler azotó al mundo durante mucho tiempo. La humanidad necesitaba urgentemente el restablecimiento de la paz.

Al término de la Segunda Guerra, en el año de 1945, surge la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y se establece la carta que sustenta su labor, en la que se escriben las bases para alcanzar la paz, el respeto a la dignidad de la persona humana y la vigencia de los derechos humanos.

El propósito fundamental de la ONU es: "... Reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana"³⁷.

³⁵ *Ibidem.*, p. 24

³⁶ Véase *Ibidem.*, p. 25

³⁷ Véase <http://mx.humanrights.com/#/what-are-human-rights>

Así para el año de 1948 bajo la supervisión de Eleonor Roosevelt surgió una lista de treinta derechos para todos y todas, que fue nombrada *La Declaración Universal de Derechos Humanos*.

La historia de los derechos humanos es la historia de una lucha constante de la humanidad que no se puede entender sólo con el marco conceptual que la rodea, con las ideas que durante mucho tiempo se han cimentado para establecer lo que hoy en día conocemos. Esto es un fenómeno que va más allá de las organizaciones que los defienden y promueven.

Es una lucha que se libra a diario en la calle, el trabajo, la escuela, la familia, con los amigos, los vecinos, los padres, hermanos y hermanas. Y que sin esa lucha por el respeto a nosotros mismos, a nuestra forma de vivir, no habría derechos humanos, pues los derechos humanos son la vida misma de las personas.

2.1.2 Antecedentes de los Derechos Humanos en México.

En el apartado anterior hemos hablado acerca de la historia de los derechos humanos en el mundo, de un ideal de convivencia que se ha logrado construir a través de las luchas que han librado hombres y mujeres, de una aspiración por obtener justicia, libertad e igualdad para todos y todas.

Fue gracias a que la sociedad concibió documentos como *La Carta Magna*, *La Petición de Derechos*, *La Declaración de Independencia de los Estados Unidos*, *La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* y *La Declaración Universal de Derechos Humanos*, que se logró dar un gran paso en esta cuestión y que los derechos sean reconocidos por la mayor parte de los gobiernos del mundo.

Sin embargo, desgraciadamente aun cuando esto último sí sucede, la realidad es que dichos derechos no se nos conceden del todo, es decir aunque son reconocidos legalmente, su cumplimiento es un tema que no es respetado y por lo tanto aún no se ha generalizado.

En México hemos sufrido desde hace mucho tiempo esta realidad que aunque se crea actual no es así, la historia de los derechos humanos en nuestro país ha sido igualmente una historia de lucha que viene desde la época de la conquista e incluso antes.

Sabemos bien que esta etapa de la historia de México está determinada por el dominio de los españoles sobre los indígenas, en la que se dan condiciones de esclavitud e imposición de las creencias religiosas. Uno de los primeros defensores de los derechos de los pueblos americanos fue Bartolomé de las Casas; según la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de las Casas pensaba que:

“[...] los indios eran hombres capaces de incorporarse a la civilización y por tanto no requerían ni de guerra ni de encomiendas por parte de los españoles. Estas ideas humanistas, sin embargo no fueron un factor de peso en el trato que se dio a la población indígena, aunque si representaron la apertura de un camino hacia ideas que señalaban los derechos de la mayoría de la población, que era precisamente indígena”.³⁸

Posteriormente, en el año 1681, se dio la creación de un documento llamado *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias*, en el cual el rey Carlos II firmó algunas disposiciones para la protección de los indígenas. Algunos de los derechos otorgados por estas leyes fueron: la regulación jurídica de la familia, derechos de propiedad y el contraer matrimonio libre.

Pero tuvo que pasar más de un siglo hasta que en la época independentista, en el año de 1813, después de la Constitución de Cádiz y tras la lucha de Hidalgo, Allende y Morelos, este último anunciara en su documento *Los Sentimientos de la Nación*, los derechos necesarios para la construcción de la nueva vida del pueblo mexicano, y en él decía: “[...] que la esclavitud se proscriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un americano de otro el vicio y la virtud”.³⁹

³⁸ COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. *Los Derechos Humanos en México. Un largo camino por andar*. México, Porrúa, 2002, p. 36.

³⁹ GOMEZ, ORTIZ. *Historia 3*. México, PRENTICE HALL, 1998, p. 110.

El documento anterior fue la base para que tiempo después surgiera la *Constitución de Apatzingan* en la que se expresan los siguientes objetivos: “[...] fundar un Estado y una nación basados en un sistema de derechos, que protegiera la libertad y la igualdad, así como la formulación de un catálogo de derechos del hombre”.⁴⁰

Para el año de 1824 se reformuló nuevamente la constitución con lo que se originó la del mismo año. De forma particular este instrumento no contó con un catálogo de derechos como su antecesora, sin embargo, bajo el respaldo de la ley estaban protegidos aún los derechos del pueblo mexicano.

Llegó la época revolucionaria en la segunda década del siglo XX y en la que todo se transformó: las costumbres, las instituciones, el poder y las leyes. Fue el inicio de un nuevo comienzo para la sociedad mexicana que incluso hoy en día una parte de eso sigue vigente, el más claro ejemplo es que aún tenemos como máxima ley que rige el camino de la nación a la *Constitución de 1917*.

Fue precisamente con esta constitución como en materia de derechos humanos también se dio un giro muy grande, pues significó un gran avance al incorporar nuevos derechos conocidos como derechos sociales.

Desde la época de la conquista se empezaba a luchar por los derechos individuales como eran la libertad, la justicia, la propiedad y la no discriminación, entre otros. Con la promulgación de la *Constitución de 1917* se dio la formulación de aquellos derechos que la sociedad requería por la situación en la que vivía y además complementaron a sus antecesores. Actualmente se clasifican en derechos económicos, sociales y culturales. También:

Es conveniente apuntar que los llamados derechos de primera generación, las garantías individuales y los de segunda generación, los sociales, no son excluyentes, sino complementarios, en virtud de que ambas clases de derechos atienden a principios fundamentales para la realización del ser humano.⁴¹

⁴⁰ CNDH *Op. cit.*, p. 44.

⁴¹ *Ibidem.* p. 62

En la actualidad los derechos que poseemos los mexicanos están avalados por ciertas garantías individuales y colectivas que se pueden hacer valer de ser necesario ante el Estado que vigila su cumplimiento a través de sus instituciones. Asimismo los derechos están incorporados en nuestra constitución en forma de garantías que intentan asegurar el ejercicio de nuestros derechos. Dichas garantías se dividen en tres grupos:

Garantías de igualdad: igualdad sin distinción de razas, grupos o sexos, igualdad entre hombres y mujeres, prohibición de esclavitud.

Garantías de libertad: libertad de trabajar, de pensamientos, de culto, de intimidad, de manifestación, de reunión.

Garantías de seguridad: derecho a no ser molestado, detención sólo con orden judicial, no ser juzgado dos veces por el mismo delito.⁴²

Las garantías sociales marcaron un progreso importante en la nueva reconstrucción de la nación pues otorgaron protección y derechos que beneficiaron a la mayoría de la población; de acuerdo con la CNDH:

La incorporación de las garantías sociales a la constitución política de 1917 orientó el sentido nacionalista y democrático del Estado mexicano y significó, señaladamente, la reivindicación de las aspiraciones de millones de mexicanos para mejorar sus condiciones de vida, especialmente de los obreros y los campesinos.⁴³

Por tanto la *Constitución de 1917* es el mayor instrumento jurídico nacional que nos protege y que se hizo con la finalidad de que hubiese una mayor igualdad, libertad y justicia para todos y todas. Esta constitución incorporó las ideas e ideales que los antiguos documentos contienen en sus páginas para aspirar a una sociedad mejor organizada, informada y respetada en sus derechos.

⁴² Véase *ibidem*. p. 66.

⁴³ *Ibidem*. p. 68.

El catálogo de derechos que la constitución ha incorporado en sus páginas es un producto de cambios constantes, debido a las reformas que se le han hecho, y además este catálogo está determinado por los documentos de carácter internacional en cuya elaboración México ha participado, entre ellos por supuesto la *Declaración Universal de Derechos Humanos*.

Sin embargo fue hasta los años ochenta que en nuestro país se empezó hablar formalmente sobre derechos humanos, tanto en el ámbito jurídico como cotidiano. Esto es un problema pues apenas tenemos poco más de 30 años de haber empezado a hablar de una cultura formal en derechos humanos lo que significa un retraso total en dicha materia.

Nuestros derechos no sólo necesitan ser reconocidos, sino también respetados por toda la sociedad. La manera de fomentar este anhelo de respeto por los derechos humanos es educar a las personas, hacerlas poseedoras de ese conocimiento que necesitamos como sociedad. Conocerlos para que realmente se genere un cambio en nuestra forma de pensar y de actuar ante los acontecimientos sociales del mundo, pero en particular de nuestro país.

La formación en derechos humanos es una alternativa para lograr que la gente se informe, conozca y sobre todo también fomente este tipo de educación, tarea de la que se encargan en nuestro país las comisiones de derechos humanos, mismas que también velan por la protección de dichos derechos.

2.2 ¿Qué son los Derechos Humanos?

Para comenzar cabría preguntarnos ¿qué son los derechos humanos? una muy buena pregunta para la que lamentablemente la mayoría de la personas desconocemos su respuesta. Tal vez sabemos de la existencia de los derechos humanos, de las organizaciones que los difunden y defienden; estamos al tanto de que están ahí, esos derechos que son para todos y todas, pero sin embargo no los consideramos o no reflexionamos acerca de qué son en realidad.

Su desconocimiento es un problema grave que atañe a toda la sociedad, sobre todo al sector educativo, pues lamentablemente a pesar de que se intenta difundir información, por ejemplo a través de mensajes televisivos y campañas de las comisiones encargadas e incluso se han incorporado contenidos escolares relacionados con los derechos, las personas carecemos de formación e ignoramos lo que son, y cómo nos pueden beneficiar.

El problema está en que, al no conocerlos, no saber qué son y cuál es su utilidad, estos derechos nos son negados, es decir no son respetados. Todos vivimos con estos derechos a diario pero ¿en realidad los llegamos a vivir? Es decir realmente nos sentimos sujetos de derecho, capaces de hacer uso de ellos.

Claramente no, pues ¿acaso no vivimos la violación a nuestros derechos?, un hecho terrible pero muy real, pues no son respetados. Es sencillo demostrar esta cuestión, por ejemplo:

- Derecho a la salud: al cual no todos los ciudadanos tenemos acceso, sobre todo aquellos que viven en comunidades alejadas.
- Derecho al libre tránsito: este derecho relativamente esta dado pero no del todo debido a que muchas carreteras, vialidades y espacios son de uso privado o restringido.
- Derecho a la seguridad: en todo el país vivimos una época de violencia y conflictos que perjudica nuestra vida.
- Derecho al trabajo: la falta de trabajo es muy frecuente pues hoy en día es cada vez más difícil encontrar un buen empleo, y muy pocos están bien remunerados.
- Derecho a la educación: tal vez uno de los más importantes y que es muy poco atendido, porque este derecho sólo es dado a una parte afortunada de la población. La limitación de este derecho la observamos claramente con la deserción de niños y niñas de la escuela y con las pocas oportunidades que hay de acceder a la educación superior.

Estos ejemplos muestran cómo nuestros derechos en realidad no son respetados del todo y las consecuencias de esa acción pueden ir desde ser sujetos de discriminación, injusticias y abusos de autoridad, hasta limitar nuestro ejercicio de la ciudadanía, y todo, en buena parte, por no saber cuáles son y cómo defender dichos derechos.

Toda esta ignorancia que tenemos como ciudadanos y miembros de la sociedad mexicana acerca de los derechos humanos, es porque la educación que se nos da sobre este tema es una educación a la que no se le da continuidad y es elemental.

En la escuela primaria, por ejemplo, tenemos que en la materia de sexto grado Formación Cívica y Ética, a los niños se les habla sobre algunos temas relacionados con sus derechos: qué es el género, la dignidad, la libertad, la discriminación, la diversidad, la democracia, la participación, la toma de decisiones.⁴⁴

Pero estos temas se estudian sólo a grandes rasgos, en otras palabras sin llegar a profundizar en ellos o estudiarlos detenidamente. Además a esto hay que sumarle, como ya se dijo, que no hay una educación continúa sobre este tema, se enseña en algunos grados de la educación primaria y en la secundaria pero esto debería empezar desde la misma educación inicial e incluso por qué no, desde el hogar.

Tal vez el desconocimiento de qué son los derechos humanos se deba también a que no sabemos cómo definirlos, es decir no sabemos qué significan y todo lo que en ellos se involucra. Al mismo tiempo hay todo un debate pues, en realidad, el problema de responder a esa pregunta está en que no existe una única definición de los derechos humanos.

Los derechos humanos, sencillamente, son los derechos que tenemos naturalmente por ser personas, son universales pues a todos y todas nos protegen, válidos para niños, niñas, jóvenes y adultos. De manera semejante pero más amplia, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos menciona:

⁴⁴ Véase, Secretaría de Educación Pública. *Formación Cívica y Ética. Sexto Grado*. México, DGME/SEP, 2008.

A grandes rasgos, los derechos humanos pueden definirse como los derechos inherentes a nuestra naturaleza sin los que no podemos vivir como seres humanos [...] nos permiten desarrollarnos plenamente y hacer uso de nuestras cualidades humanas, nuestra inteligencia, nuestras aptitudes y nuestra conciencia [...] se basan en el deseo, cada vez más extendido en la humanidad, de vivir una vida en la que se respeten y protejan la dignidad y valor inherentes de cada ser humano.⁴⁵

Los derechos humanos son una construcción social, que el mismo hombre ha creado por la necesidad de alcanzar el respeto por la justicia e igualdad humanas. Esta construcción le ha llevado bastante tiempo, incluso hoy en día este proceso social sigue generando cambios, con el único fin que tienen los derechos humanos, que es el respeto por la dignidad humana.

A lo largo de la historia estos derechos conforme se han constituido, han sido vistos de distintas maneras, como: valores, principios o acuerdos políticos e incluso normas jurídicas. Lo que ha hecho que a su vez se entiendan de modo diferente, es decir su concepción depende del contexto en el que se usen y de las circunstancias que se vivan en el momento. Así, no viven ni entienden de la misma manera los derechos humanos un grupo marginado de personas indígenas que habitan y trabajan en el campo, que un grupo de personas cuya vida social y laboral se desenvuelve en el contexto urbano:

Las personas del campo simplemente escuchan y saben sobre qué son los derechos humanos, pero para ellos tal vez sea algo que les es muy ajeno a su forma de vivir porque ellos tienen y ponen en práctica sus propias normas sociales. En cambio las personas que trabajan en la ciudad, ya están en un contexto en donde tanto el vivir esos derechos, así como luchar contra la violación de los mismos, es más común, y para ellos hablar sobre este tema tiene otro significado y tal vez se viesen más interesados en salvaguardarlos.

⁴⁵ Comisión de Derechos humanos del Distrito Federal. *Derechos humanos ABC en el servicio público*. México, 2007, p. 6.

La concepción y significatividad de los derechos humanos depende del contexto y circunstancias en que se esté hablando de ellos. Sin embargo atañe a todos y urge que sean promovidos en los diferentes contextos, porque:

Los derechos humanos son un ideal de convivencia y realización humana, cuya práctica hace factible el desarrollo del ser humano como tal. Son una “exigencia de dignidad humana” que se han ido concretando a lo largo de la historia y deben ser reconocidos y hacerse valer por medio de los ordenamientos jurídicos y de las instituciones nacionales e internacionales.⁴⁶

Pero ¿qué es lo importante de los derechos humanos? Hemos visto hasta ahora que el entenderlos es una labor difícil, pues no existe una única definición; pero lo más complicado es llevarlos a la práctica. También por eso mismo no los conocemos, pues los vivimos de alguna manera pero no nos percatamos de ello, no sabemos sus funciones, no nos vemos como sujetos de derecho, es decir personas plenamente conscientes de ellos y de su utilidad. En contraste, sí se ponen en práctica diferentes formas de violación a nuestros derechos, es decir no hay respeto hacia ellos.

La idea de los derechos humanos tiene que ver con un ideal de desarrollo de las facultades de cada quien, pero sobre todo con la respuesta a un deseo colectivo de llevar una vida digna y de respeto hacia nuestros derechos, en los que se incluya a todas las personas. El respeto a estos es una aspiración de la sociedad que debe ser atendida por las autoridades, que se deben encargar además de su promoción, con el fin de establecer una mejor convivencia, para una sana realización personal y social.

Los derechos humanos se dan en la vida cotidiana en el hogar, en la escuela, en el trabajo, en la calle. Es una construcción que hacemos las personas para vivir de manera ordenada, con reglas que nos guíen en el establecimiento de nuestra forma de vida en sociedad.

⁴⁶ Comisión de Derechos humanos del Distrito Federal. *Marco Conceptual Educativo de la CDHDF*. México, 2007, p. 22.

Según Mario Álvarez los derechos humanos deberían ser prácticas que se dan en la vida habitual pues: “Es empíricamente comprobable que la idea vulgar que priva en torno a los *derechos humanos* hace referencia a *exigencias éticas, valores de suma importancia, los cuales les corresponden a todas las personas por el sólo hecho de ser tales*”.⁴⁷

Esta edificación de los derechos, su idea y reconstrucción continua, tiene que ver con las personas, con su vida, con lo que acontece en la convivencia entre hombres y mujeres. Los derechos humanos son normas, valores, formas de convivencia que las personas aprendemos y desarrollamos a lo largo de nuestra vida, cuyo único fin es ver por el respeto a la dignidad humana, una pretensión que la sociedad pide se cumpla para todos y todas, para alcanzar así una vida plena y agradable en la que todos realmente seamos sujetos de derecho, libres de hacer uso de ellos.

Los Derechos Humanos son los valores, las normas, las responsabilidades aprendidas desde el hogar, reafirmadas en la escuela, el trabajo y nuestro entorno social. Son las elecciones que hacemos en nuestra vida y permiten el desarrollo de nuestras cualidades humanas, nos llevan a emprender una lucha por el respeto de nosotros mismos y de los demás, como personas merecedoras de una vida digna.

2.2.1 La Educación para la Paz y los Derechos Humanos

Esta propuesta educativa tiene su origen en el movimiento formativo conocido como Escuela Nueva, el cual concibe al alumno como sujeto activo del proceso educativo. Sus principales representantes son Montessori, Bovet, Decroly, Freinet, Pestalozzi y Dewey, quienes consideraban a la educación como la base para poder transformar a la sociedad.

⁴⁷ ÁLVAREZ, Ledesma Mario. *Acerca del concepto Derechos Humanos. Una visión para el siglo XXI*. Bogotá, Ediciones Aurora, 2005, p. 18.

La razón de que este movimiento rindiera fruto en el tema de la paz fue porque, al terminar la primera guerra mundial, la educación tomó una gran fuerza al ser vista como la única capaz de transformar la sociedad después de los acontecimientos vividos, por eso se consideró fundamental para la solución de conflictos.

Fue entonces que, junto con la Declaración Universal de Derechos Humanos, se pensó que toda educación para la paz tendría que incluir en su propuesta la enseñanza por el respeto a los derechos humanos. De esta manera:

En 1974 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) difundió *La recomendación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales*, documentos donde se planteó que la educación debía contribuir a la construcción de la paz...⁴⁸

Además, después de todos los acontecimientos bélicos surgidos, entre ellos las guerras mundiales, la educación para la paz llegó también a América Latina y por supuesto a México, donde fue vista como una educación liberadora, es decir para formar a las personas en la no violencia, en la justicia, el desarrollo social y sobre todo para aprender a enfrentar los conflictos colectivamente.

La educación para la paz, en este sentido, lo que intenta es que las personas nos percatemos de las relaciones de poder y los conflictos que vivimos a diario y sobre todo de que, en nuestro entorno, establezcamos una convivencia adecuada en donde nuestros derechos sean respetados, pues estos son la base para alcanzar una vida armónica y solidaria.

Es por eso que la educación para la paz vista como liberadora podría ser concebida como Freire nos explica: “En un contexto de liberación, la educación es un acto de conocimiento. El objeto de ese proceso de conocimiento es el mundo

⁴⁸ COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL. *Manual para construir la paz en el aula*. México, CDHDF, 2011, p. 14.

real; es la realidad vivida a diario por la gente la que debe ser conocida y transformada”.⁴⁹

Esta transformación social sólo puede lograrse de una manera: educando, porque al educar se libera, se concientiza a las personas. La educación se da a lo largo de toda la vida, no solo en la escuela sino en todo nuestro entorno social y es ahí donde también nos hacemos de conocimiento.

Educar en derechos humanos no se hace solo con el fin de que las personas conozcan sus derechos y sepan defenderlos, sino que la intención es concientizarlas para que actúen y construyan una vida digna y sean capaces, autónomas y responsables. Asimismo, Freire piensa que la educación es la única herramienta capaz de transformar de una manera consciente la vida de los hombres, la única manera de cambiar al mundo.⁵⁰

La educación para la paz intenta eso y mucho más; pero debemos entender primero qué es la paz. Podría decirse que existen diferentes concepciones de paz; una positiva y otras negativas. Veamos primero las dos concepciones que se consideran negativas:

La paz como ausencia de guerra es aquella entendida como la no guerra; la no acción de conflictos bélicos es la que trata de mantener el orden social y la cual es más conocida por la famosa frase de “si quieres la paz, prepárate para la guerra”. Esta concepción es contradictoria, ya que no está exenta de utilizar la guerra o violencia para llegar a la paz.

La paz intimista es aquella que se asocia a un estado de armonía y tranquilidad, además es la más conocida; corresponde a la idea de que la paz sólo se consigue evitando problemas y conflictos con los demás.

El problema está en que este tipo de paz es la que hace que las injusticias aumenten y que por lo tanto la convivencia se pierda, porque los conflictos se dejan pasar aunque nos afecten.

⁴⁹ FREIRE, Paulo. *Concientización y liberación*. Buenos Aires, Axis, 1975, p. 20.

⁵⁰ Véase. *Ibidem*. p. 21.

Hasta aquí hemos visto las dos formas de paz negativa que existen, ahora pasemos a la paz positiva, aquella que la educación para la paz trabaja en su estrategia educativa.

La paz es un proceso que debe ser visto como **presencia de justicia**, es un ideal de vida. Paco Cascón nos menciona que la paz: “es un proceso activo de construcción de la justicia a través de aflorar, afrontar y resolver conflictos de una manera no violenta para lograr una armonía del ser humano consigo mismo, con los demás y con el medio en que vive”.⁵¹

Desde esta perspectiva la paz positiva es, además de justicia, representación del bienestar y satisfacción de necesidades en la que todos tenemos cabida. Es un camino el cual se construye, se fabrica entre todos y todas, pues si la guerra, la violencia la hacemos nosotros, ¿por qué no también podemos hacer la paz? Gandhi en su famosa frase decía: “no hay un camino para llegar a la paz, la paz es el camino”.

Y al respecto de la paz como justicia Freire también nos dice: “la paz se crea y se construye con la superación de las realidades sociales perversas. La paz se crea y se construye con la edificación incesante de la justicia social”.⁵²

Si la paz positiva es el ideal de justicia y bienestar social, la violencia podría verse como aquel obstáculo que impide la autorrealización y la satisfacción de necesidades e intereses de las personas. La violencia es la que impide el desarrollo humano y por lo tanto reduce el valor de los derechos humanos.

La violencia está clasificada de tres maneras: la **violencia directa** es aquella que es más reconocible, atribuida a los actos de fuerza contra las personas, incluso la violencia psicológica está considerada como violencia directa. Algunos ejemplos de esto son las guerras, conflictos bélicos, insultos, maltrato verbal e indiferencia.

⁵¹ Comisión de Derechos humanos del Distrito Federal. *Marco Conceptual Educativo de la CDHDF*. México, 2007, p. 19.

⁵² *Idem*.

La **violencia estructural** es considerada la peor de todas, es invisible en el ambiente social, es decir no se ve directamente pero se encuentra en los actos de discriminación y los abusos de poder. Es la principal razón por la que se desata la mayoría de violencias directas y que podemos ver alrededor del mundo y de nuestro país en las millones de personas que sufren de hambre, enfermedades, falta de vivienda, miseria, y carencia de todo lo necesario para tener una vida digna.

La **violencia cultural** es aquella que se concreta en las actitudes que tomamos como personas, la aprendemos, reproducimos, y da origen a la violencia estructural. Porque en la forma en cómo nos comportamos con nuestros semejantes, de alguna manera al perjudicar la forma de vivir de los demás sin brindarles apoyo o al violentarlos, se fomenta una cultura del no respeto y al mismo tiempo se <<alimenta al monstruo>> de la violencia estructural.⁵³

En contraste para atacar esta manera de convivir en sociedad, podemos **educarnos en la no violencia**, que es un medio importante de resolución de conflictos: plantea una forma de vida, una aspiración social y un compromiso por transformar, por construir y hacer justicia. Porque lo mejor en la educación para la paz es afrontar los problemas e impedir que se acrecienten, esto es lo que se intenta mediante la resolución no violenta de conflictos.

2.2.2 ¿Qué es la Resolución No violenta de Conflictos?

La propuesta de Educación para la Paz y Derechos Humanos se basa en el tema de educar en y para la Resolución No violenta de Conflictos. Es una alternativa de formación para que los participantes aprendan a analizar los conflictos y lleguen a soluciones creativas que les permitan establecer formas de convivencia sanas y productivas, es decir, que favorezcan el cambio personal y social.

⁵³ Véase *Ibidem*, p. 20.

Pero entonces, para empezar ¿qué entendemos por conflicto? Joyce Hocker y William Wilmot lo definen como: “Lucha expresada entre al menos dos personas o grupos interdependientes, que perciben objetivos incompatibles, recompensas escasas e interferencias del otro en realizar sus metas”.⁵⁴

Al pensar en lo que es el conflicto, normalmente nos viene a la cabeza problemas, y por problemas entendemos situaciones negativas, que tratamos de evitar pues también las vinculamos a la violencia.

Otra forma de entender al conflicto es como Greta Papadimitriou y Paco Cascón lo han llegado a ver: “[...] contradicción de las necesidades. Las necesidades pueden ser: intereses, valores y/o derechos humanos”.⁵⁵ Y es de esta forma como la Educación para la Paz y Derechos Humanos ve al conflicto.

Hay una idea generalizada de que los conflictos son malos, además de que se asocian con la destrucción, las peleas, y sobre todo con la violencia, también nos hacen sentir inseguros, vulnerables y con miedo. Asimismo las personas nos resistimos al cambio, estamos acostumbrados a que las cosas ya están establecidas y así funcionan, tal vez no nos creemos capaces de poder construir en conjunto como sociedad.

No estamos formados para enfrentar los conflictos de una manera creativa y verlos de otra forma que no sea negativa. Por eso es necesario educar en y para el conflicto, pues sin conflicto no hay cambio, no hay transformación social, y por lo tanto no hay un respeto a nuestra forma de vivir y a nuestros derechos.

Los conflictos son parte de las relaciones humanas, parte de las personas y de la sociedad y esto se da simplemente porque vivimos rodeados de diferentes personas, con distintas formas de pensar, con las que muchas veces no coincidimos. El conflicto es natural en la vida de las personas, y es inevitable. A pesar de que tratemos de evadirlo, éste ya emergió, aumentó, y se torna más

⁵⁴ Citados por LEDERACH, John Paul. *El abecé de la paz y los conflictos. Educación para la paz*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 2000, p. 57.

⁵⁵ CASCÓN, Paco y Papadimitriou, Greta. *Resolución Noviolenta de los Conflictos. Guía Metodológica*. México, El Perro sin Mecate, 2000, p. 21.

grande sin darnos cuenta. Por esa razón se ve siempre al conflicto como una situación negativa que nos hace daño, pero lo realmente negativo es la manera en que hacemos frente a esas circunstancias y la manera violenta como las resolvemos.

Sin embargo podemos hablar también de una perspectiva positiva del conflicto y verlo como un reto, una oportunidad de crecimiento y aprendizaje, pero sobre todo, como dice Paco Cascón «como una palanca de transformación», que nos lleve a resolver los conflictos de una manera constructiva y no violenta, en donde se puedan mejorar las relaciones humanas, transformando así la sociedad.

El conflicto no es un simple hecho, que se da en algún momento determinado, sino todo un proceso que se origina de las necesidades no satisfechas de las personas. Pero no todo conflicto se presenta como tal, hay que distinguir entre sus distintas modalidades:

Conflicto: disputas o divergencias que tienen en su centro –el problema- una contradicción o antagonismo de necesidades.

Seudoconflicto: situaciones que por desconfianza y por problemas de comunicación, lleva a las personas a percibir que la satisfacción de las necesidades de otras personas impide la satisfacción de las propias.

Conflicto latente: situaciones en las que las personas no perciben –al menos de forma explícita- la contraposición de necesidades; sin embargo el antagonismo existe.⁵⁶

Estos tres modos del conflicto son parte de la cotidianidad, aspectos de la vida, los cuales muchas veces dejamos pasar o afrontamos de manera inadecuada; sin embargo los problemas aumentan en lugar de resolverse en definitiva.

Los **conflictos** forman parte de nuestra vida, porque **las personas** crean el problema, pero también son la solución. En los conflictos intervienen las percepciones, las emociones, el poder, así como la imagen, es decir el prestigio o reputación de los involucrados.

⁵⁶ *Idem.*

En **el proceso** del conflicto se intenta construir formas de abordarlo en las que las partes involucradas lleguen a soluciones mutuas y satisfactorias. **El problema** se centra en aprender a diferenciar las necesidades de cada quien, lo que permite acercarse al origen del conflicto. Asimismo hay que reconocer las diferentes actitudes o posturas de las personas ante las situaciones que se presentan; las cinco más importantes son:

La competición (gano/pierdes): el conseguir lo que se quiere, realizar los objetivos que nos establecemos, las metas que nos fijamos es lo importante, sin importar si se pasa por encima de los derechos de las demás personas.

La acomodación (pierdo/ganas): Para no afrontar a la otra parte no hago valer lo que pienso y siento, y acepto lo que establece la otra persona.

La evasión: es una postura en la que en su totalidad se evade el conflicto y las dos partes pierden.

La cooperación (gano/ganas): aquí lo más importante es la relación que se tiene con la otra persona, es por esa razón que se aprende a ceder en lo no tan importante y a llegar a acuerdos mutuos que beneficien a todos.

La negociación: este sería el último paso para saltar a la resolución, y en este modelo se trata de que las partes involucradas ganen en lo esencial.⁵⁷

Pero para entender la resolución no violenta de conflictos y llegar a la propuesta final de la no violencia es necesario pasar por algunas etapas que nos llevarán a resolver los conflictos.

Lo primero es la provención, es decir, intervenir antes de que estalle el conflicto, hacerle frente antes de que se haga más grande de lo que parece. La provención, el aprecio, la confianza, la comunicación, la toma de decisiones, la cooperación, son habilidades necesarias para así aprender a analizar los conflictos, negociar y generar soluciones creativas.

⁵⁷ Véase GUADARRAMA Roberto, Ortega Carlos y Martínez Leticia. *Guía Metodológica. Educación para la Paz, Derechos Humanos y No violencia*. México, Colectivo de Educación para la Paz A.C., 2009, p. 40.

El siguiente paso en la resolución no violenta de conflictos es la negociación y el análisis de cada uno de los elementos que forman al conflicto: personas-proceso-problema. Esto porque siempre se debe tomar en cuenta lo que es el problema y no centrarnos en las personas, pues es lo que ocasiona que no se resuelva el conflicto, esto es lo que comúnmente conocemos como “yo no soy el del problema, es la otra persona la que lo tiene”.

La mediación es la siguiente etapa a la cual solo se recurre si no hay arreglo en la negociación, y se da en situaciones en las que por ningún camino se ha podido llegar a alguna solución. Cascón nos menciona:

La mediación es una herramienta pero dentro del proceso de resolución de conflictos y para aquellos casos en los que las partes han agotado ya las posibilidades de resolverlos por sí mismos, o en los que la situación de violencia o de incomunicación impide que puedan hacerlo. En esos casos pueden pedir la intervención de una tercera persona o personas que les ayuden a construir un proceso justo...La decisión final siempre será de las partes no del mediador o mediadora.⁵⁸

Por último la acción no violenta consiste en buscar la cooperación de las partes, el equilibrio de poder, la empatía, y sobre todo ver en el otro a una persona con los mismos derechos que yo, para terminar resolviendo de manera creativa y no violenta el conflicto.

Finalmente, como se puede apreciar no ha sido la intención profundizar sobre lo que es la educación para la paz y derechos humanos, así como también la resolución no violenta de conflictos, sin embargo consideramos importante mencionar estos temas, pues son la base del taller que sirvió para desarrollar esta investigación. Además se debe tomar en cuenta que la enseñanza actual de las instituciones que se encargan de formar a las personas en los temas relativos a los derechos humanos, como es la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, basan su estrategia educativa en estos mismos temas, de los cuales platicaremos a continuación.

⁵⁸ CASCÓN, Paco. *Educación en y para el conflicto*. Barcelona, Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos, 2001, p. 24.

2.3 Propuesta formativa de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En los apartados anteriores hablamos acerca del origen de los derechos humanos, de su evolución y de cómo en la actualidad se han plasmado en las leyes constitucionales. Además hicimos mención de la propuesta formativa de educar para la paz la cual es base para la enseñanza de los derechos humanos. Sin embargo, a pesar de que los derechos ya están resguardados dentro de la ley, es nuestra responsabilidad como ciudadanos hacerlos respetar y practicar, aunque la realidad es otra, pues el problema es que los derechos no se respetan, sobre todo por aquellas personas que tienen poder.

Aunque las leyes respaldan a los derechos humanos, los abusos cometidos hacia las personas son y han sido una constante desde hace mucho tiempo. Estos hechos y la falta de conocimiento de los derechos, llevaron a pensar en la creación de un órgano que los protegiese de las violaciones que las mismas personas hacemos contra nuestros semejantes, en cuestión de sus derechos.

La primera institución creada por decreto presidencial en México con la función de hacer valer los derechos de la ciudadanía fue la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) el 6 de junio de 1990. Posteriormente surgieron comisiones a nivel estatal, que del mismo modo se encargarían de la tarea de protección de los derechos humanos. Según Beatriz Martínez lo que se intentó con la creación de estos organismos fue:

[...] romper con la impunidad del poder público (en todas sus formas y no sólo policial) y con la evidente ineficacia de los controles ya existentes en el atajo de los abusos y los delitos cometidos por funcionarios, en especial por los protagonizados por agentes policíacos, que eran los más graves por las repercusiones políticas y sociales que tenían.⁵⁹

Tres años después de la creación de la CNDH, el 30 de septiembre de 1993, se creó la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) la cual es la institución más joven (hoy cuenta ya con 19 años de existencia) en México que ve por la defensa de los derechos humanos.

⁵⁹ Martínez de Murguía Beatriz (Coord) *et al. Las Comisiones de Derechos Humanos: Mitos y realidades.* México, CDHDF, 1998, p.12.

Esta institución se encarga de conocer las quejas y denuncias que los ciudadanos hacen por supuestas violaciones a sus derechos, e interviene en faltas cometidas por autoridades hacia los ciudadanos y entre autoridades y no en cuestiones particulares. En la CDHDF se trabaja sólo con asuntos que se hayan efectuado en su territorio, es decir, en todo el Distrito Federal. Respecto a las comisiones Martínez nos dice:

El propósito de las comisiones de derechos humanos es proporcionar seguridad -en nuestro caso la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF)- vigila el desempeño de los servidores públicos y solicita que se cumpla estrictamente con la ley, está procurando una mayor seguridad; en particular, seguridad jurídica contra posibles abusos (incluso delitos) de quienes podrían cometerlos con mayor impunidad.⁶⁰

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal trabaja por defender los derechos de la ciudadanía, ve por su promoción y que se respeten para todos y todas. Este trabajo se da desde la misma presidencia de la institución y pasa por las diferentes jefaturas, coordinaciones, direcciones, visitadurías, hasta llegar a los demás departamentos que la componen.

Una de esas áreas es la Dirección General de Educación y Promoción de los Derechos Humanos. Su objetivo es:

Educar a diferentes destinatarios sobre, en y para los derechos humanos desde sus cuatro dimensiones (valoral, legal, histórica y política), partiendo del diseño de un marco conceptual de una estrategia educativa y de programas de intervención específicos de promoción, capacitación y formación que favorezcan el desarrollo de capacidades y competencias para el respeto y vigencia de los derechos humanos.⁶¹

La CDHDF intenta, con este objetivo, desarrollar una cultura de respeto por los derechos humanos, para ello promueve el enfoque de educar para la paz. Esta institución pública, fue la primera en incorporar la educación para la paz a su propuesta formativa. Este tipo de educación pretende que las personas seamos capaces de analizar nuestras relaciones y conflictos, para transformar nuestra

⁶⁰ *Ibidem.*, p. 11

⁶¹ Comisión de Derechos humanos del Distrito Federal. *Marco Conceptual Educativo de la CDHDF. óp. cit.*, p. 7.

realidad y establecer así un entorno de convivencia en el que los derechos humanos sean la base. Su misión es:

[...] elevar la calidad de vida de la población del distrito Federal, partiendo de procesos educativos que favorezcan el desarrollo de capacidades y competencias para el logro de un ejercicio pleno e integral de sus derechos y para la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas.⁶²

La propuesta formativa de la CDHDF plantea el desarrollo de competencias para la resolución no violenta de conflictos. Asimismo propone el desarrollo integral de las personas y propiciar en ellas la autonomía, la toma de decisiones, el diálogo y la construcción de consensos a partir de principios como la tolerancia, la diversidad, la convivencia y la solidaridad.

Basado en esto dicha propuesta señala las siguientes líneas de acción o ejes rectores:

- 1) Formación en y para los derechos humanos, con un impacto directo sobre la vida cotidiana de cada ser persona y ser colectivo que se refleja en sus nociones, habilidades, y actitudes para resolver de manera *no violenta* los conflictos de necesidades, intereses, valores o derechos.
- 2) Capacitación para desarrollar nociones y habilidades preventivas que favorezcan la negociación, para la satisfacción de necesidades de distintos grupos, así como para conocer los recursos legales para denunciar la violación a derechos humanos específicos.
- 3) Difusión de una cultura de paz y derechos humanos, a partir de nociones que fortalecen al Estado de derecho, necesario para la vigencia de los derechos humanos.⁶³

La Comisión desde estos tres ejes rectores de su estrategia educativa incluye un enfoque valoral en derechos humanos, el cual consiste en trabajar de manera vivencial, es decir por medio de la experiencia, los valores morales que permiten a las personas participantes, conocer y desarrollar capacidades, habilidades,

⁶² Comisión de Derechos humanos del Distrito Federal. *Marco Conceptual de la Estrategia Educativa de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*. México, CDHDF, 2005, p. 92.

⁶³ Comisión de Derechos humanos del Distrito Federal. *Marco Conceptual Educativo de la CDHDF Loc cit.*

actitudes y competencias que inciten el desarrollo de una cultura de paz y de respeto por los derechos humanos.

Para llevar a cabo su labor educativa la CDHDF trabaja con la mayoría de la población del Distrito Federal, con adultos, jóvenes, así como con niños y niñas de diferentes edades. Se atiende a la población adulta que forma parte de:

Los servidores públicos: policías, agentes del ministerio público, personal administrativo y directivos de las delegaciones, personal penitenciario y de seguridad, servidores públicos del gobierno del D.F.

La sociedad civil: personas con discapacidad, adultos y adultas mayores, indígenas, trabajadoras del ámbito sexual, en situación de calle personas con VIH/SIDA.

La comunidad escolar: directivos, docentes, padres y madres de familia.

Y a la población infantil y juvenil en dos ámbitos:

Población abierta: niños y niñas (hasta los 18 años) en situación de calle, en proceso de deserción escolar y trabajadores, entre otros.

Población escolarizada: niños y niñas que asisten a la escuela en los diferentes niveles de educación básica y media superior.⁶⁴

La enseñanza es de vital importancia para que las personas hagan valer sus derechos, transformen su realidad, vivan en un entorno de paz y justicia en el que se garantice el respeto a sus derechos, y sea posible el disfrute de la libertad que como seres humanos tenemos por el simple hecho de serlo. Pues como señala Freire:

⁶⁴ *Ibidem.* p. 93.

En un mundo así, la gran tarea del poder político es garantizar las libertades, los derechos y los deberes, la justicia y no respaldar el arbitrio de unos pocos contra la debilidad de la mayorías.[...] sin embargo, soñar con este mundo no basta para que se concrete. Para construirlo tenemos que luchar sin descanso.⁶⁵

La educación es una de las mejores estrategias para poder luchar y construir ese mundo. La estrategia educativa de la CDHDF está estructurada en proyectos que las personas encargadas de la dirección elaboran con la intención de que la cultura por el respeto de los derechos humanos y su vigencia sea promovida y aprendida por la población. A continuación se mencionan algunos de los proyectos rectores con los que trabaja la Dirección General de Educación y Promoción de los Derechos Humanos.

Proyecto La Casa del Árbol

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal fue una de las primeras instituciones de carácter público que se preocupó por establecer la educación en derechos humanos en el país. Es por eso que el 4 de enero de 1996 inauguró La Casa del Árbol, un espacio lúdico-educativo dedicado a la promoción y enseñanza de los derechos de la infancia, en donde niños y niñas de 8 a 15 años de edad aprenden sus derechos y compromisos.

Su objetivo general será dar a conocer la Convención sobre los Derechos de la Niñez y los Derechos Humanos para asentar las bases de una educación valoral, basada en los derechos humanos y en una Educación para la Paz que sustente el respeto entre los niños y las niñas; así como entre todas las personas que conforman a la sociedad en general.⁶⁶

Este proyecto es un espacio formativo en donde los educadores intentan que los participantes construyan conceptos, habilidades y actitudes que les permitan conocer, educarse y sobre todo vivir sus derechos.

La propuesta de este proyecto se basa en la idea de que como personas tenemos igualdad en derechos, y del mismo modo se valora el respeto a la diversidad.

⁶⁵ FREIRE, Paulo. *Pedagogía de la indignación*. Madrid, Morata, S.L., 2001, p. 144.

⁶⁶ CDHDF. *La casa del árbol. Manual de procedimientos*. Documento interno. México, 2008, p4.

Desde esta perspectiva toda acción educativa está sustentada en la educación para la paz y los derechos humanos como un ideal para poder alcanzar equidad y justicia.

La estrategia a seguir por parte de los educadores se respalda en el constructivismo social. La idea es que el individuo se construye por la interacción con el ambiente, es decir el sujeto crea su propio conocimiento a partir de los esquemas que ya ha interiorizado en relación con el entorno que lo rodea. Este enfoque favorece el desarrollo de habilidades y actitudes para construir el yo y el nosotros, es decir realizarnos mutuamente como personas.

Dentro de este proyecto es importante que las personas participantes se den cuenta que son poseedores de derechos, capaces de desarrollar competencias para hacerse de ellos y al mismo tiempo hacerlos valer y sobre todo aprendan a ser solidarios y respetuosos con los derechos de los demás.

Proyecto La Casita de los Derechos

Este proyecto de la CDHDF consiste en actividades educativas que se dan alrededor de todo el Distrito Federal a través de remolques llamados “Casitas de los Derechos” los cuales llevan consigo materiales como folletos, juegos, material reciclable, entre otros, con los que los educadores se apoyan para así enseñar y promover el aprendizaje de los derechos humanos.

Las actividades que realizan los educadores de este proyecto tienen como propósito sensibilizar y formar en valores, desarrollar capacidades y competencias para llevar a los participantes del proyecto a la reflexión y concientización de sus derechos, esto a través de la impartición de talleres referentes a los derechos, humanos.

Asimismo este proyecto se lleva a escuelas, instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y a la sociedad civil en general, en las que trabaja con diferentes tipos de población, niños y niñas a partir de los 5 años en adelante, jóvenes, hombres y mujeres y adultos mayores. También lleva a cabo su

labor educativa en ferias, eventos masivos, explanadas delegacionales, parques, jardines, deportivos y espacios comunitarios.

Al ser un proyecto dirigido a grupos, se considera ideal conocer con qué clase de personas se realizarán las actividades, es decir siempre se debe tener en cuenta si son niños, niñas, jóvenes, padres y madres de familia, o servidores públicos, pues se debe tener conocimiento de sus contextos y necesidades para así trabajar adecuadamente con esas poblaciones.

Proyecto Juventud por la Paz

El proyecto Juventud por la Paz comenzó en el mes de octubre de 2004 con la idea de sensibilizar a jóvenes y adolescentes en el tema de la violencia. Dicho proyecto se ofrece en la Unidad Oriente de esta comisión en la que atiende principalmente a la población juvenil de las secundarias y bachilleratos de la delegación Iztapalapa, aunque también trabaja con personas que se relacionan con dichos jóvenes. El propósito de este proyecto es:

[...] sensibilizar y brindar herramientas para la Resolución Noviolenta de conflictos a jóvenes, estudiantes de secundaria y bachillerato, docentes, madres y padres de familia, así como a todas aquellas personas que trabajan con jóvenes, en torno al fenómeno de la violencia; a través de la impartición de talleres, de la vinculación con otras instancias tanto gubernamentales como pertenecientes a la sociedad civil y del diseño de materiales educativos; para promover una cultura de paz positiva y de respeto a los derechos humanos. El proyecto está guiado en la Estrategia Educativa de la CDHDF con fundamentos en la Educación para la Paz y los Derechos Humanos.⁶⁷

Este proyecto está encaminado a la realización de talleres con las poblaciones anteriormente mencionadas. Asimismo se diseñan materiales educativos y se elaboran diagnósticos de percepción sobre violencia escolar. Se aplican cuestionarios a los alumnos y alumnas de las secundarias con las que se trabaja, con la intención de conocer el punto de vista de ellos sobre temas como: el

⁶⁷ CDHDF. *Manual de procedimientos para la solicitud y operación de los servicios derivados del proyecto Juventud por la Paz*. Documento interno. México, CDHDF. p. 4.

respeto en el ambiente escolar, la violencia que viven ahí y en casa, la drogadicción, y la relación que se da entre ellos y sus profesores, entre otros.

Lo que se intenta primordialmente con estas actividades es que los participantes vinculen lo aprendido con la vida real y sobre todo sepan reconocer actitudes y valores ante los conflictos que del mismo modo viven a diario.

Proyecto Festival de Videos “Premio por los Derechos”

Así como el cine es un recurso para la enseñanza de los derechos humanos y una referencia para hablar y escribir sobre este tema, también promover la creación de un video es un medio que favorece el aprendizaje de los propios derechos.

Cada año la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, junto con la participación de otras instituciones, convoca al concurso “Premio por los derechos”, en donde el tema central es el de los derechos de la niñez. El propósito es que los niños, niñas y jóvenes creen sus propias historias cinematográficas para que en ellas expresen las problemáticas que los afectan y vean en forma conjunta cómo solucionarlas. El producto que se espera es un video en cuya elaboración, niños, niñas y jóvenes participan de manera activa de inicio a fin del proceso.

Este proceso se da a través de un taller de una duración de 40 horas en total, en las que 30 de esas horas se usan para la sensibilización de los participantes favoreciendo competencias como la comunicación, cooperación, confianza, empatía, entre otras, que sirven para el aprendizaje de temas sobre derechos humanos, derechos y compromisos de la niñez, trabajo colaborativo y resolución noviolenta de conflictos, entre muchos otros.

Todo lo anterior favorece que al final los participantes generen historias en forma de cortometrajes.⁶⁸

⁶⁸ Información tomada del documento de trabajo: *Informe de actividades del Festival de Videos “Premio por los derechos 2011”* de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Proyecto Escuela de Formación

Educación y formación para la paz y los derechos humanos

Este proyecto está dirigido a la formación de personas adultas que conviven con niños, niñas y jóvenes; y se da mediante una serie de talleres y cursos con el fin de generar procesos educativos de mayor alcance, relacionados con la construcción de una cultura de respeto y ejercicio de los derechos de la niñez en la ciudad de México.

Esta escuela está dirigida a profesores (as), estudiantes universitarios, talleristas y servidores (as) públicos (as), promotores (as) comunitarios, madres y padres de familia y personas interesadas. Su objetivo es: Capacitar y sensibilizar en materia de Derechos Humanos y temas afines a la población, para que esta se apropie y ejerza sus derechos de manera digna.

También dentro de sus propósitos pretende que este tipo de formación sea reproducida a través de sus participantes; para este fin se les proporciona herramientas teórico-conceptuales, metodológicas y didácticas que los ayuden a diseñar y reproducir la educación en derechos humanos, derechos de la niñez y la cultura de paz entre la población de la ciudad. La duración del proceso de Escuela de Formación es de 18 sesiones con un total de 72 horas, en las que se imparten diversos temas afines a los derechos humanos como son:

- Derechos Humanos -Educación para la Paz y los Derechos Humanos
- Género -No discriminación -Prevención del maltrato infantil
- Violencia sexual hacia la infancia
- Herramientas para la resolución no violenta de conflictos
- Herramientas metodológicas para el diseño de una experiencia educativa: diseño y replica de una sesión.⁶⁹

⁶⁹ COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL. *Escuela de Formación. Educación y Formación para la Paz y los Derechos Humanos*. Documento interno. México.

Es en este proceso formativo donde se estudia uno de los más importantes temas en derechos humanos, que es parte de la cotidianidad, parte de la vida social de niños, niñas, jóvenes y adultos, y que en conjunto con el enfoque de educar para la paz complementa la estrategia educativa de la Dirección General de Educación y Promoción de los Derechos Humanos, el tema de Resolución Noviolenta de Conflictos.

Finalmente vemos que la construcción de lo que conocemos como derechos humanos a lo largo de la historia humana ha pasado por distintas etapas. Su definición se ha construido y ampliado, en el sentido de que en la actualidad son los valores, las responsabilidades y las capacidades que desarrollamos día a día en nuestro entorno social, y que nos ayudan a formar una vida digna y de respeto con los demás.

El fomento de una cultura de respeto por los derechos humanos es labor de instituciones como las Comisiones de Derechos Humanos. En ese sentido en materia educativa la CDHDF propone alternativas de formación, capacitación y difusión para que la población de la ciudad conozca acerca del respeto y vigencia de sus derechos. Además dentro de esas alternativas el cine actúa como un recurso de enseñanza y aprendizaje en la formación en derechos humanos, pues a partir de este medio se puede informar y conocer este tema; difundir el conocimiento en derechos humanos.

El cine es un medio al que la mayoría de la gente tiene acceso, capaz de crear historias y sobre todo mensajes, que generan conocimiento. Educa de una manera no formal, pero puede ser usado intencionalmente para la reflexión, para fomentar el aprendizaje integral de las personas.

El taller relativo a la Resolución Noviolenta de Conflictos del proyecto Escuela de Formación y, específicamente, las aportaciones del cine en este taller son los temas que abordaremos en el tercer capítulo.

CAPITULO 3

EL TALLER: HERRAMIENTAS PARA LA RESOLUCIÓN NOVIOLENTA DE CONFLICTOS

*El cine nos puede ayudar, sin lugar a dudas,
como elemento reflexivo de aprendizaje.*

*La observación, la reflexión y el actuar que ciertas películas nos proporcionan,
evidenciando hechos y situaciones, son sin lugar a dudas
recursos que nos conducen a una educación
y a un aprendizaje sólido y completo.*

Pere Rius y María Antonia Pujol

En este último capítulo analizaremos los contenidos del taller **Herramientas para la Resolución Noviolenta de Conflictos**, ya en el capítulo dos hemos hablado a grandes rasgos del contenido teórico que aborda este taller en los apartados: 2.2.1 *La Educación para la Paz y los Derechos Humanos* y 2.2.2 *¿Qué es la Resolución Noviolenta de Conflictos?* Ahora veremos los propósitos y objetivos que tiene el formarse en este tipo de temas, conoceremos a qué clase de personas está dirigido, así como sabremos que estrategias metodológicas se utilizan para la realización del taller.

Además se revisarán las actividades por las cuales está estructurado dicho taller, y analizaremos la información que recabamos por medio de la observación y la entrevista, para comprender de qué manera se enseñan los derechos humanos y, en particular, cómo el cine es usado en este tipo de educación.

Asimismo se presenta una propuesta de películas como apoyo a la labor educativa de la CDHDF e interesados en el tema. Para presentar dicha propuesta se hará en primer término una revisión de los elementos que la componen, después se abordara dicha propuesta, para finalmente hacer un breve análisis de los alcances de aprendizaje de la misma.

3.1 Descripción del taller: Herramientas para la Resolución Noviolenta de Conflictos

3.1.1 Estrategia Metodológica

Una de las tareas centrales de la CDHDF es educar y para ello su estrategia está encaminada a la formación y capacitación de sus destinatarios, así como a la difusión de una cultura de paz y derechos humanos.

El propósito específico es formar a las personas para que desarrollen habilidades y aprendan estrategias necesarias para resolver los conflictos de una manera adecuada y constructiva. Las finalidades de estas estrategias van desde el construir un ambiente de confianza y aprecio, favorecer la comunicación, hasta tomar decisiones, trabajar la cooperación y, lo más importante, aprender a analizar los conflictos para generar soluciones creativas y noviolentas. Por lo anterior la estrategia didáctica del taller ideado e impartido por los educadores de la CDHDF está estructurada de la siguiente manera:

➤ ***Principios didácticos: Juego y experiencia socioafectiva o vivencial***

Esta estrategia explica cómo desde la perspectiva de la educación para la paz se trabaja el tema del conflicto, que inicia desde la provención, pasa por la negociación, mediación y por último la acción noviolenta. Además se basa en el involucramiento socioafectivo de los participantes y se le da una gran importancia al juego, pues son útiles para favorecer las experiencias de aprendizaje, y proveer de habilidades y herramientas a los grupos con los que se trabaja. Los juegos consisten en:

Juegos de presentación: permiten un primer acercamiento entre los participantes y entre ellos y el facilitador. Con estos juegos se aprenden características mínimas de los participantes como, sus gustos, sus nombres, ocupaciones, etc.

Juegos de conocimiento: facilitan un mejor conocimiento de los participantes y favorecen la creación de un ambiente agradable para el grupo. Van un grado más allá de la presentación por lo que se profundiza en la relación que se da con los demás para empezar a crear un ambiente de confianza.

Juegos de afirmación: sirven para reafirmar la seguridad de los participantes así como la autoestima. También tratan de hacer conscientes las propias limitaciones y saber expresar las necesidades. Este tipo de juegos tratan de potenciar lo positivo de las personas, para descubrir de lo que son capaces tanto de forma individual como grupal.

Juegos de confianza: intentan estimular la confianza de los participantes, construirla y desarrollarla para estimular actitudes positivas entre los miembros del grupo, es decir fomentar la solidaridad, empatía, autoestima, etc. Es importante que antes de comenzar con esta clase de juegos el grupo ya se conozca en lo básico para poder estimular aún más su confianza con estas actividades y también recordar que todo juego debe hacerse de manera voluntaria, es decir, no se puede obligar a nadie a participar en él.

Juegos de comunicación: estas actividades buscan estimular la comunicación y que los participantes conozcan la importancia de ella. Además estos juegos pretenden asistir a la escucha activa en la comunicación verbal y buscar otras formas de comunicarse como lo es la comunicación no-verbal.

Juegos de cooperación: estos juegos permiten que los miembros del grupo conozcan lo esencial que es la cooperación en las relaciones sociales, sobre todo en los conflictos, además se intenta dejar de lado con ello a los juegos competitivos. Se trata de actividades en las que todos tengan la oportunidad de participar.

Juegos de resolución de conflictos: en estos juegos se plantean situaciones de conflicto que ayuden a los participantes a reconocerlos y a resolverlos. Asimismo sirven de experiencia para aprender a afrontar los conflictos

Esta clase de juegos varían en su finalidad pues algunos van encaminados a analizar los conflictos, otros a los problemas que surgen en torno a la comunicación que hay en los conflictos, a las relaciones de poder, etc.

Juegos de distensión: estas actividades sirven para muchas situaciones, se emplean normalmente como apoyo para introducir al grupo en las actividades, es decir como una clase de calentamiento y despertar para proseguir con los temas. Sirven para romper la tensión o aburrimiento del grupo, en fin son como juegos para la distracción y retomar energía nuevamente.⁷⁰

El juego es un recurso ideal para trabajar de manera vivencial la resolución noviolenta de conflictos, pues con él los participantes aprenden de una forma suavizada, armónica, simulada e interactiva, de ahí su importancia como un medio para aprender un tema que puede resultar drástico por tratar situaciones que experimentamos en la vida cotidiana. Asimismo en el juego se involucra el aspecto socioafectivo de los participantes, se reflexiona sobre las experiencias que se exponen en el grupo, lo que favorece el aprendizaje significativo de todos y todas.

El taller de **Herramientas para la Resolución Noviolenta de Conflictos** ha servido para el desarrollo de nuestra investigación y también en él se toma en cuenta los principios del juego y la experiencia socioafectiva o vivencial.

Esto se hace a lo largo de la duración del taller, en cada una de las actividades que se llevan a cabo y que el facilitador planea cuidadosamente para propiciar en los participantes un aprendizaje significativo; proporcionar herramientas, así como favorecer el desarrollo de habilidades para la resolución noviolenta de conflictos.

➤ *Participación*

Esta estrategia parte de las necesidades de los participantes, considera sus experiencias y las aprovecha para que a través del análisis de situaciones de la vida cotidiana se genere un aprendizaje significativo.

La participación se basa en criterios como: favorecer la confianza de las personas, el trabajo grupal para propiciar el aprendizaje, el uso compartido de los medios o

⁷⁰ Véase Cascón, Soriano Paco y Martín, Beristáin Carlos. *La Alternativa del juego I. Juegos y dinámicas de educación para la paz*. Madrid, Los libros de la Catarata y El Perro sin Mecate, 2000.

materiales de aprendizaje, el aprendizaje ligado a la vida personal y social y el aprendizaje como cambio cualitativo.⁷¹

En la práctica, los participantes interactúan y crean situaciones de aprendizaje en las que pueden expresar sus intereses y aplicar sus conocimientos de manera individual y grupal. Esto mediante el uso de recursos y juegos que permiten la reflexión sobre los temas que se estudian. A partir de las situaciones que se presentan en el grupo y de las experiencias personales y grupales que se comparten, el aprendizaje realmente es significativo e integral para las personas que se adentran a este proceso formativo; así aprenden a usar los conocimientos en la vida cotidiana.

La participación también implica el involucrarse en cada una de las actividades que se realizan a lo largo del taller, colaborar con el grupo, hacer tareas en conjunto e individuales, usar los recursos para compartir experiencias. Pues el aprendizaje se da de una manera más efectiva cuando se comparte y socializa.

➤ *La problematización y la reflexión dialógica*

La educación en derechos humanos pretende formar personas críticas y reflexivas que aprendan a analizar y transformar su realidad, con sentido ético. Para lograr esto, la presente estrategia se basa en los planteamientos del juicio moral desarrollados por Kohlberg⁷² y lo que busca es la reflexión-acción, es decir, que las personas al enfrentar un conflicto busquen soluciones creativas a partir de la reflexión ética y el desarrollo moral.

Asimismo esta propuesta se basa en “[...] saber que los derechos humanos se construyen sólo en la medida en que se toma conciencia de los conflictos y tensiones que se generan en las relaciones sociales, al tratar de hacer vigentes los derechos humanos.”⁷³

⁷¹ Véase PAPANIMITRIU, Greta y Romo, Sinú. *Capacidades y competencias para la resolución no violenta de conflictos*. México, Mc Graw Hill/Interamericana editores, S.A. de C.V., 2005, p. 28.

⁷² Véase *ibidem*. p. 35.

⁷³ *Ibidem*. p. 33.

Lo importante es proveer a las personas de herramientas que les permitan analizar situaciones en las que se ponga en juego los valores en los derechos humanos. Estas situaciones serían cuando entran en conflicto dos o más derechos humanos o valores. Para actuar en estas situaciones cobra especial importancia el juicio moral, pues como Kohlberg dice: “la moralidad es un proceso en evolución que tiene que ver con el desarrollo cognoscitivo de las personas”⁷⁴.

La moralidad también trata de la toma de decisiones, del razonamiento y de formas de pensamiento que desarrollamos con el fin de llegar a ser autónomos, y comportarnos de acuerdo con los principios de reciprocidad y respeto mutuo.

Dentro de los procesos de formación es necesario que los participantes se sientan libres de expresarse, de realizar juicios y sobre todo de hacer uso del pensamiento crítico, así como de desarrollarlo. Todo lo anterior se realiza igualmente a través de juegos y dinámicas en las que los participantes se involucran.

A continuación presentamos las características del taller y la investigación que realizamos para comprender como se lleva a cabo la formación en derechos humanos y, en particular como es utilizado el cine en ese proceso.

3.1.2 Taller Herramientas para la Resolución Noviolenta de Conflictos

➤ *Propósitos y objetivos*

El propósito principal del taller **Herramientas para la Resolución Noviolenta de Conflictos** es: “[...] brindar conocimientos básicos del tema a aquellas personas que de una u otra forma se encuentren interesadas en dichos contenidos y que, de preferencia, [trabajen con población infantil], como talleristas, promotores comunitarios, padres y madres de familia, así como a profesores, profesoras y servidores públicos”.⁷⁵

⁷⁴ Véase *Loc cit.*

⁷⁵ MARTINEZ, Leticia. *Carta Descriptiva del taller Resolución noviolenta de conflictos*. Documento Interno. CDHDF.

Asimismo su objetivo general es: “Analizar y conocer los elementos y etapas del conflicto desde el marco de la educación para la paz y los derechos humanos para proponer alternativas no violentas en la resolución de los mismos”.⁷⁶

Los objetivos específicos se trabajan a lo largo de las tres sesiones que dura el taller, los cuales son:

Los y las participantes:

- Conocerán los componentes teóricos básicos de la resolución *no violenta* de conflictos.
- Analizarán el rol que juegan en los conflictos que los rodean y en alguno en particular.
- Identificarán actitudes en la comunicación y la convivencia que les posibilitará resolver de una manera no violenta los conflictos que estén viviendo o y/o los que se les puedan presentar.⁷⁷

Con este propósito y objetivos a continuación presentamos a quienes fue dirigido el taller.

➤ *Destinatarios*

El taller **Herramientas para la resolución No violenta de Conflictos**, que se encuentra dentro del proyecto Escuela de Formación. Educación y Formación para la Paz y los Derechos Humanos, en el cual se realizó esta investigación, estuvo dirigido a personas que trabajan con niños y niñas por parte de la institución *Save the Children México*.

El taller está conformado por tres sesiones de cuatro horas cada una, que al finalizar, dan un total de doce horas dedicadas exclusivamente a este tema. En cada sesión se abordan diferentes contenidos, distintas actividades y se usan múltiples materiales. También se establecen tiempos específicos aunque flexibles para el desarrollo de las actividades en las que participan los miembros de este grupo.

⁷⁶ COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL. *Escuela de Formación. Educación y Formación para la Paz y los Derechos Humanos*. Documento interno. México.

⁷⁷ Martínez. *Loc cit.*

En un inicio se conformó de treinta y seis participantes, entre ellos figuraban cinco hombres y treinta y un mujeres. Conforme se dio el proceso de los talleres que abarca el proyecto algunos se dieron de baja. Así al llegar al taller que nos compete en esta investigación, **Herramientas para la Resolución Noviolenta de Conflictos**, el grupo estaba conformado por 33 personas, cinco hombres y 28 mujeres. De acuerdo con estos datos podemos decir que el interés por formarse en este tipo de educación se da, en especial por parte de las mujeres, ya que en su mayoría son ellas quienes se han interesado en capacitarse en el tema. Del mismo modo hay hombres que se involucran, sin embargo sólo cinco han sido los varones que participan en este grupo. Quizá no sea nada más la falta de interés, sino la carencia de tiempo lo que influye para que la proporción de hombres en comparación con la de las mujeres fuera menor.

Por lo que se refiere a los diferentes grados de estudio de los participantes tenemos la siguiente información:

- Secundaria: dos personas
- Educación Media Superior: diez personas
- Carrera Técnica: dos personas
- Licenciatura: diez y siete personas
- Maestría: una persona
- Doctorado: una persona

Un dato significativo es que los participantes tienen un perfil escolar semejante, pues en su mayoría han estudiado carreras, ya sea técnica o profesional, que tienen que ver con el ramo educativo o social, sin embargo existe algunas excepciones. Entre las carreras que han servido de formación para dichas personas se encuentran:

- Licenciatura en pedagogía
- Licenciatura en administración
- Licenciatura en nutrición
- Licenciatura en psicología social

- Licenciatura en trabajo social
- Licenciatura en arquitectura
- Técnico en puericultura
- Técnico en enfermería
- Técnico profesional en electricidad industrial
- Técnico profesional en química industrial
- Asistente educativo

No obstante y a pesar de que son más las personas que tienen como grado de estudio una licenciatura referida a la educación o similar, el acceso se da a cualquier interesado en formarse en los temas relativos a los derechos humanos sin importar el grado de escolaridad o carrera estudiada.

➤ *Programa del taller Herramientas para la Resolución Noviolenta de Conflictos*

A continuación presentamos una síntesis de las actividades que se realizaron en cada sesión.⁷⁸

SESIÓN 1

Nota: Para el desarrollo del taller, por lo general los participantes se sientan formando un círculo alrededor del salón viéndose unos a otros.

Actividad: Elefantes

Consiste en que todo el grupo llegue a la meta después de atravesar un camino de obstáculos que no ven. El objetivo primordial de esta actividad es trabajar la confianza. La reflexión va encaminada a que cada miembro de la “manada” pueda explicar sus miedos, sentimientos, dificultades, confianza en el grupo, etc.

⁷⁸ Las siguientes actividades se han planteado con base en las propuestas de:

CASCÓN, Paco y Martín, Beristáin Carlos (2000); GUADARRAMA, Roberto Ortega, Carlos y Martínez, Leticia (2007 y 2009); RAHIM, M. A. Instrumento (1997); SEMINARIO DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ. ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS (2000). Las referencias completas se encuentran en la bibliografía.

Actividad: El nudo.

El grupo forma un círculo, se toman de las manos y sin soltarse, ni cambiar de posición sus manos, se moverán y enredarán de tal manera que formen un nudo humano. El objetivo es trabajar la cooperación y reflexionar acerca de los problemas en que nos vemos metidos, además de conocer cómo salir de ellos.

Actividad: Pegada de manos.

Consiste en contestar a cinco preguntas, una por cada dedo de la mano. Cada uno/a dibuja la silueta de su mano derecha o izquierda en una hoja, y va rellenando cada dedo con las respuestas a las siguientes preguntas:

- ¿Qué conflictos te preocupan más?
- ¿Estás satisfecha en la forma que resuelve los conflictos?
- ¿Qué estas dispuesta a ofrecer para resolver los conflictos?
- Menciona tres cualidades que tengas.
- Menciona tres cosas que valores en las personas.

El objetivo es trabajar la comunicación y el conocimiento de sí mismo. La reflexión se da a través de darse cuenta de las dificultades que se tuvieron al realizar la dinámica

Actividad: Azote.

Se trata de intentar tocar con el periódico a otra persona en el hombro antes de que pronuncie el nombre de algún otro compañero.

El grupo se coloca de pie y forma un círculo. Al centro el facilitador comienza con la dinámica y se acerca a los participantes para tratar de golpearlos. A quien logre tocar, tomara su lugar y seguirá con el juego. El objetivo es pasar un rato agradable, trabajar la confianza y hacer memoria con el nombre de los demás.

Actividad: Elección de imágenes

Se colocan muchas fotos sugestivas en las sillas alrededor del salón. Cada persona observa todas las fotos y elige tres fotos que le llamen la atención pero sin tomarlas. Después se hace lo mismo en parejas, en grupos de cuatro y ocho personas hasta llegar a ser el grupo entero, y siempre se debe elegir entre todos tres fotos. Con este ejercicio se trabaja el acuerdo, la cooperación y el consenso. Se puede reflexionar sobre cómo se ha llegado a tomar esas decisiones.

Actividad: Robots

El grupo se divide por parejas. En cada pareja hay un robot que se ha vuelto loco y no hay como detenerlo. La otra persona de la pareja es su inventor/a, la tarea de este es encontrar como apagarlo mediante el botón de emergencia que le ha colocado en el tobillo derecho y el cual no recuerda en qué lugar del robot se encuentra.

Al terminar se invierten los papeles con la única diferencia de que el botón en los robots se encuentra en la parte del cuerpo que se quiera. La reflexión va encaminada al nivel de confianza entre las personas y al uso de la creatividad e imaginación para resolver los problemas.

Actividad: Hoy me di cuenta

Se trata de que los participantes en una sola palabra o frase expresen lo que han aprendido durante la sesión y lo compartan con sus compañeros. La frase inicia de la siguiente manera: "Hoy me di cuenta..." Con esta actividad se desarrolla el auto aprendizaje.

SESIÓN 2

Actividad: Pasillos imaginarios

Se trata de que dos personas atraviesen en sentido contrario un pasillo imaginario del ancho de sus hombros.

Los objetivos son lograr la comunicación y la cooperación entre todos. Además la reflexión puede seguirse a través de platicar sobre las dificultades que han encontrado, la “estrategia” que han seguido con sus parejas, etc.

Actividad: Pesca submarina

Se trata de conseguir “pescar” el mayor número de peces sin ahogarse. Se debe dividir la habitación en dos mitades iguales, trazando una línea en el suelo. Una mitad es la playa y la otra el mar. Algunos/as serán pescadores y resto peces. El objetivo es pasar un rato divertido. (Ejercicio de distensión).

Actividad: Marcelo/a

Es un juego de rol sobre un conflicto. Para esto se trata de analizar y reflexionar acerca de:

- ¿Cuál es el problema?
- Las necesidades y los intereses de cada persona involucrada, errores de comunicación de una de las partes.
- Sugerencias de soluciones innovadoras
- Aplicar los pasos de resolución de conflictos

Actividad: La Ganancia.

Se trata de conseguir el máximo número de puntos individual y/o grupalmente, haciendo diversas elecciones entre X o Y. Se divide al grupo en subgrupos de cuatro parejas. Cada pareja actúa como un jugador. El objetivo es diferenciar entre las actitudes que hay entre la competición y la cooperación.

La evaluación puede ser llevada a través de preguntas como las siguientes: ¿Cómo nos hemos sentido? ¿Qué es más práctico cooperar o competir? ¿Quién se beneficia? ¿Qué dinámicas provoca? ¿Qué resultados?

Actividad: Teléfono

Se forman parejas en donde la situación es la siguiente:

Una persona está hablando por el teléfono público, atrás de ella se encuentra otra quien urgentemente necesita hacer uso del mismo, pero la primera persona no deja de hablar y la necesidad por usar el teléfono es realmente urgente. El reto es ver de qué forma esta situación puede llegar a buenos términos sin que ninguno de los dos participantes salga afectado.

El objetivo de esta actividad es analizar el conflicto, en particular sus elementos: persona-problema-proceso-contexto.

Actividad: Carteando

Se trata de un diálogo por escrito entre un papá o una mamá y su hijo o hija en el cual todos y todas en un primer momento tomarán el papel de padres y en un segundo de hijos. Esto al intercambiar con sus compañeros de al lado el diálogo que construyen de acuerdo con la situación que se les presenta:

El/la joven regresa a casa después de una fiesta tres horas más tarde de lo convenido, no ha hablado para avisar. El papá o la mamá está despierto/a , esperando a su hijo/a.

La reflexión puede ir apoyada por las siguientes cuestiones: ¿Cómo me trató mi papá/mamá? ¿Cómo me sentí siendo hija/o? ¿Qué pasó en nuestra discusión? ¿Por qué actuamos de esa manera?...El ejercicio ayuda a clarificar elementos de comunicación y fortalece la empatía (entender el punto de vista de la otra persona).

SESIÓN 3

Actividad: Batalla campal⁷⁹

Objetivo: Que los y las participantes reconozcan las diferentes actitudes que se presentan ante el conflicto.

Participantes: grupo o clase a partir de 15 años en adelante.

Material: Vendas, banderines por equipo (azul y rojo), lista de roles para rifarse por equipo, lazos o estambre, sillas, cascabeles, listón, periódico, una cajita.

Desarrollo de la actividad

Instrucciones para el grupo

Divididos en dos equipos, el grupo actuará distintos roles que le serán asignados.

Ustedes se encuentran en medio de una batalla, en donde están dos batallones capturados, que han sufrido por semanas escasez de medicinas, agua y comida.

De pronto se enteran que justo en medio del campo de batalla un avión ha dejado caer víveres, pero existen algunas cuestiones:

- a) El otro batallón o equipo también necesita esos víveres y del mismo modo que ustedes irán a buscarlos.
- b) El campo está rodeado de minas explosivas que con cualquier movimiento pueden estallar, en ese caso tendrán que volver al principio e intentarlo nuevamente. Lo mismo ocurrirá al tocar parte de los restos destruidos de la batalla (sillas).
- c) Cada batallón tiene un banderín y dos armas en su cuartel, este banderín así como las armas deben llevarlas consigo todo el tiempo y cruzar el campo hasta llegar a las provisiones.
- d) Todos y todas deben gozar del beneficio de las provisiones.
- e) El campo de batalla y las provisiones están vigilados por los enemigos.
- f) La estrategia para pasar el campo minado lo deciden los y las participantes.
- g) El tiempo de la actividad es de 15 minutos contando la organización de los batallones.

⁷⁹ Nota: Esta actividad es de mi autoría, pues fue parte de los requisitos necesarios para liberar mi servicio social, por lo mismo no hay referencia alguna sobre ella.

Descripción del campo minado

El campo en el que se encuentran las provisiones, está rodeado por un cerco de desechos de armamento destruido (Sillas puestas alrededor tiradas en el piso colocadas de forma que rodeen las provisiones), que abarca las salidas de cada uno de los cuarteles rojo y azul.

El pasarlo no es fácil pues además de esos pequeños obstáculos las minas que hay están conectadas a la red de alambres de púas (lazos o estambre que atraviesa y pasa cada una de las sillas formando una red) puestas alrededor y si se toca alguno de estos al sonar las minas (cascabeles), pueden explotar. Lo mismo puede pasar si se toca alguna de las sillas.

Instrucciones para el facilitador

- a) Fuera del espacio donde se trabajará, los facilitadores pedirán a dos voluntarios pasar al frente y se les separara del grupo. Posteriormente se dividirá al grupo en dos equipos (batallones rojo y azul).
- b) Luego se prestará a cada batallón los sobres que contienen los roles que actuaran para que los y las participantes elijan al azar. (Otra opción es que ellos escojan su personaje).
Y se hará énfasis en que no lo lean hasta que se les indique. Al darles ya la indicación la única instrucción es que pueden decir cuál es su personaje pero no cual es su forma de actuar.
- c) Una vez hecho lo anterior, se leerá las instrucciones al grupo para que conozcan en qué consiste la actividad. Luego se hará pasar a los dos batallones al campo minado.
- d) A los dos voluntarios se les asignara el rol de observadores, su función será ver todo lo que hace su batallón (sea rojo o azul) para poder llegar a los víveres. Ellos no podrán hablar con nadie, solamente se limitaran a observar e indicar cuando algún soldado toque alguna silla o lazo.
- e) Ustedes facilitadores con el rol de enemigos se colocaran en medio del campo minado, justo en el mismo lugar donde están las provisiones pues ustedes las tienen bajo su poder.
- f) A partir del momento en que ya estén colocados en posición los batallones y ustedes facilitadores, en su posición con los víveres, se les indicará el inicio de la actividad. De ahí en adelante comienzan a correr los 15 minutos.

Consigna de enemigos/enemigas/facilitadores/facilitadoras

Su postura es de poder, tienen las provisiones pero saben que los batallones que los rodean irán a buscarlas. Ustedes tienen una desventaja ante ellos pues **son**

menos y no tienen como defenderse pero aún así **intentaran hacer todo por beneficiarse de los víveres.**

Preguntas para reflexionar

¿Cómo se sienten? ¿Les fue difícil representar su personaje? ¿Qué actitudes surgieron? ¿Han experimentado situaciones similares?

Actividad: Cuestionario actitudes.

Contenido a trabajar: Análisis del conflicto, actitudes ante el conflicto.

Este instrumento sirve para clarificar y entender las diferentes actitudes que tomamos ante los conflictos: cooperación, sumisión, competición, evasión y negociación. Es un cuestionario de 28 preguntas, que una vez resuelto debe completarse con el llenado de una tabla para conocer el objetivo de dicho ejercicio: Conocer las actitudes tomadas ante los conflictos.

Actividad: Las últimas quince vacas

Se divide el grupo en parejas, asignándole a cada integrante de la pareja un rol diferente: un carnicero o un fabricante y se les presenta la siguiente situación:

Un granjero/a está vendiendo todo su ganado porque va a residir en otra ciudad. En la actualidad le quedan solamente 15 vacas y hay dos compradores/as (carnicero y fabricante) que le han hecho una oferta de compra. El granjero/a los cito para que entre ambos/as compradores lleguen a un acuerdo y decidan quien comprará las vacas. Los participantes tendrán que arreglárselas para que de acuerdo al rol que se les asigne puedan llevar a cabo la actividad.

Los propósitos son identificar las actitudes y las posturas que se asumen en un conflicto; subrayar la negociación como el modo adecuado en la resolución noviolenta de conflictos y diferenciar de manera tangible un conflicto de un pseudoconflicto.

Actividad: ¡Mezquita. No!

¡Mezquita NO! Es un documental sobre el conflicto acaecido en Santa Coloma de Gramenet (Barcelona) entre los meses de octubre y noviembre de 2004. La instalación de un oratorio musulmán en los bajos de un edificio de viviendas desencadenó las protestas de un grupo de vecinos que oficialmente se quejaban porque el local no cumplía con las condiciones mínimas para que fuera utilizado como centro de culto, además en la calle no dejaban de insistir en el hecho de que con la mezquita sus pisos perdían valor.

En este conflicto entre vecinos, ayuntamiento y musulmanes intervinieron diversos miembros del centro de acogida de inmigrantes de la ciudad que pedían respeto a los vecinos para quienes estaban rezando y defendían, al mismo tiempo, el derecho constitucional a la libertad de culto. Pero las protestas de los vecinos fueron endureciéndose con manifestaciones, cada vez más ruidosas justo frente al oratorio, hecho que provocó la intervención pasiva de la policía autonómica de Cataluña.

El conflicto fue cerrado finalmente con la reubicación del oratorio en un descampado a las afueras de Santa Coloma. *¡Mezquita No!* es un documental para el diálogo y la reflexión sobre los hechos acaecidos, las causas y consecuencias de un caso que no ha sido ni el primero ni el último de este tipo.

La actividad con este video consistió en analizar el conflicto que se suscito entre los personajes involucrados por el problema de la instalación de la mezquita.

Actividad: Cuento: El Viejo Sabio.

Esta historia sirve como ejercicio de reflexión acerca de nuestra capacidad de tomar decisiones, una cuestión muy importante en la vida cotidiana.

Si nuestra meta es buscar la excelencia en nuestra calidad de vida, recuerden el cuento del viejo sabio:

Al que acudía todo el pueblo cuando tenía algún problema o necesitaban de algún consejo. Sucedió que había unas personas que nos les agradaba la popularidad del viejo sabio y se confabulaban para ver de qué manera podían hacerlo quedar mal ante la gente del pueblo. Y un día después de mucho pensar, a uno de ellos se le ocurrió el plan perfecto para ridiculizar al viejo sabio y dijo: “Vamos a ver al anciano y llevaremos escondido entre las manos un pajarillo vivo, le plantaremos la siguiente pregunta: “Dinos anciano tú que todo lo sabes, el pajarillo que está en mi mano está vivo o muerto, si contesta que está vivo simplemente aprieto la mano y se lo muestro, te equivocaste pues está muerto, y si dice que está muerto sólo abro mi mano y lo dejo volar, no eres tan sabio te equivocaste”.

No había falla, tenían según ellos el plan perfecto para desacreditar al viejo sabio, y así contentos se presentaron ante él formulándole la pregunta. El anciano se les quedó viendo con esa mirada que sólo los grandes hombres tienen y sonriéndoles contestó: “Yo no te voy a decir si el pajarillo que tienes entre las manos está vivo o muerto, pero sí te voy a decir que la vida de ese pajarillo está en tus manos”.

En las manos de cada uno de nosotros está la decisión de vivir en la excelencia o de ser muertos vivientes.

Como ejercicio de análisis, la actividad que se dio a partir de la lectura de este pequeño cuento fue reflexionar acerca de si las decisiones que tomamos en nuestra vida son las correctas.

Actividad: A partir de hoy yo...

En una palabra o frase los participantes expresarán sus compromisos de ahora en adelante, después de haber estudiado el tema del taller. La frase comienza de la siguiente forma: “A partir de hoy yo...”

Actividad: Cuadro CQA y Formato de evaluación⁸⁰

A cada miembro del grupo se le entrega una hoja en la cual se encuentra un cuadro dividido en tres columnas. En la primer columna esta anota la letra C, en la segunda la letra Q y en la tercera la letra A.

En la primera columna se anotará lo que cada persona conoce sobre el tema a tratar; en la segunda columna se anotará lo que quieren conocer y aprender

⁸⁰ El cuadro CQA y el Formato de evaluación se encuentran en los anexos 1 y 2 respectivamente.

durante el proceso formativo. Esta parte del ejercicio se hace al inicio del taller desde la primera sesión. Al finalizar el taller, en la última sesión se pide a los participantes llenar la última columna, es decir la tercera, y anotar lo que aprendieron durante todo el proceso formativo.

El objetivo es reconocer los conocimientos previos, identificar las expectativas del grupo respecto al tema y reconocer los logros.

Finalmente como una actividad de retroalimentación para él o la tallerista, se pide a los participantes resuelvan un pequeño formato de evaluación acerca del trabajo realizado por el/la misma, con el fin de tomar en cuenta las observaciones hechas por los alumnos y así mejorar su labor educativa.

3.2 Diseño de investigación

➤ *Información recabada de acuerdo con la Guía de Observación*⁸¹

La observación se remite a las diversas actividades que se realizaron a lo largo de las tres sesiones por lo tanto su duración fue la misma que la del taller.

Datos generales del taller

Institución: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Nombre del taller: Herramientas para la Resolución Noviolenta de Conflictos

Facilitador: L. M. C. **Duración del taller:** 12 horas en total

Número de participantes: 33 personas en total, 28 mujeres y 5 hombres

- Características del salón o espacio para trabajar
El taller se llevó a cabo en el auditorio Digna Ochoa, ubicado dentro de las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Este salón cuenta con un espacio amplio donde trabajar, está alfombrado en paredes y piso, además tiene proyector de imágenes y videos, pantalla, bocinas y conexión para computadora.

⁸¹ Para ver la Guía de Observación véase el anexo 3

- Tema o contenido a trabajar: El tema general que se trabaja es el del conflicto. Se propone que los participantes aprendan a resolver conflictos de manera no violenta a lo largo del taller, por esa razón es nombrado *Herramientas para la Resolución No Violenta de Conflictos*. Además se estudia de una manera participativa y vivencial con base en el marco conceptual de la estrategia educativa de la CDHDF.

Descripción de:

La Interacción con los recursos

- ✓ Qué recursos se utilizan
Los recursos que se usan son rotafolios, carteles, pizarrón, plumones, hojas, cuentos, etc. En cuanto a lo que nos compete sobre el uso del cine, se utilizan videos, y se recurre a la pantalla, al cañón, la computadora y el sonido.
- ✓ Cómo se utilizan
Son auxiliares en el trabajo de la facilitadora. En el caso del video, la facilitadora introduce al mismo para que los participantes conozcan un poco acerca de lo que verán en él. Posteriormente lo reproduce de principio a fin y por último incita a la reflexión sobre el mismo.

El uso de proyecciones

- ✓ Cómo se introduce este recurso
Con una breve explicación de los asuntos que aborda, así como está pensado de acuerdo con los aprendizajes previos de los participantes. Principalmente sirve para introducir a la discusión, debate y análisis del cortometraje.
- ✓ Relaciona el tema del taller con la proyección
Sí, la facilitadora de acuerdo con su planeación toma en cuenta, además de los aprendizajes previos, que el video tenga que ver con el tema que se estudia, en este caso es el de Resolución No Violenta de Conflictos.

En la información obtenida en la entrevista se menciona la variedad de temas y cortometrajes con los que se cuenta; de esta variedad se elige cuál se usará de acuerdo con los propósitos de aprendizaje. (Véase análisis de la información, página 88).

Las actividades de enseñanza

✓ **Motivan a los participantes**

Por la metodología utilizada y el valor que se le da al juego, los participantes se muestran entusiasmados e interesados en el tema y en realizar las actividades. Además de que el tipo de actividades que se emplean propician que los participantes estén activos todo el tiempo ya sea de forma individual o grupal. Por mencionar lo sucedido en una de las actividades, en la dinámica Elefantes, algunos expresaron en el momento de la reflexión su sentir, pues al llevar los ojos tapados y no saber a lo que se enfrentaban, esto les provocaba nervios e incluso miedo, pero del mismo modo curiosidad por la actividad, además de que les pareció divertida.

✓ **Se retroalimentan con otras actividades**

Si, efectivamente se intenta que cada actividad retroalimente a otras para llevar así una secuencia del tema en cada sesión. Por ejemplo, la actividad **Pegada de manos** realizada en la SESIÓN 1, sirvió de apoyo para la actividad **Batalla campal** de la SESIÓN 3, en la que a la hora de la reflexión surgieron varias cuestiones sobre las actitudes ante el conflicto. En la actividad **Pegada de manos** se planteó la pregunta ¿Qué estás dispuesto a ofrecer para resolver los conflictos? Una de las respuestas fue “escuchar y tratar de ponerme en el lugar del otro”. Sin embargo al realizar la dinámica de la última sesión, no se respetó. De esta forma esta primera actividad complemento a este último juego sobre las actitudes que tenemos al resolver problemas.

✓ **Son comprensibles y claras**

Cada una de las actividades se explica de manera tal que puedan ser entendibles, claras y sencillas de realizar. Sin embargo hubo algunas

actividades que sí fueron confusas; por ejemplo, **La ganancia** se percibió de esta forma por la manera rápida en que tenían que resolverse algunas operaciones matemáticas. No obstante, esto no fue inconveniente para realizarla, ni impidió lograr su objetivo, que es conocer la importancia de la cooperación en las relaciones interpersonales y cómo la competición es la actitud con la que la mayoría de las personas nos desarrollamos.

En su mayoría las actividades fueron comprensibles y bien realizadas por todos y todas.

La participación de los alumnos

- ✓ Tienen conocimiento previo al tema expuesto

Al inicio de cada taller se proporciona un cuadro de evaluación de conocimientos llamado CQA, para que cada participante exprese los conocimientos que tiene (C) y lo que quiere saber (Q) acerca del tema.

Aunque haya participantes que desconozcan el tema, a lo largo del taller se aclaran dudas. Además al llegar a la parte de la proyección del video, los participantes tienen conocimiento acerca del tema que se estudia en cada sesión del taller. Al finalizar, el cuadro CQA se completa también al expresar lo que han aprendido sobre el tema (A).

- ✓ Se involucran en las dinámicas

Cada actividad está diseñada para que las personas se involucren en ellas y participen. Algunas requieren de más colaboración y trabajo en equipo;, entre estas están las de **Elefantes, El nudo, Batalla campal, Elección de imágenes**. Y algunas se realizan de forma individual o en parejas, como **El azote, Robots y Pegada de manos**. De una u otra forma los participantes muestran empeño por realizarlas.

- ✓ Participan de forma activa

Sí, la participación es constante, sin embargo debido a limitaciones físicas que en ocasiones presentan los alumnos, la participación también es limitada. Por ejemplo, hubo el caso de una señora de alrededor de unos 50 años de edad que sufría de las rodillas y no podía agacharse.

Enseguida analizaremos las observaciones realizadas durante la proyección del video titulado *¡Mezquita No!* único empleado en el taller.

Respecto a la utilidad del cine o cortometrajes, la facilitadora ha seleccionado este video pues es acorde a la temática del taller, además ha escogido el momento adecuado para recurrir a él, pues los participantes ya tienen conocimiento acerca del tema que se estudia. De esta manera el cortometraje de *¡Mezquita No!* fue presentado el día 16 de agosto de 2012 en la tercera y última sesión del taller, después de todo un proceso de sensibilización en el tema de *Resolución Noviolenta de Conflictos*.

La facilitadora del taller inició con una breve introducción al cortometraje y pidió mucha atención al mismo, para así pasar a reproducirlo de principio a fin. Esta primera acción muestra el interés que hay en que el tema del video se comprenda claramente, es decir se perciba cada una de las situaciones que se suscitan en la trama, cómo se desarrollan y cuáles son las conclusiones o el desenlace del filme.

Durante la reproducción del cortometraje se dieron ciertas expresiones por parte de los participantes como: asombro, sorpresa, aburrimiento, desesperación, groserías o palabras como: *que poca..., no manches, que estúpida, etc.* Además algunos de ellos expresaban gestos, como de no entender lo qué realmente sucedía en el cortometraje.

Estas manifestaciones de aburrimiento pueden deberse a la larga duración del corto, al igual que la incomprensión se puede atribuir a que las conversaciones eran en el español hablado de la región donde fue filmado, y a que ciertos diálogos eran en catalán, los cuales sí estaban subtítulados, pero aún así pueden ser un factor de confusión para entender fragmentos del filme. En cuanto a los insultos, fueron reacciones determinadas por los sucesos que se observaban en la proyección y que pudieron haber impresionado a algunos de los miembros del grupo.

Al finalizar el video llega el momento de reflexión, guiado por una pregunta clave: **¿Cómo se sintieron?** Esta cuestión es de suma importancia, para conocer las emociones que se movieron en la actividad, porque al ser un documental que da cuenta de situaciones de la vida real, hay quien puede identificarse y vivirlo muy fuerte, es decir, en las personas, por lo visto en la pantalla se despiertan sentimientos y desatan emociones que a veces son desagradables o hasta dolorosas y entonces es necesario tranquilizarlas.

A esta pregunta la mayoría respondió sentirse bien, de manera normal, tranquila y relajada, aunque algunos expresaron sentir frustración, impotencia, o no haber entendido bien la esencia del conflicto. Estas respuestas sugieren cómo es que a partir de mirar un filme se generan diferentes emociones que pueden dar fundamento a la reflexión de situaciones que vivimos en la vida cotidiana.

Se solucionaron las dudas y la reflexión continuó precisamente con un debate guiado a través de preguntas como: ¿qué clase de conflicto se estaba tratando en esta situación?, ¿qué personas estaban implicadas en él?, además de ver ¿cuál era el problema?, ¿cómo lo percibían cada una de las partes?, ¿qué estaban dispuestos a hacer para resolverlo? y por supuesto lo más importante ¿cómo creían que se sentían los involucrados?

Estas preguntas sirvieron como base para analizar cada una de las partes del documental y trabajar las metodologías que se desarrollan en el taller, la participativa con el debate, la problematización al analizar el conflicto y la experiencia socioafectiva y vivencial junto con la reflexión al hacer también dicho análisis.

En conclusión las observaciones realizadas permiten percatarse de qué manera se desarrollan las actividades de enseñanza, cómo es la participación de los alumnos, y cómo se usan algunos recursos didácticos, en especial el cortometraje. Las actividades favorecieron que los participantes lograran los propósitos del taller, mientras que el video documental propicio la reflexión y análisis de las situaciones cotidianas en caso de conflicto.

Por lo tanto podemos decir que efectivamente el cine es una herramienta didáctica con la cual los facilitadores de los talleres se apoyan para brindar su conocimiento sobre derechos humanos y temas como el conflicto, a las personas interesadas en aprenderlos.

➤ *Entrevistas*

Se entrevistó a tres educadores del proyecto Casa del Árbol del área educativa de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Todos ellos tienen una formación profesional de nivel licenciatura. A continuación se presentan algunos datos importantes sobre dichos educadores.

El primer educador (**CJ**) es Licenciado en Psicología, tiene 43 años de edad y 15 años de experiencia educativa. Fue seleccionado para realizar esta entrevista debido a que es el educador con más años de trabajo dentro del área educativa de la CDHDF.

La segunda educadora (**NG**) estudió dos licenciaturas, es Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública y Licenciada en Comunicación, además está titulada en ambas carreras. Tiene 28 años de edad y 6 años de experiencia educativa. Ella es la Coordinadora del proyecto del Festival Premio por los Derechos, razón por la que fue seleccionada para esta entrevista.

La tercera educadora (**CS**) es Licenciada en Pedagogía, tiene 37 años de edad y 14 años de experiencia educativa. Asimismo ella es la responsable del taller de verano Tus Derechos en Corto, que trabaja para realizar algunos de los cortometrajes que se presentan en el Festival de Videos Premio por los Derechos.

Los tres entrevistados fueron elegidos porque los conocimientos y experiencias que poseen les permiten proporcionar la información requerida para realizar esta investigación.

3.3 Análisis de la información

La información recabada por medio de la entrevista permitió contestar las interrogantes planteadas, así como cumplir los objetivos descritos. Las entrevistas⁸² fueron video-grabadas, cuestión con la que los entrevistados estuvieron de acuerdo, además de que se mostraron cooperativos y con una actitud relajada para responder.

En cuanto a la primera pregunta ¿Qué temáticas trabaja la formación en derechos humanos? Las respuestas de los tres educadores fueron similares salvo por alguno que otro asunto que agregaron, por ejemplo: **CJ**: “[...] temas relacionados con derechos humanos en general, que pueden ser: historia de los derechos humanos y conceptos básicos de derechos humanos, hasta temas muy muy muy específicos [...] tales como género, prevención de la discriminación, resolución noviolenta de conflictos, derechos de la niñez, etc.” **NG** respondió: “Las principales son educación para la paz, resolución noviolenta de conflictos, el tema de género, el tema del buen-trato y bueno esos son como los temas básicos.” Y **CS** dijo al respecto: “Derechos de los niños y las niñas, derechos humanos en general, perspectiva de género, no discriminación, resolución noviolenta de conflictos, derechos de las personas con discapacidad, derechos sexuales y reproductivos, derechos de las personas en conflicto con la ley, entre otras.”

Todas las temáticas que se trabajan están enfocadas al tema general de derechos humanos; con ellas se trata de sensibilizar a la población para que conozca sus derechos a través de los talleres que se imparten.

Las respuestas a la segunda pregunta ¿Qué tipo de recursos utilizan en los talleres que realizan? ¿Y me podrías decir si hacen uso del cine como un recurso?, dejan ver que los recursos son múltiples y variados, se hace uso de juegos, música, actividades manuales, material didáctico etc., y por supuesto también del cine. **CJ** nos menciona: “Uno de los recursos entre otros aparte de juegos, de música, actividades manuales, es precisamente el cine. En efecto tenemos, contamos, con un acervo bastante interesante de cortometrajes de un festival que llevamos haciendo desde hace 10 años [...] y son materiales, en este formato en cortometrajes, que elaboran niños, niñas, jóvenes, ellos mismos actúan, ellos hacen su guión, ellos dirigen y nos ayudan en la edición. Y presentan

⁸² Véase Guía de entrevista y sus respuestas en los anexos 4 y 5 respectivamente.

este cortometraje donde ellos dan un mensaje, particularmente en materia de derechos humanos, pero con algunos matices o temáticas comunes, particulares, dentro del espectro de la temática general de derechos humanos.” Y del mismo modo **NG** complementa: “[...] se utiliza el cine como un medio de expresión y específicamente se utiliza la figura del cortometraje para que los niños y las niñas a través de la generación de historias que ellos mismos elaboran, pues expresen sus necesidades, sentimientos y lo que piensan acerca de algún tema que les llame la atención.”

El cine forma parte del quehacer educativo, y favorece el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es un recurso útil para crear mensajes y expresarlos; al mismo tiempo, se le puede sacar provecho para reflexionar acerca de los derechos humanos y sus respectivos contenidos.

Sobre la pregunta número tres ¿Cómo surgió el proyecto de usar el cine como un recurso más en los talleres educativos que imparte la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal? **CJ** y **CS** platican: “[...] se nos ocurrió que podríamos grabar las actividades de los niños, que eso pudiera ser a lo mejor algún cortometraje [...] y que se les pudiera premiar, y se nos ocurrió la idea de hacer la emulación de un Oscar. [...] hicimos un primer festival de videos. Fue muy pequeño, eran unos cuantos cortometrajes, fueron con niños y niñas locales, hijos e hijas que trabajaban en ese momento en la comisión, en fin fue una cosa muy sencilla pero año con año fue cobrando mayor importancia. Actualmente es uno de los eventos más grandes que tiene la dirección General de Educación en materia de participación infantil.”

“Bueno la idea surgió de la necesidad de utilizar medios que los niños y las niñas utilizan cotidianamente, como la televisión, porque es una manera de que los niños entiendan y pongan mucha más atención, porque los niños están acostumbrados a ver la televisión y es un medio ya conocido para ellos y es por el oído y la vista donde entra mucho más fácil la información.”

Las respuestas emitidas nos dejan apreciar cómo el propósito fue tratar de innovar, en cuanto a fomentar la participación, el interés y la atención de los niños. Fue así como surgió la idea de realizar un proyecto para que los niños hicieran cortometrajes y de utilizar al cine para atraer la atención y favorecer la comprensión sobre los derechos humanos y del mismo modo se pensó introducir a los demás talleres los productos realizados en el Festival de Videos Tus Derechos en Corto.

Las respuestas a la pregunta cuatro ¿Qué cambios ha tenido este proyecto hasta la fecha? Dejan ver el cambio considerable que ha habido en cuanto al desarrollo del proyecto y acerca de esto los tres educadores coincidieron en que la participación se ha incrementado, así como los temas e intereses de los niños y niñas han cambiado a lo largo de los años.

Incluso se han incorporado otras instituciones para ampliar este proyecto y así haya una mayor participación. Sobre esto retomo lo que dice **NG** acerca de los cambios que ella ha podido apreciar en el poco tiempo que ha trabajado en este proyecto: “Yo te puedo decir, ha habido cambios desde muy técnicos, desde cómo los niños y las niñas usan una cámara hasta los mismos temas que se abren en los cortometrajes. Los intereses de los niños hace diez años eran distintos a los intereses que hay ahora. [...] y pues yo de dos años para acá te puedo decir que este cambio se ve justamente en qué les interesa comunicar a los grupos de niños y niñas con los que trabajamos.”

La siguiente pregunta fue ¿Cómo planean los talleres y la introducción del cine como recurso didáctico? Las respuestas de los educadores han sido las siguientes: **CJ** “La planeación de los talleres, obedece un poco a las necesidades de los mismos grupos [...] Si por ejemplo el grupo necesita que hablemos sobre no violencia, sobre resolución no violenta de conflictos [...]de sexualidad, o a lo mejor sobre no discriminación, o a lo mejor género, en fin con base en el tema se seleccionan las actividades, se hace la carta de las actividades y de lo que se le va a ofrecer al grupo, un poco se arma el proceso metodológico, y dentro de esas actividades se selecciona el cortometraje más adecuado precisamente para poder abarcar o poder cubrir esa temática [...]” **NG** dice: [...] se planean de acuerdo a las necesidades con las que venga el grupo, obviamente estamos hablando de las necesidades educativas en relación al tema de derechos humanos [...]Y bueno las planeamos un poco de acuerdo a las necesidades pero pues también tomando en cuenta que nosotros mismos tenemos una metodología muy institucional y pues buscamos de alguna manera cubrir ciertos temas que de por sí creemos que valen la pena que se lleven, esta parte del buen trato, de la convivencia, y bueno los planeamos pensando en que nos den tiempo para abordar esos temas y también pensando en las necesidades del grupo.” Y finalmente **CS**: “Bueno hay que planearlo como en varios planos, uno de ellos es la parte de la sensibilización en derechos humanos y hay que considerar que hay que dar tiempos para que aprendan bien el tema de derechos humanos y cómo vamos hacerlo de manera divertida para que los niños y niñas se involucren [...] Primero el tema, el contenido y después la parte técnica y pues hemos logrado a lo largo del tiempo combinar las dos cosas y hacer actividades en donde los niños además de estar aprendiendo temática de derechos

humanos, puedan estar ocupando la cámara y haciendo otras cosas del cine y así se preparan los talleres.”

Como vemos la planeación de los talleres está basada en lo que los niños, niñas, jóvenes y adultos necesitan para su formación, y con base en eso se eligen los contenidos y se sigue una metodología en la que la participación, la problematización y la reflexión tienen cabida. Además, el cine es usado dentro de esta planeación y se elige así el cortometraje más adecuado para trabajar determinado tema.

Respecto a la pregunta seis ¿Cuáles son las estrategias de enseñanza que utilizan en los talleres y cómo integran el uso del cine? dichas estrategias se basan en el juego, la participación, las vivencias, la problematización y la reflexión. Asimismo en el caso de la incorporación del cine **CJ** dice: “El cine nos sirve para sensibilizar en algunos temas en particular, hacemos una especie de cine-debate, se les presenta a las niñas y a los niños el material, lo presentamos y luego lo compartimos, lo comentamos [...]Un poco lo traemos a la vida también, es decir en qué medida el cine es una especie de espejo de la vida real y cómo podemos aprender a través de las experiencias o de las narrativas de este arte, del cine, para poder hacer reflexiones sobre la realidad misma [...]en fin de acuerdo a la temática, es el uso que se le va a dar y procuramos que sea insisto un video-debate, es como el uso más rico que le damos.” Y sobre este punto **CS** complementa diciendo: Bueno como todas las actividades que hacemos son procesos que tienen que ser significativos para ellos, se utilizan temáticas que están muy cercanas a la vida de los niños con los que trabajamos. Entonces el cine es una herramienta buenísima porque nos da la posibilidad de identificarnos con los personajes y entonces lo que hacemos es utilizar esos medios de comunicación para que los niños puedan mirarse a través de personajes que aparecen en el cine y entonces utilizamos los videos para que los niños y niñas los vean y analicemos los contenidos y a partir de eso puedan desarrollarse los talleres.

Sobre esta pregunta existe una diferencia desde la perspectiva de la educadora **NG**, pues menciona que el uso del cine no se integra cotidianamente a los talleres, esta podría ser una respuesta lógica debido a los pocos años que lleva de trabajo en la Comisión, o a que la duración de los talleres no permite que el uso del cine se aplique en la totalidad de las sesiones. El tiempo es una de las limitaciones para su aplicación. Sin embargo el proceso de formación con el cine sí se lleva a

cabo en el proyecto del Festival de Videos Tus Derechos en Corto por eso dice: “Entonces no es que integremos el cine como una herramienta didáctica, sino que más bien a partir del cine generamos ciertos procesos [...]”.

Y en dichos procesos (sensibilización, creatividad, problematización, reflexión) creo también entrarían los que a partir de los productos generados por el Festival de Videos se dan en los demás talleres con el uso de los cortometrajes.

Acerca de la pregunta siete ¿Cuáles son los logros obtenidos y las dificultades que han enfrentado con los talleres y en particular con el empleo del cine? las respuestas de los educadores nos muestran que en la “balanza” ha habido más logros que fracasos. Más que fracasos, al parecer sólo existen limitaciones “técnicas” por ejemplo **CJ** señala: “La única dificultad es que a veces los discos no están en perfectas condiciones, se daña el DVD o el disco pues, o algo así, pero en general creo que es una herramienta formidable, yo la recomendaría muchísimo como una herramienta pedagógica porque te brinda un infinidad de posibilidades. Puedes sensibilizar, puedes generar un debate a partir de ello, puedes jalar los contenidos del debate para eslabonar esa actividad con una actividad contigua [...]” **CS** ni siquiera menciona las dificultades dice: “Bueno los logros son muchísimos, por un lado están los logros que se obtienen dentro de los talleres, los niños y niñas se sensibilizan mucho más en el tema porque todo el tiempo estamos revisando los contenidos y además aprenden algo nuevo [...]Y por otro lado la experiencia que queda del producto que hacen los niños y niñas es buenísima porque se utiliza en todos los talleres con otros niños y niñas para llevar el mensaje que los niños quieren y decir ese mensaje, pero también para transmitirlo a adultos, y los adultos también puedan ver qué es lo que los niños y niñas piensan sobre un tema en particular. Y en los talleres pues bueno ha sido exitoso porque nos da mucho pie para discutir muchas temáticas.”

Sin embargo respecto a esto **NG** platica que los logros son difíciles de ver en los talleres pues al atender distintos grupos a lo largo del día, y trabajar con uno sólo por cuatro horas en una sola ocasión es complicado verlos, pues no hay un seguimiento de los mismos grupos. Tal vez esta perspectiva se deba a esa forma de trabajo que menciona, aunque los pocos logros que se obtienen en el taller se dan al menos en ese rato de trabajo con los niños, niñas y jóvenes que logran sensibilizarse y convivir de otra manera respetándose unos a otros.

En cuanto a ¿Cómo valoran las aportaciones del cine en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal? Los tres educadores respondieron: **CJ**: “Bueno lo valoramos en un grado muy muy alto, de hecho la Comisión de Derechos Humanos cuenta con cine abierto a todo el público, cine temático, cine de arte y cine en el cual se abordan una variedad de temas.[...] no solamente la Dirección de Educación, no solamente la Casa del Árbol en este espacio utilizamos este recurso sino en general en la Comisión como un mecanismo de apoyo, de difusión de derechos, como un mecanismo de sensibilización en materia de derechos humanos e incluso de denuncia.” **NG** nos dice: “[...] bueno hay un valor agregado digamos si se le puede llamar así a todo este material que se produce año con año, porque si bien se hace la producción y se queda ahí el material en el DVD y demás, lo que se busca es difundir este mismo material. Hay material muy bueno que ha nacido de este proyecto de los cortometrajes [...]Entonces un cortometraje que haces sobre el derecho a un medio ambiente sano pues sabemos que ya va a ser un material didáctico que nos va a servir para abordar ese mismo tema en un montón de talleres, con adultos, con docentes, con servicio público, con niños y niñas, entonces bueno de esa manera tratamos de que el material no pierda su valor y bueno en ese sentido pues se aprovecha muchísimo porque pues no es una producción que hacemos y ya se quedó ahí y ya nadie más la vuelve a ver, al contrario buscamos que se difunda el material [...]”. Y **CS** plática: “Bueno en la comisión se explota muchísimo las aportaciones de los medios audiovisuales porque se utilizan para todo, la Comisión hace videos para difundir el trabajo que hace la institución y también para difundir contenidos, desde siempre es lo que se utiliza en la institución y en nuestra área particularmente lo valoramos muchísimo y es algo que se utiliza permanentemente y que seguramente se seguirá haciendo”.

Lo que nos dice toda esta información es que el cine es un recurso que se utiliza en los talleres porque uno de los propósitos del Festival de Videos es realizar los cortometrajes para después hacer uso de ellos. Sin embargo esto va más allá, pues con este recurso se hacen cine-debates y se difunde el trabajo de la Comisión para que la ciudadanía se entere de qué se está haciendo en materia de derechos humanos.

Por último planteamos ¿Alguna reflexión sobre el uso pedagógico del cine? Las respuestas dadas expresan de manera general las aportaciones del cine a la formación en derechos humanos.

CJ: “Sí, mira yo creo que el cine es un proceso educativo [...]el hecho mismo de construir cine, que aquí lo hacemos porque tenemos en estos festivales de videos no solamente les decimos a los niños hagan un video y ya, no, sino que a través de dos semanas de trabajo, donde vamos sensibilizando, vamos construyendo grupo, donde vamos formando la oportunidad de que los niños dialoguen, participen, digamos tengan una idea común y puedan trabajar en equipo ese proceso de suyo, es un proceso pedagógico formidable e integral que tiene como digamos producto final un cortometraje en este caso. Y que luego el cortometraje se construye o se transforma a su vez en otra herramienta pedagógica que puede detonar elementos para poder construir un proceso educativo integral [...] Entonces fíjate toda la magia que tiene, desde su creación, hasta el producto final y luego todo lo que posteriormente puede dejar cuando alguien queda impactado, sensibilizado, tocado, movido por algún tema que vea a través de la pantalla. Entonces yo creo que tiene una cantidad inusitada y formidable de posibilidades [...].”

NG: “[...] creo que utilizar el cine como herramienta es algo que desinhibe mucho a los chicos, que lejos de intimidarlos o de retraerlos, los invita a que de una manera distinta y a su alcance por supuesto, pues puedan aprovechar esta herramienta. [...] Me parece que el cine como medio de comunicación pues está muy sesgado, solamente cierta población tiene acceso a ir a las salas de cine, entonces este proyecto de los cortometrajes con niños y niñas nos ayuda un poco a acercar a la tierra y a que ellos aprendan sobre el cine, es un recurso del que ellos pueden hacer uso teniendo una cámara [...] pero el resultado pues es precioso porque los niños plasman en una película cortita algo que para otros niños siempre va a ser útil, porque hay ocasiones en las que se proyectan, o que de ahí surgen nuevas ideas de otras historias, entonces a mí me parece excelente [...]”.

CS: “Pues a mí me parece que hay que aprovechar que es un medio muy difundido, que se ha robado digamos el interés especialmente de los niños y las niñas, que es un medio por el que entra mucha información y hay mucha posibilidad de explotarlo, que despierta la imaginación, la creatividad. La imagen dice muchísimas más cosas que un discurso y pues yo creo que es un medio que se puede aprovechar muchísimo [...]”.

Finalmente observamos que el cine como medio educativo tiene un espacio privilegiado y es el fundamento de todo un proyecto en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Se crea y se emplea al mismo tiempo como una herramienta formativa, y es una alternativa de enseñanza y aprendizaje en la formación en derechos humanos.

El cine no se utiliza como en el sentido de los largometrajes proyectados en los lugares creados para este fin, en cambio la figura del cortometraje es parte importante de los talleres y sobre todo de los procesos formativos que realizan los educadores de la CDHDF. Tanto que los productos del Proyecto del Festival de Videos Tus Derechos en Corto se han explotado para introducirlos y usarlos en los demás talleres y proyectos educativos.

El cine es un valioso recurso para la labor formativa en derechos humanos. Un medio de aprendizaje que complementa el proceso de sensibilización que se da a través del desarrollo de las actividades. Porque como dijo en la entrevista realizada el educador **CJ** “el cine es una especie de espejo de la vida real [...] podemos aprender a través de las experiencias o de las narrativas de este arte [...] para poder hacer reflexiones sobre la realidad misma”. Toda esta utilidad del cortometraje dependerá del uso que él o la facilitadora le dé, es decir de cómo encamine la reflexión sobre el tema estudiado.

Por lo anterior, y por considerar al cine un recurso valioso para la educación a continuación presento una propuesta de películas y cortometrajes en relación con la formación en derechos humanos.

Dicha propuesta intenta complementar el trabajo que se realiza con los cortometrajes que ya se usan. Por eso mismo las películas y cortometrajes seleccionados cuentan situaciones, semejantes a la vida real, que tienen que ver con la sociedad y con la manera en que vivimos. El fin es que con esta propuesta se diversifiquen las posibilidades didácticas de este recurso en cuanto propician el conocimiento y análisis de problemas y conflictos de diferentes ordenes (económicos, raciales, culturales, entre otros), presentes en diversas sociedades. De esta manera se espera enriquecer la reflexión sobre los derechos humanos al contrastar nuestra realidad con la que viven personas de otros lugares.

3.4 Sugerencias de una filmografía en Derechos Humanos

Si recordamos en el capítulo anterior hablamos sobre la educación para la paz como aquella propuesta formativa usada en la educación en derechos humanos, está considera a los mismos desde cuatro dimensiones:

Histórica: porque son exigencias de libertad e igualdad que se encuentran en transformación a lo largo de la historia de la humanidad, dependiendo de las condiciones sociales, políticas, e incluso del desarrollo tecnológico y científico de las sociedades. Los derechos humanos, por lo tanto no pueden entenderse fuera de contexto ni permanecer ajenos a la realidad histórica concreta.

Ética: los derechos humanos representan un código ético de comportamiento, basado en ideales y valores cuyo fundamento es la dignidad de la persona, que parte de lo individual pero se reconoce y establece a partir de su carácter social.

Política: el pacto político establece un puente entre el código ético y el código legal. Los derechos humanos implican el reconocimiento de otros y otras; esto se logra a través del reconocimiento de la diversidad, con el dialogo y la construcción de consensos. Desde esta perspectiva, el consenso da cabida al disenso, ya que en los procesos de toma de decisiones una persona, un grupo o una institución puede disentir con argumentos más justos y basados en el Estado de derecho que quienes están en total acuerdo.

Legal: los derechos humanos requieren su ejecución, es por esto que deben plasmarse en normas y documentos que establezcan, por un lado, la obligación del Estado para su cumplimiento y, por otro, la posibilidad de la sociedad de exigir su respeto.⁸³

Así bajo estas dimensiones los derechos humanos figuran de una manera integral es decir, deben ser respetados para todos y todas pues la importancia de reconocer su historicidad, su valor ético, político y legal está en que su integración implica dependencia de unos con otros, es decir cada uno de ellos se complementa para lograr que cada derecho sea respetado.

⁸³ PAPANIMITRIOU, Greta y Romo, Sinú. *Capacidades y competencias para la resolución no violenta de conflictos*. México, Mc Graw Hill/Interamericana editores, S.A. de C.V., 2005, p. 12.

Lo anterior ha servido como base para elaborar nuestra propuesta filmográfica, pues con respecto a lo observado en el taller que ha servido para esta investigación, debemos mencionar que algunos de los materiales fílmicos usados por los educadores de la CDHDF son: anuncios de televisión, documentales y sobre todo cortometrajes. Por esa razón hemos querido incluir además de nuevas propuestas del material ya usado, otro tipo de medio audiovisual como son películas. Estos filmes y cortometrajes que proponemos se eligieron y organizaron de acuerdo con la clasificación de derechos humanos, basada en cinco generaciones existentes, que se han desarrollado a la par de las dimensiones antes mencionadas, y son las siguientes:

Derechos Civiles y políticos

Surgieron como respuesta a las exigencias de los movimientos revolucionarios en todo el mundo a finales del siglo XVIII, los cuales son: derecho a la libertad, a la organización, a votar, a la educación, al trabajo, a una vivienda digna, al libre tránsito.

Derechos sociales, económicos y culturales

Son aquellos que el Estado debe otorgar de manera que puedan ser disfrutados y efectivos para todos y todas; estos son: derecho a un salario justo, a la libertad de asociación, a un nivel de vida adecuado, a la salud, a la alimentación, a la cultura.

Derechos de los pueblos

Está surgió en la década de los setenta como respuesta al impulso del progreso social entre las distintas naciones. Estos son los derechos a: la independencia económica y política, a la paz, al uso del patrimonio común de la humanidad, al uso del avance de la ciencia y la tecnología, al medio ambiente de calidad que permita una vida digna.

Gestación de Nuevos Actores y Movimientos Sociales

En esta generación destacan los derechos de opción sexual y derecho al reconocimiento de las diferencias. Los cuales se han dado gracias a las luchas de grupos precisamente dadas en movimientos sociales recientes.

Impactos de las Tecnologías de Punta en la Existencia Humana

Aquí destacan los derechos se podría decir modernos, que se han dado por el avance de la ciencia y tecnología y son: derechos a la manipulación y calidad genética de la especie humana, a la clonación de animales y seres humanos, a trasplantes de órganos, derechos de las especies vivas y derechos de la naturaleza.⁸⁴

Para elaborar la propuesta de películas y cortometrajes, se consideró que estos abordaran algunos derechos de cada generación como la igualdad, la libertad, la educación, el derecho a la paz, a la vida, entre otros. Estas cintas servirán como un medio más para reflexionar y analizar sobre la importancia de conocer nuestros derechos humanos, y así darnos cuenta de lo que sucede en sociedad.

A continuación presento la propuesta de películas y cortometrajes. En cuestión de los filmes se expone un recuadro guía que nos presenta **¿Qué analizar?**, así como otro de **escenas clave** sobre cada película, para facilitar el ejercicio de reflexión. Además se incluye una ficha técnica, una sinopsis y la imagen representativa del filme.

En el caso de los cortometrajes se presenta de igual manera su ficha técnica, el enlace donde puede encontrarse el video, su imagen y su sinopsis, la cual incluye un pequeño comentario del porque es importante dicho video en cuestión del aprendizaje de los derechos humanos.

⁸⁴ Véase GUADARRAMA Roberto, Ortega Carlos y Martínez Leticia. *Guía Metodológica. Educación para la Paz, Derechos Humanos y Noviolencia*. México, Colectivo de Educación para la Paz A.C., 2009, p. 93

Derecho a la vida y a la libertad

La decisión más difícil

¿Qué analizar?

Una película cuyo análisis se puede enfocar en el drama que se da por tratar de salvarle la vida a una hija enferma de cáncer, sin importar cuánto cueste, incluso si para eso de alguna manera se pasa por encima de otra vida.

Los derechos humanos como el derecho a decidir, el derecho a la libertad, y el derecho a vivir son los que más destacan.

Escenas clave

A) Cuando una de las hijas decide emanciparse de sus padres por lo que están haciendo con ella.

B) Las escenas del juicio, en las que se defiende el derecho a la libertad que tiene la niña sobre su cuerpo.

C) Una de las escenas finales donde se aprecia que todo lo planeado fue con el fin de que la hija mayor pudiese vivir sus últimos momentos de una manera armoniosa, plena y digna.



Título original: My Sister's Keeper	Dirección: Nick Cassavetes
País: Estados Unidos	Año: 2009
Duración: 1 Hr. 49 min	Género: Drama
Reparto: Cameron Díaz, Sofia Vassilieva, Abigail Breslin, Alec Bladwin, Jason Patric	
Sinopsis: Una antigua abogada defensora, Sara Fitzgerald, se ve obligada a volver al tribunal cuando su hija de once años Anna los demanda a ella y a su esposo Brian para así lograr su emancipación médica. La niña fue concebida exclusivamente para intentar salvar la vida de su hermana mayor Kate, quien padece cáncer. Anna, que ha pasado por incontables (y dolorosas) cirugías, se ve forzada a donar un riñón, luego que la salud de Kate vuelve a desmoronarse, pero esta vez, la niña se niega a hacerlo diciendo que ya está cansada de pasar su vida en el hospital, sin estar enferma, además que quiere tomar decisiones sobre su propio cuerpo y llevar una vida normal. Esta decisión pondrá a Anna, en una delicada situación con su familia sobre todo con su madre, cuyo esfuerzo por salvar a Kate se ha vuelto una obsesión.	

Igualdad, discriminación y Homofobia

La otra familia



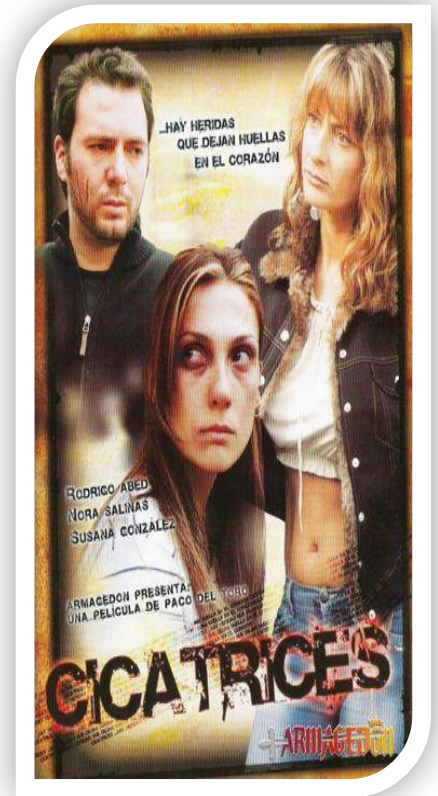
<p>¿Qué analizar? Una película cuyo tema principal es la homosexualidad. La pareja protagonista se enfrenta a distintos conflictos a lo largo de la trama en la que los derechos humanos tienen cabida. Un muy buen filme que nos muestra la ignorancia y la discriminación que se da hacia las personas homosexuales, que tienen otras preferencias, que muchas veces no respetamos solo por creer que son diferentes a nosotros.</p> <p>Escenas clave A) La discriminación y la homofobia son temas más que claros en varias de las escenas de la película las cuales son un muy buen material para analizar.</p>	<p>B) Una de las escenas nos muestra parte de los derechos de la niñez, en específico a ser escuchados donde se le pregunta al niño protagonista ¿Qué es lo que quiere? Además otro de sus derechos, el tener una familia, se ve agredido al observar la forma en que vive en un principio.</p> <p>C) De alguna manera el tema del tráfico de menores se adentra a la trama cuando se trata de negociar con la vida del niño protagonista.</p> <p>D) Por último un tema considerado tabú en la sociedad, la paternidad por parte de las parejas del mismo sexo. Es una buena forma de reflexionar acerca del derecho de las personas a construir una familia.</p>
---	---

Título original: La otra familia	Dirección: Gustavo Loza
País: México	Año: 2011
Duración: 100 min.	Género: Drama
Reparto: Jorge Salinas, Luis Roberto Guzmán, Ana Serradilla, Bruno Loza, Nailea Norvind, Silverio Palacios, Luis Gerardo Méndez, Carmen Salinas.	
Síntesis: Al ser abandonado durante 3 días por su madre adicta al crack, Hendrix, un chico de 7 años, es rescatado por una amiga y encargado a una pareja homosexual. Su madre es forzada a entrar en rehabilitación, mientras su amante, un traficante de drogas, ve en Hendrix un redituable negocio si lo vende a un matrimonio. La madre huye de la clínica para recuperarlo a como dé lugar, pero las autoridades pretenden proteger al niño ingresándolo en un orfanatorio. Todo el mundo puede opinar sobre el futuro del niño, pero... ¿quién puede decidir cuál es el hogar perfecto para él?	

No a tratos crueles o degradantes/violencia contra la mujer

Cicatrices

<p>¿Qué analizar? Película que nos habla acerca del maltrato a las mujeres, en donde se observa en la trama una clara competencia por ejercer el poder y la autoridad en casa. Esto trae como consecuencia la destrucción de la familia pues las actitudes que hay en la relación de pareja como: la falta de respeto, de comunicación, la intolerancia y el menosprecio causa que la familia se desestabilice para finalmente separarse. Los primeros 30 minutos de la película sirven para demostrar todo aquello relacionado con el maltrato físico y psicológico a la mujer, incluso de alguna forma al hombre pero sobre todo las consecuencias finales y que en ocasiones no entendemos van para con los hijos.</p>	<p>Escenas clave A) Las primeras escenas demuestran el menosprecio que se tienen mutuamente como pareja y el maltrato que se hacen por medio del lenguaje. B) La escena en la cual se encuentran cenando junto con la cuñada y el esposo opina que hay mujeres que se merecen ese tipo de trato violento, es excelente para ser analizada por el pensamiento que se observa tiene él protagonista, por ello su actitud hacia su esposa. C) Aunque a lo largo del film hay muchas mas escenas para reflexionar, una muy dramática es cuando el niño se accidenta y muere. Esto a causa de la falta de atención de los padres, consecuencia de todos los problemas que se han suscitado en su relación. Así vemos como los más afectados aunque no se pueda creer son los hijos.</p>
--	---



Título original: Cicatrices	Dirección: Francisco del Toro
País: México	Año: 2005
Duración: 105 min.	Género: Drama
Reparto: Rodrigo Abed, Nora Salinas, Susana González, Marta Aura, José Roberto Hiil, Joana Brito, Leonor Bonilla.	
Sinopsis: Julián y Clara son un matrimonio de clase media que están sumergidos en una pelea diaria por demostrar quién tiene la última palabra en el hogar. Al principio fueron gritos, después insultos hasta que llegaron a las agresiones mutuas. Situaciones que llevaron a la pareja a ponerle un punto final a su deteriorada relación donde su pequeño hijo será quien se lleve la peor parte.	

Igualdad entre hombres y mujeres

Tierra fría



¿Qué analizar?

Un filme cuya temática principal es la lucha por la igualdad (en específico la igualdad laboral). Película que muestra una cruda realidad que viven en muchas ocasiones las mujeres por parte de los hombres: machismo, discriminación, desigualdad, verlas como seres inferiores que no tienen voz ni voto y mucho menos derechos, a pesar de ser personas integrantes de la sociedad. La película en general nos deja un mensaje, de cómo el mundo a pesar del avance y desarrollo humano no ha cambiado del todo y mucho menos para bien, pues aún existen actitudes despreciables que los mismos miembros de la sociedad hacemos contra nuestros semejantes.

Escenas clave

A) Las diferentes escenas que hay de acoso a las mujeres nos muestran claramente como el respeto hacia ellas y su labor se ha perdido por completo. Cuestión que pasa en diferentes contextos.
B) El menosprecio de los jefes a la palabra de la protagonista por denunciar el acoso que sufren en la mina y el tratar de obligarla a su renuncia es un claro ejemplo del no respeto al derecho que tienen como personas y trabajadoras.
C) En la junta del sindicato de mineros sucede que a pesar de ser parte del gremio, la protagonista es abucheada y no permiten expresar su sentir. Una escena en la que la desigualdad y el machismo son muy claros.

Título original: North Country	Dirección: Niki Caro
País: Estados Unidos	Año: 2005 Duración: 126 min.
Duración: 126 min.	Género: Drama
Reparto: Charlize Theron, Elle Peterson, Thomas Curtis, Frances McDormand, Sean Bean, Woody Harrelson, Jeremy Renner, Richard Jenkins.	
Sinopsis: El matrimonio de Josey Aimes ha fracasado ahora ella necesita irse y encontrar un trabajo. Vuelve entonces a su ciudad natal al norte de Minnesota, donde comienza a trabajar en una mina donde constantemente es hostigada por sus compañeros. Cuando Josey quiere quejarse sobre el tratamiento que ella recibe en la mina, encuentra resistencia, no sólo por parte de los que mandan, sino en toda la comunidad. El intento de Josey por un futuro mejor, para ella y sus niños, tendrá consecuencias que afectarán todos los aspectos de su vida.	

Derecho a la educación

Escritores de la libertad

¿Qué analizar?

La trama de la película muestra una cruda pero muy cierta realidad que se vive en diferentes contextos sociales, la discriminación que se da debido a la intolerancia, la pobreza y el rezago en la educación. El análisis de dicho filme expone la desigualdad y la injusticia que se genera por las ideas erróneas que a veces pensamos, lo que provoca vivir con disputas unos con otros.

Asimismo se advierte como un posible camino al progreso social es la educación, a la que no todos tienen acceso pero que sin embargo, es la clave para emprender un mejor camino de respeto por nosotros mismos y por los demás por el simple hecho de ser personas.

Escenas clave

A) Al pedir ayuda la maestra para poder brindar un mejor aprendizaje a sus alumnos esta le es negada, pues los directivos consideran sería un desperdicio de tiempo, a pesar que es un derecho para los alumnos.

B) La escena del ejercicio al nombrar cuestiones en común entre los alumnos demuestra como a pesar de convivir y pensar distinto, todos son iguales y más parecidos de lo que creen. Advirtiendo de alguna manera, como toda la cuestión de discriminación sólo es una idea que se han formado ellos y que pueden cambiar.

C) El esfuerzo que a lo largo del filme hace la maestra para educar a los jóvenes les hace darse cuenta que la educación es la única manera en que pueden cambiar todo aquello que una vez pensaron era lo correcto, pues el formarse es de alguna forma lo que los ha llevado a apreciar lo bueno que hay en su vida.



Título original: Freedom Writers	Dirección: Richard LaGravenese
País: Alemania, Estados Unidos	Año: 2007
Duración: 123 min.	Género: Drama
Reparto: Hillary Swank, Patrick Dempsey, Scott Glenn, Imelda Staunton, April L Hernandez.	
Sinopsis: Erín Gruwell es una joven maestra cuya primera asignación es un grupo variado integrado por adolescentes de diferentes clases raciales y sociales quienes lo único que comparten es que se odian entre sí y quieren sobrevivir. A pesar de la obstinada negativa de sus estudiantes a participar en las clases, Erín intenta interesarlos de diferentes formas cada día y logra cambiar su intolerancia por medio de la comunicación. Ella misma dejará su ciego idealismo para comprender realmente lo que sucede a su alrededor.	

Derecho a un nivel de vida adecuado

De la calle



¿Qué analizar?

Una historia contada con algo de ficción que intenta reflejar uno de los problemas sociales, que en nuestro país miles de personas viven a diario: la pobreza. Los prejuicios que se hacen hacia los niños, niñas, jóvenes y adultos que viven de esa forma, se observan en esta trama que retrata la vida de dichas personas, de cómo intenta sobrevivir en medio de una sociedad que los ve como extraños, en lugar de cómo personas con derecho a una vida digna.

Escenas clave

A) Varios son los derechos que forman parte de la trama, como: derecho a una familia, a la vivienda, a la alimentación, al trabajo, pero el derecho que más podríamos decir destaca es el de vivir de manera digna. Asimismo son varias las escenas que muestran lo anteriormente mencionado y que pueden ser materia de análisis en donde lo único que intentan los protagonistas es tratar de sobrellevar su situación.

Título original: De la calle	Dirección: Gerardo Tort
País: México	Año: 2000
Duración: 90 min.	Género: Drama
Reparto: Luis Fernando Peña, Dolores Heredia, Maya Zapata	
Sinopsis: La vida en la calle es muy difícil para Rufino, pues para sobrevivir tiene que implicarse en la venta de drogas, negocio manejado por un policía judicial. Su existencia se complica al robarse dinero del policía, pero al mismo tiempo se entera que tiene un padre.	

Derecho al trabajo y no discriminación

Filadelfia

¿Qué analizar? El punto principal de esta película es la discriminación, con la que se desatan los prejuicios a lo largo de la trama debido a lo que pasa con el protagonista; como la homofobia que se da por su enfermedad y los rechazos hacia su persona. Esto como consecuencia de que la gente, a veces no comprendemos, que no por ser diferentes, dejamos de ser sujetos de derechos, libres de vivir de manera pacífica, sin ser juzgados y sobre todo de manera digna.	Escenas clave A) La escena de la biblioteca en donde al buscar información sobre el virus del VIH, al protagonista se le pide sutilmente se retire a un lugar privado dando a entender que las demás personas se incomodan por su presencia y por su situación no puede ser tratado como “cualquier persona”. B) La escena en el despacho donde el protagonista pide ayuda al abogado para que tome su caso, se torna incomoda al saber que él porta este virus y se observa una actitud diferente en cuanto el abogado escucha de su enfermedad. C) Durante el juicio que se desarrolla en la trama se observan distintas maneras de abordar algunos derechos humanos en cuestión de la discriminación, el despido injustificado, la homofobia, entre otros temas relacionados.
--	--



Título original: Philadelphia	Dirección: Jonathan Demme
País: Estados Unidos	Año: 1993
Duración: 125 min	Género: Drama
Reparto: Tom Hanks, Denzel Washington, Roberta Maxwell, Buzz Kilman, Karen Finley, Daniel Chapman, Mark Sorensen Jr., Jeffrey Williamson, Charles Gleen, Ron Vawter, Antonio Banderas.	
Sinopsis: La vida del joven abogado Andrew Beckett cambia cuando se contagia de SIDA y por ello es despedido de la firma de abogados para la que trabaja. Entonces, decide contratar al abogado Joseph Miller para que le defienda y ambos deberán luchar contra la opinión que tiene la sociedad sobre dicha enfermedad.	

Derecho a la seguridad social

En busca de la felicidad



¿Qué analizar?

Basada en una historia real, esta película nos habla acerca de las diferentes situaciones por las que algunas personas pasamos a veces en la vida y en las que referidas a nuestro tema en derechos humanos, observamos la manera en que este hombre se las arregla para sobrellevar los diferentes problemas económicos, personales y familiares, que lo llevan incluso a perder de alguna forma su modo de vida. Así de entre los derechos humanos que se presentan a lo largo del filme podemos mencionar por ejemplo: derecho a una familia, a una vivienda, al trabajo, a la alimentación, a la salud, a una vida digna, pero sobre todo al más importante del cual la película trata dar un mensaje; a ser feliz.

Escenas clave

A) Cuando se observa en un inicio como el protagonista al no tener un trabajo estable logra a duras penas juntar lo necesario para poder dar sustento a su familia.

B) La dura pero cruda realidad que se refleja en la escena de quedarse sin techo donde vivir y sin dinero alguno, muestra lo que en situaciones similares las personas sufren. Esto ocasiona que del mismo modo la educación del niño ya no sea la misma y por lo tanto ya no tenga acceso a ella.

C) Para poder llegar a tener un trabajo estable el protagonista pasa por una serie de sucesos que lo orillan a esforzarse por lograr esa meta de la manera que sea.

D) La escena en el baño público del metro, en donde se han quedado a refugiarse los dos protagonistas al no haber más remedio, es en verdad sorprendente pues nos muestra todo aquello que acontece al no tener acceso a los derechos básicos para sobrevivir como: una vivienda, un trabajo, alimento, educación, entre otros.

Título original: The pursuit of happiness	Dirección: Gabriele Muccino
País: Estados Unidos	Año: 2006
Duración: 117 min.	Género: Drama
Reparto: Will Smith, Jaden Smith, Thandie Newton, Brian Howe, James Karen.	
Sinopsis: Chris Gardner está convencido de que más allá de sus problemas, puede encontrar la felicidad. La situación no es fácil: su esposa lo ha abandonado a él y a su pequeño hijo, su trabajo como vendedor no le da los frutos de su empeño y, por falta de pago, lo acaban de expulsar del departamento donde vive con su retoño. Sin perder la esperanza, Chris se aferra a la compañía de su hijo, con quien comparte amargos momentos, pero también grandes alegrías. Basada en una historia real, esta cinta describe la vida de un hombre perseverante que logró encontrar la felicidad.	

Derecho a la paz

Diamante de sangre

¿Qué analizar?

La historia de esta espectacular película sirve como "pretexto" para contar una muy cruda realidad que se vive al otro lado del mundo, en donde hombres, mujeres y sobre todo niños y niñas son forzados a participar en los conflictos armados que existen por la posesión de diamantes que contribuyen a su propia miseria. Una película que presenta duramente las injusticias que se cometen en contra de nuestros semejantes, sin duda su análisis en cuestión de derechos humanos aporta una muy buena reflexión sobre lo que estamos haciendo para alcanzar esa vida digna que todos merecemos.

Escenas clave

A) La escena en donde a un poblado llegan soldados por hombres y niños para reclutarlos al trabajo forzado en los yacimientos de diamantes y fuerzas armadas, muestra la manera brutal en la que se despoja de su libertad a dichas personas.

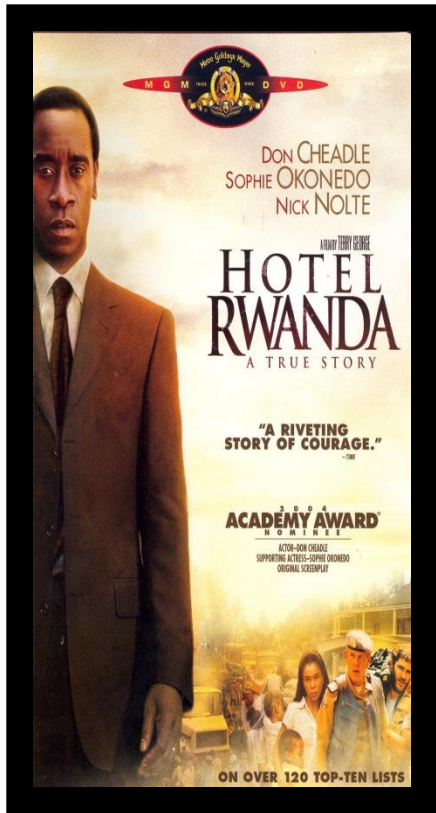
B) De alguna manera los derechos de la niñez tienen cabida dentro de la trama pues nos muestran un pequeño campo de refugiados en donde la mayoría son niños y niñas. Además se observa cómo se fuerza a la lucha armada a los mismos pues se les entrena literalmente para matar. Así sin ser respetados sus derechos de vivir en paz, de educación, de libertad, y en general de desarrollarse plenamente.



Título original: Blood Diamond	Dirección: Edward Zwick
País: Estados Unidos	Año: 2006
Duración: 143 min.	Género: Acción
Reparto: Leonardo DiCaprio, Djimon Hounsou, Jennifer Connelly, Kagiso Kuypers, Arnold Vosloo.	
Sinopsis: Solomon Vandy trabaja como pescador de diamantes en la Sierra Leona. Bajo el riesgo de ser asesinado, esconde un gran diamante rosa que ha encontrado y que significará la salvación de su familia. Pero ese diamante se vuelve una leyenda que llega a los oídos de Danny Archer, un diestro traficante de diamantes, quien a su vez, es buscado por la periodista Maddy Bowen. La búsqueda de la libertad, de la fortuna y de la verdad se entrelazan en esta intensa película.	

Derecho a la coexistencia pacífica

Hotel Rwanda



¿Qué analizar?

Esta película muestra de una manera muy acertada el conflicto que se dio por parte de los hutus sobre los tutsis en Rwanda en el año de 1994. La trama sirve de análisis para concientizar sobre lo que pasa en las sociedades conformadas alrededor del mundo, a las que entre nosotros mismos, discriminamos y hacemos menos por no creer que son personas al igual que nosotros, y que como tales tienen los mismos derechos y libertades para vivir de manera pacífica y en paz, no bajo la amenaza de la violencia y la guerra.

Escenas clave

A) En general de principio a fin esta película nos muestra una infinidad de violaciones a los derechos humanos. Desde la violencia que se suscita a lo largo de la trama, hasta la discriminación que se da entre razas.
B) La escena donde los turistas de piel blanca son evacuados dejando atrás a los de piel negra, muestra de alguna forma como para las demás personas pareciese no existieran o fueran personas como ellos.
C) La huida del hotel por parte de los refugiados gracias a la ayuda de la ONU es otra escena en donde se ve la violencia que se da al tratar de detener su escape. En este caso dicho conflicto se acontece entre etnias por el sólo hecho de pensar de manera diferente.

Título original: Hotel Rwanda	Dirección: Terry George
País: Reino Unido, Italia y Sudáfrica	Año: 2004
Duración: 121 min.	Género: Drama
Reparto: Don Cheadle, Sophie Okonedo, Nick Nolte, Joaquín Phoenix.	
Sinopsis: Basada en hechos reales ocurridos hace nueve años en el país africano de Rwanda, esta impactante y conmovedora película narra la historia de Paul Rusesabagina, un hombre común y corriente quien al encontrarse en medio de eventos extraordinarios, y sin el conocimiento ni la ayuda del extranjero, tiene que sacar gran valor y mucho ingenio para salvar a su familia y a más de mil refugiados, a quienes da asilo en el hotel del cual es administrador.	

Derechos de la niñez

Voces inocentes

¿Qué analizar?

Un filme basado en los acontecimientos de El Salvador durante su guerra civil, que a pesar de no profundizar en las causas de la guerra, muestra a través de los ojos del protagonista, lo difícil que era vivir en medio del conflicto. Al mismo tiempo se percibe la violación a varios derechos a lo largo de su trama como: el derecho a la coexistencia pacífica, a la independencia, a la libre expresión, a la educación, entre otros. Pero sobre todo en esta película, en particular observamos la violación a los derechos de los niños y niñas, cuestión que hoy en día tiene mucha importancia alrededor del mundo, pero que desgraciadamente como vemos pasa en esta cinta, también es lamentable, pues se pasa por encima de ellos sin tomar en cuenta que a pesar de ser niños y niñas, también son personas.

Escenas clave

A) La pobreza en la que viven los protagonistas es parte de la cruda realidad en la que se desarrolla la historia, además de la violencia debido a la guerra en la que están envueltos.

B) En la escena en donde el protagonista escucha la radio en medio del cerco militar camino a la escuela, se observa la prohibición de la libertad de expresión. Aún más cuando el padre para salvarlo de que los militares lo dañen enciende las bocinas para distraerlos.

C) El rapto forzado de niños para unirse a la guerrilla en las escenas de la escuela y cuando se esconden en los techos de las viviendas, es un claro ejemplo de cómo el disfrute de la paz y los derechos de la niñez están siendo violados de la manera más violenta posible, incluso al grado de llegar a asesinar a quienes se opongan.

D) La huida del niño protagonista a otro país debido a la violencia y a la amenaza de reclutarlo al ejército contra su voluntad, además de alejarlo de su familia es claramente una forma violenta de pasar por encima de los derechos de la niñez y no permitir el pleno desarrollo de su infancia.



Título original: Voces inocentes	Dirección: Luis Mandoki
País: México/ Estados Unidos	Año: 2004
Duración: 120 min.	Género: Drama
Reparto: Carlos Padilla, Daniel Giménez Cacho, Ofelia Medina, José María Yazpik, Ignacio Retes, Leonor Varela.	
Sinopsis: El director mexicano Luis Mandoki muestra su visión de la guerrilla salvadoreña a través de los ojos de un niño de 11 años llamado Chava, quien atrapado por las circunstancias se convierte en el 'hombre de la casa, luego de que sus padre lo abandona en plena guerra civil, de éste modo su vida se convierte en un juego de supervivencia.	

Derecho a la coexistencia pacífica y a la no violencia

El Infierno

¿Qué analizar?

Cinta que trata una de las peores problemáticas sociales que existen en nuestro país: el narcotráfico y el crimen organizado.

Temas de actualidad de los que a diario nos enteramos a través de los medios de comunicación como por ejemplo: los enfrentamientos entre el ejército, las autoridades y este tipo de delincuentes.

Lo más lamentable es que aquí, observamos como en México cada vez son peores las injusticias, la corrupción, la inseguridad y peor aún que nuestro gobierno en muchas ocasiones forma parte de todo ese círculo vicioso. Que nos tiene como un país en busca de un mejor futuro, pero que es frenado por sus propias gentes en beneficio no del pueblo, sino de los que tienen el poder.

Escenas clave

A) Al inicio de la cinta el protagonista a falta de empleo decide irse en busca del mismo a los Estados Unidos. Posteriormente en otra escena, uno de los narcos menciona porque esta en este negocio: “por necesidad de sacar adelante a su familia por no tener una manera decente de vivir”. Esto nos demuestra como por dicha necesidad, la gente es “obligada” a unirse a esta forma de vida para sobrevivir.


B) Algunas escenas a lo largo de la película nos hacen ver de qué manera se vive en esos lugares “reinados” por el narcotráfico. Como vemos en televisión aparecen muertos con mensajes, decapitados, e incluso se observa como el gobierno a veces está implicado. Por lo tanto el filme retrata muchos aspectos de la vida real.

C) El simbolismo del final en donde al morir el alcalde, la sangre derramada cae encima del águila representativa de nuestro escudo nacional. Dicha imagen da a entender la verdadera consecuencia que ha dejado el narcotráfico y crimen organizado: solo muerte para nuestro país.



Título original: El Infierno	Dirección: Luis Estrada
País: México	Año: 2010
Duración: 143 min.	Género: Drama
Reparto: Damián Alcázar, Joaquín Cosío, Ernesto Gómez Cruz, María Rojo, Elizabeth Cervantes, Daniel Giménez Cacho, Jorge Zárata, Alejandro Calva.	
Sinopsis: Benjamín García, 'El Benny', es deportado de Estados Unidos y al regresar a su pueblo encuentra que la violencia irracional, la corrupción generalizada y la crisis económica q han devastado por completo el lugar que recordaba con tanto cariño. 'El Benny', sin otras opciones y para ayudar a su familia a salir adelante, se involucra en el negocio del narcotráfico con el que logra una fulgurante prosperidad llena de dinero, mujeres y violencia, pero al final descubrirá en carne propia, que el tentador camino de la vida criminal no siempre paga lo que promete.	

Cortometrajes

TEMA: <i>Derechos Humanos</i>	TÍTULO: <i>Somos</i>
	
http://www.youtube.com/watch?v=yUveeerGR7M	
<p>SINOPSIS: Este es un anuncio publicitario sobre la promoción de los Derechos Humanos, creado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, México (CODHEY). En él nos narran a través de las imágenes y el sonido que somos personas merecedoras de derechos y libertades, que por ese sólo y único hecho merecemos vivir de manera digna en un lugar donde nuestros derechos sean respetados, por qué somos humanos, somos personas integrantes de la sociedad.</p>	
<p>PRODUCCIÓN: Luigi Frías Hernández y Alejandro Herdocia</p>	
<p>GUIÓN Y DIRECCIÓN: Alejandro Herdocia Valencia</p>	
<p>VOZ OFF: Armando Gutiérrez ArteSilenzio Films 2013</p>	

TEMA: <i>Libertad de expresión</i>	TÍTULO: <i>Exprésate</i>
	
http://www.youtube.com/watch?v=TGMWr51ddUI	
<p>SINOPSIS: Este cortometraje presenta a una chica, quien tiene la necesidad de hablar, de expresarse. Sin embargo al intentarlo, varias manos tapan sus labios. El mensaje es “no te calles, como persona eres libre y tienes derecho a expresarte”. Cuando quieras, por los medios que sean necesarios para expresarlo y ser escuchado.</p>	
<p>DIRECCIÓN Jorge R. Rodríguez</p>	
<p>REPARTO: Cristina Martínez, Xema González, Britt Kroon, Sergio López, Ismael Mañas, Daniel Luiz. Escuela de Arte de Almería</p>	


TEMA: <i>Desigualdad de género</i>	TÍTULO: <i>El sueño imposible</i>
<p>http://www.youtube.com/watch?v=1FXk35Mzt28</p>	
<p>SINOPSIS: Cortometraje animado que muestra la desigualdad de género en la vida diaria de una familia integrada por el padre, la madre, un hijo, una hija y un bebé. A lo largo del video son claros los ejemplos de quehaceres que realizan tanto hombres como mujeres, en donde esas labores ya están determinadas por el género con el que se ha nacido, es decir hombre o mujer. Pero en realidad ¿eso estipula nuestra manera de comportarnos y de hacer determinadas tareas?</p>	
<p>PRODUCCIÓN: Naciones Unidas y Kratky Films de Praga</p>	
<p>DISEÑO Y DIRECCIÓN: Dagmar Doubkova</p>	
<p>CUENTO ORIGINAL Y GUION: Tina Jorgenson</p>	


TEMA: <i>Trata de personas</i>	TÍTULO: <i>Venda</i>
	<p>http://www.youtube.com/watch?v=PRRiE2J0Chg</p>
<p>SINOPSIS: Cortometraje que presenta a una chica recluida en cuatro paredes vendada de los ojos y amarrada de pies y manos. Ha sido despojada de su libertad tal vez para “hacer uso de ella” pues se aprecia en otras escenas como se maquilla y viste elegantemente. Este trabajo visual nos hace reflexionar acerca de la trata de personas, la cual priva de su libertad en nuestro país y en otras partes del mundo a miles de personas, situación que sólo nosotros podemos cambiar. Hacer conciencia es un buen inicio en ese largo camino por recorrer.</p>	
<p>DIRECCIÓN: Roberto Darío Rojas</p>	


TEMA: <i>Derecho a la educación</i>	TÍTULO: <i>Educación: un gran cambio</i>
	
https://www.youtube.com/watch?v=mJFgMr4wB7Y	
<p>SINOPSIS: El corto comienza estando en escena un hombre indigente, el cual pide algo de dinero, algunas personas se lo dan, otras lo ignoran. De repente un joven se acerca y en lugar de darle limosna, saca de su mochila un libro el cual le entrega. Después en el cambio de escena se encuentra un joven sentado en la baqueta leyendo, vestido elegantemente, el cual toma el libro en sus manos se levanta y camina. El poder de la educación es de todos y todas, es un derecho que nadie nos puede negar, exijámoslo.</p>	
<p>DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN: Aníbal López</p>	
<p>REPARTO: Diego Ortega, Diego López, Cristina Pincheira, Camila Cruzat, Michael Torres.</p>	
<p>Concurso cortometrajes “Sueños para mi Región” Educación un Gran Cambio, vídeo perteneciente al Colegio Santa Sabina de Concepción.</p>	

TEMA: <i>Derecho al trabajo/una vida mejor</i>	TÍTULO: <i>Una oportunidad</i>
	
http://www.youtube.com/watch?v=yplfWEiP9ms	
<p>SINOPSIS: Matuth es un joven inmigrante de Senegal que se encuentra en España con el sueño de encontrar un buen trabajo y dar a su familia una vida mejor. Sin embargo no todo es lo que parece pues ese sueño se ha venido abajo, sin empleo, tratando de conseguir comida, y siendo rechazado una y otra vez por la gente su situación se torna cada vez más difícil. A pesar de ello el no pierde la esperanza y ayuda a los demás, pues sabe que pronto alcanzara eso por lo que se ha esforzado. Un cortometraje que hace pensar en lo angustioso que es alejarse de tu patria, de tu familia para encontrar mejores condiciones de vida. En este caso la falta de empleo es lo que hace al protagonista optar por esa decisión, una situación que incluso en nuestro país conocemos, por la que miles de familias pasan para alcanzar precisamente mejores condiciones de vida.</p>	
<p>DIRECCIÓN: Gabriel Tizón</p>	
<p>REPARTO: Mathurin Diagne, María Rodríguez, Antón Sobral, Arturo Boquete, Cristina Rey, Lucky Blanco, Ernesto Polo, Carmela Diz, Santy Pazos, Laura Añón.</p>	

TEMA: <i>Homofobia</i>	TÍTULO: <i>Spot contra la Homofobia</i>
	http://www.youtube.com/watch?v=GspRmX0V0FE
SINOPSIS: El presente video pertenece a una campaña publicitaria argentina contra la homofobia en el que se presenta una situación donde una pareja se encuentra cenando en un restaurante, cuando de pronto un mesero les pide retirarse debido a su comportamiento dentro del establecimiento. Posteriormente, después de los reclamos por parte de la pareja, el encargado les pide lo mismo. Sin saber la razón y de mala gana estos deciden irse, para encontrarnos con un final inesperado pero sobre todo reflexivo.	
PRODUCCION: Beat Of Love Productions™ Argentina	
REPARTO: desconocido.	

TEMA: <i>Discriminación/estereotipos</i>	TÍTULO: <i>Pasajera</i>
	http://www.youtube.com/watch?v=ZAn-wAAWOq8
SINOPSIS: En la noche en medio de un tremendo aguacero una mujer sola se encuentra esperando el autobús, de pronto un chico se acerca para lo mismo, al verlo de manera sospechosa la mujer espera irse lo más pronto posible. Al subir al autobús ocurre que las cosas que trae la mujer en mano se le caen, el chico se ofrece a ayudarla pero esta lo rechaza. Más tarde después del incidente, la mujer descubre que ya no trae puesto su reloj, por lo que decide recuperarlo y enfrentar al muchacho. Sin saberlo y de forma muy humorística el final hace reír y pensar a más de uno.	
PRODUCCIÓN: Estudios Churubusco Azteca/Lotería Nacional para la Asistencia Pública. DIRECCIÓN: Jorge Villalobos	
REPARTO: Margarita Sanz y Emilio Cortes	

TEMA: <i>Discriminación</i>	TÍTULO: <i>El circo de la mariposa</i>
	https://www.youtube.com/watch?v=P68NB8M1dZs
<p>SINOPSIS: Méndez es el dueño de un circo que recorre diferentes poblados de los Estados Unidos, un día se detiene al ver otro circo en el camino donde conoce a Will, un joven sin extremidades el cual es expuesto como un fenómeno. Al ver en el circo de Méndez una nueva oportunidad Will decide escapar con él. Pronto descubre otra clase de espectáculo, de vida, en la cual el debe encajar por lo que es como persona. La discriminación que se da en la historia hacia el protagonista por su condición muestra parte de los derechos humanos, sin embargo nos da un mensaje claro: no importan tus limitaciones, mientras tu creas que puedas hacerlo lo lograras.</p>	
<p>PRODUCCIÓN: Joshua Weigel, Rebekah Weigel, Angie Alvarez</p>	
<p>DIRECCIÓN: Joshua Weigel</p>	
<p>REPARTO: Eduardo Verástegui, Nick Vujcic, Doug Jones, Matt Allmen.</p>	

TEMA: <i>Vida digna/derechos de la niñez</i>	TÍTULO: <i>Utopía</i>
	http://www.youtube.com/watch?v=PCISVan0B4k
<p>SINOPSIS: Un extraordinario cortometraje que en tan poca duración nos pone a pensar demasiadas cuestiones. Los derechos humanos que observamos son los de la niñez, el derecho a una vida digna, a la protección, a la seguridad, a tener una familia, entre otros. La trama presenta en escena un niño, el cual en pijama está a punto de ir a descansar, de pronto afuera de su puerta escucha un estruendo y ve como frente a él pasa una y otra vez un tren. De repente la escena cambia y deja ver lo que en realidad es la vida de ese pequeño.</p>	
<p>DIRECCIÓN Y GUION: Mariano Hueter</p>	
<p>REPARTO: Guido Roccio</p>	

TEMA: <i>Violencia/ Derechos de los pueblos/ Vivir en paz</i>	TÍTULO: <i>Grito de Guerra</i>
	http://www.youtube.com/watch?v=AMMkuBPpkgY
SINOPSIS: Cortometraje que nos narra tres historias en una, en donde un joven ha desaparecido en medio de una ola de violencia atribuida a los grupos del narcotráfico, la cual está siendo combatida por la policía del poblado donde se desarrolla la historia. Más allá de estos hechos, el video nos muestra lo difícil que es vivir en medio de la violencia que se da en algunas partes de nuestro país, pues realmente vivir de esa manera perjudica nuestro modo de vida y lo peor es que nosotros, quienes intentamos llevar una vida pacífica y honesta, somos los que llevamos las de perder pues en situaciones así, nuestros derechos humanos caen al más bajo nivel.	
PRODUCCIÓN: The Café Con Leche Films	
DIRECCIÓN: Itzel Flores Dávila	
REPARTO: Daniel Hernández, Cesar Aguirre, Eolida Cano, Gabriel Huizar,	

TEMA: <i>Derecho a la identidad</i>	TÍTULO: <i>Por un derecho a la identidad en México</i>
	http://www.youtube.com/watch?v=SR-BTGSnJdc
SINOPSIS: Anuncio informativo el cual nos platica acerca de un grave problema existente en nuestro país y en el mundo: miles de personas sin identidad viven entre nosotros, los cuales sin registro alguno no pueden exigir sus derechos como deben. La importancia de este derecho a la identidad es fundamental para hacerse escuchar en beneficio de que todos nuestros derechos sean respetados y concedidos.	
PRODUCCION: MERKDEA agencia de publicidad y mercadotecnia/Azul 77500 consultores creativos.	

Nota: los cortometrajes anteriores fueron vistos en el mes de marzo de 2013 en cada uno de sus respectivos enlaces de la página electrónica de <http://www.youtube.com/?gl=MX&hl=es-419&tab=w1>

3.5 Aportación formativa de la propuesta filmográfica

Hasta aquí hemos visto como la educación en derechos humanos constituye toda una “travesía” formativa, que se da principalmente a través de cursos o talleres con diferentes temáticas dirigidas a niños, niñas, jóvenes y adultos.

Para esto la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por medio de su área educativa, sigue toda una estrategia metodológica con el fin de educar a las personas para que aprendan habilidades y conocimientos específicos de los derechos humanos, a través de juegos en donde se involucren los participantes, se sitúen en un ambiente de confianza pero sobre todo reflexionen de las situaciones que tienen que ver con su vida cotidiana.

Así, enfocamos este estudio a ver de qué manera se forma en los temas relativos a los derechos humanos a partir del taller **Herramientas para la Resolución Noviolenta de Conflictos**, y en particular nos interesa conocer como se hace uso de los recursos cinematográficos. De esta manera hemos apreciado, que el recurso visual más eficiente para la forma de trabajar de los educadores es el cortometraje, el cual se introduce a los talleres con el fin de favorecer el aprendizaje del tema que se estudie.

Pero el cine no es un recurso que sólo se explote de esa manera, sino también se crea por medio de otro proyecto que involucra a niños, niñas y jóvenes, con el fin de que expresen sus ideas a través de este medio. Posteriormente estos productos, es decir, los cortometrajes realizados son vistos por un sinnúmero de personas en otros procesos formativos que sirven para fomentar esa educación en derechos humanos.

Por lo tanto, hemos sugerido una propuesta filmográfica de algunas películas y cortometrajes que puedan complementar la labor educativa que hace la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, pero ¿qué aportaría esta propuesta a lo ya realizado en los talleres que imparte la Comisión?

Para iniciar debemos tomar en cuenta que la formación, el aprendizaje, no es una cuestión que se dé en un sólo lugar, sino que esté se desarrolla donde el sujeto entra en contacto con el conocimiento a través de diferentes medios. Nuestra sociedad está rodeada de diferentes medios de comunicación, entre estos el cine, que no sólo se disfruta a través de las salas cinematográficas, sino del mismo modo se aprecia por medio de la televisión, los reproductores de video, los cines clubes, la internet, entre otros.

Si tomamos en cuenta lo anterior notamos que efectivamente vivimos en contacto con los medios, que considerados como objetos de consumo cotidiano. El cine, al ser parte de dichos medios y de la cotidianidad, tiene su valor formativo en cómo logra establecerse en la sociedad para llegar a cada uno de nosotros. Respecto a esto Celia Romea menciona:

“El nuevo escenario tecnológico de los medios de comunicación recoloca al espectáculo del cine, analógico o digital, en un lugar prioritario, incluso más relevante que antes. Sus posibilidades expresivas actuales le abren diversas pantallas (salas, TV domestica, pantalla de ordenador) que permiten augurarle un futuro alentador”.⁸⁵

De esta manera entendemos como su acceso y difusión son una cuestión que está al alcance de la mayoría de las personas, dirigido a grupos sociales y culturales diversos, a los que se les presenta un tipo de cine con fines de entretenimiento, el cual narra historias interesantes, que captan la atención, y que reflejan de alguna manera el modo de vida de las personas, por lo que es fácil identificarse con ciertas películas. ¿Pero a qué tipo de cine nos estamos refiriendo? Esto es fácil de responder, el cine comercial es aquél al que estamos acostumbrados, el que nos presenta la mayoría de los medios con la intención de entretener, de pasar un rato agradable, sin ninguna intención de educar.

Así nuestra propuesta tiene su mayor aporte educativo, pues es con películas del cine comercial con las que hemos estructurado la filmografía que presentamos, así

⁸⁵ ROMEA, Celia. “El cine como elemento educativo y formativo” en: DE LA TORRE Saturnino et al. (Compiladores). *El cine un entorno educativo. Diez años de experiencias a través del cine*. Madrid, editorial Narcea, 2005, p. 37.

como con cortometrajes de fácil acceso para su visionado. Las razones ya se han mencionado y sobre este asunto Saturnino de la Torre menciona que las películas de este tipo:

“Son películas que no se rodaron ni montaron con intención formativa sino comercial, ofreciendo al espectador la posibilidad de evadirse, vivir un rato agradable, sentir emociones o liberar sus tensiones, miedos y sentimientos. La intencionalidad comercial sin embargo, no está reñida con la expresión de valores humanos y sociales”.⁸⁶

Es decir, el cine comercial no es creado con intenciones formativas, sin embargo nosotros como sujetos emisores le damos esa intencionalidad educativa, que nos permita aprender de sus contenidos y del mensaje que tiene lugar en la enseñanza pero sobre todo en la generación de ideas y significados. Por eso consideramos al cine comercial un medio ideal para la formación en este caso de los derechos humanos, pues su acceso, difusión y atracción al tener un mayor alcance logran ser vistos como parte integral de sus posibilidades pedagógicas.

Finalmente hemos visto a lo largo de este capítulo de que manera la formación en derechos humanos es impartida a la población en general, por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la cual sigue distintas estrategias para llevar a cabo dicha labor y en las que la introducción del recurso cinematográfico ha dado la posibilidad de aprender de él y con él.

Precisamente por esa razón, nos interesa proponer una forma más de usar este medio y así considerar, además de los cortometrajes, documentales o anuncios de televisión ya usados, películas con las que niños, niñas, jóvenes y adultos estamos en mayor contacto a través de los distintos medios y que llegan a nosotros de manera cotidiana. Viendo en ellas el aspecto formativo que pueden llegar a tener para educarnos, generar nuestro pensamiento crítico y reflexivo ante el tema que hemos hecho parte de esta investigación: los derechos humanos.

⁸⁶ DE LA TORRE, Saturnino *et al.* *Cine Formativo. Una estrategia innovadora para los docentes.* Barcelona, OCTAEDRO, 1997. p. 21.

Conclusiones

La presente investigación ha tratado de dar a conocer la utilidad educativa del cine, uno de los inventos más conocidos socialmente, el cual no fue concebido con tales fines, sin embargo se ha colocado como un recurso para la formación con el que se puede llegar a aprender diferentes contenidos.

A través de los tres capítulos aportamos diferentes explicaciones acerca de su surgimiento, de su desarrollo y de cómo es que este recurso sirve para la formación de las personas. Particularmente nos hemos referido a la formación en derechos humanos y al cine como un instrumento que contribuye a dicha formación.

Entonces ¿por qué el cine puede ser un medio para la formación en derechos humanos? Una de las razones principales está en que es un medio poco aprovechado y aún novedoso en el ámbito educativo, que facilita la atención de las personas, promueve aprendizajes actitudinales y refleja la realidad que se presenta en diferentes contextos sociales. Es un medio de transmisión de mensajes los cuales pueden ser analizados y reflexionados por las personas que disfrutan de este arte, de este medio de expresión de la creatividad.

La educación no se da en un solo lugar como en la escuela y salones de clases, sino que es un proceso de la vida cotidiana y precisamente por esto, el cine al ser un medio que forma parte de la vida social puede ser un recurso en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por lo que se refiere a la formación en derechos humanos, este tema es fundamental en la vida de las personas. Al respecto nos preguntamos, por un lado, ¿las personas conocemos qué son los derechos humanos? ¿en qué nos benefician? y ¿cómo hacer uso de ellos? y por otro ¿qué se está haciendo para que la ciudadanía se informe, participe y sobre todo se eduque en el tema de derechos humanos y sus respectivos contenidos?

Pues bien los talleres que se imparten en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, nos han mostrado parte de lo que se hace en materia educativa para la formación de las personas, y es en ellos donde el cine tiene lugar para contribuir a este aprendizaje.

Por eso para responder a la pregunta de investigación ¿Cómo el cine colabora en la labor formativa de los educadores de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal?, podemos concluir que de acuerdo con las respuestas de los entrevistados el cine es un recurso que efectivamente se usa en el área educativa de la CDHDF, de tal manera que ésta, a través de la Dirección General de Educación y Formación para la Paz realiza sus propios productos cinematográficos que presenta en el Festival de Videos “Tus Derechos en Corto”.

En el proceso formativo de los talleres y su planeación se emplean actividades y recursos didácticos, de los cuales los medios audiovisuales, por supuesto el cine y en especial los cortometrajes forman parte importante. Pues es dentro de esta organización donde se selecciona el o los cortometrajes que pueden usarse y recurrir así al cine-debate.

Los cortometrajes son un recurso con el que los participantes se identifican, de ahí la importancia de presentar cortos surgidos de los intereses de los niños, niñas, jóvenes y adultos y por supuesto de la vida real. Esto último da sentido al porqué realizar sus propios cortometrajes, pues ya que el cine es un medio transmisor de mensajes, el elaborarlos es una ventaja mayor en el proceso formativo, sobre todo para los niños y niñas que participan en este tipo de proyectos. Porque al hacer los cortos no sólo se busca el aprendizaje de técnicas cinematográficas, sino también sensibilizar en el tema de derechos humanos.

El cine brinda grandes aportaciones a la labor formativa de la personas, de la cual los educadores de la CDHDF de hacen cargo. Prueba de estas aportaciones es la manera en que los tres educadores entrevistados en este estudio se expresan sobre cómo este recurso se utiliza hoy en día y cómo ha sido todo el proceso de

incorporarlo a su trabajo educativo, el cual al tiempo que lo realizan, se nota, lo disfrutan.

Respecto al objetivo específico: conocer los antecedentes del uso del cine en los talleres que los educadores de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal imparten en la formación en derechos humanos, podemos decir que el proyecto de introducir al cine inicia de una manera informal, como un ejercicio cotidiano con la idea de usar uno de los medios con el que niños y niñas están en contacto en su vida diaria, lo que dio lugar a realizar el primer Festival de Videos.

Los cambios surgidos a lo largo de los años se muestran por una parte en la preparación de aspectos técnicos, pues se involucra a los participantes en el uso de las cámaras, micrófonos, y en la edición para realizar el corto. Es decir, además de formar y sensibilizar en derechos humanos a los participantes, también se les educa de una forma aún más integral y completa, para que conozcan todo lo que hay detrás del producto que elaboran.

Por otra parte estos cambios se observan en que actualmente se cuenta con la participación de instituciones invitadas, por ejemplo con el Instituto Electoral del Distrito Federal y jóvenes del CCH, quienes crean sus propios cortometrajes, y además, en que los niños, niñas y jóvenes son ahora más conscientes de sus derechos y gracias a esto, ellos logran de una manera más libre y participativa hacerse escuchar.

Por lo que se refiere al segundo objetivo específico, comprender el uso que los educadores de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal le dan al cine en su labor formativa en derechos humanos, los educadores señalan que éste brinda muchas posibilidades educativas, razón por la que la Comisión lo aprovecha para difundir su trabajo a través de los filmes que presenta en los Festivales de Videos dirigidos al público asistente, así como en sus talleres a sus alumnos, y aún más por medio de los diferentes proyectos que realiza y en los que el cine toma relevancia para sensibilizar en materia de derechos humanos.

Pero en general el uso más rico, o provechoso, se da en sus talleres, como en el de **Herramientas para la Resolución Noviolenta de Conflictos**, pues es en ellos, donde los cortometrajes son considerados un recurso para propiciar el aprendizaje de los alumnos.

La combinación de estos dos elementos, el cine y la educación en derechos humanos, constituye un tema de importancia social, pues el cine es una posibilidad novedosa de enseñanza, y de formación de diferentes sectores sociales. Los derechos humanos pocas veces se enseñan de manera adecuada en los espacios educativos establecidos, como la escuela.

Por eso en la propuesta de películas y cortometrajes que hemos sugerido se ha considerado de alguna manera filmes de fácil acceso, presentados de manera comercial para todo el público; filmes que intentan reflejar la vida y transmitir un mensaje social en el que se incluyen situaciones y conflictos relacionados con algunos derechos humanos.

Finalmente podemos decir que el cine es un medio comunicativo, que cumple diferentes fines: ideológicos, de entretenimiento, de disfrute estético, entre otros, al que sin embargo se le puede sacar un extraordinario provecho, en materia educativa, pues con él se logra atraer la atención de las personas, influir en su sensibilidad y propiciar la reflexión.

Con el presente trabajo, reconocemos la labor educativa de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y esperamos que la propuesta del catálogo sugerido se considere como una herramienta más para la labor formativa que ya realizan los educadores.

Asimismo esperamos contribuir a que los profesores de los diferentes niveles educativos incorporen de manera sustantiva al cine como un recurso didáctico que favorece el aprendizaje de sus alumnos.

Bibliografía

ÁLVAREZ, Ledesma Mario. *Acerca del concepto derechos humanos. Una visión para el siglo XXI*. Bogotá, Ediciones Aurora, 2005.

BENET, Vicente. *La cultura del cine. Introducción a la historia y la estética del cine*. Barcelona, Paidós, 2004.

BORDWELL, David y Thompson, Kristin. *Arte cinematográfico*. México, Mc Graw Hill, 2003.

BREU, Ramón y Ambros, Alba. *Cine y educación. El cine en el aula de primaria y secundaria*. Barcelona, Editorial GRAO, 2007.

CASCÓN, Paco. *Educación en y para el conflicto*. Barcelona, Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos, 2001.

_____. Martín, Beristáin Carlos. *La Alternativa del juego I. Juegos y dinámicas de educación para la paz*. Madrid, Los libros de la Catarata y El Perro sin Mecate, 2000.

_____. Papadimitriou, Greta. *Resolución no violenta de los conflictos. Guía metodológica*. México, El Perro sin Mecate, 2000.

COBO, Álvarez Mercedes. *Aprendiendo con el cine*. Sevilla, Ediciones Morón, 2002.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL. *La casa del árbol. Manual de procedimientos*. Documento interno. México, 2008.

_____. *Derechos humanos ABC en el servicio público*. México, 2007.

_____. *Escuela de formación. Educación y formación para la paz y los derechos humanos*. Documento interno. México.

_____. *Informe de actividades del festival de videos "Premio por los derechos 2011"* de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

- _____. *Manual para construir la paz en el aula*. México, CDHDF, 2011.
- _____. *Manual de procedimientos para la solicitud y operación de los servicios derivados del proyecto Juventud por la Paz*. Documento interno. México, CDHDF.
- _____. *Marco conceptual educativo de la CDHDF*. México, 2007.
- _____. *Marco conceptual de la estrategia educativa de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*. México, CDHDF, 2005.
- COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. *Los derechos humanos en México. Un largo camino por andar*. México, Porrúa, 2002.
- DE LA MORA, José Guadalupe. *Psicología del aprendizaje*. Volumen 1. México, editorial Progreso, 2003.
- DE LA TORRE, Saturnino, et al. *El cine un entorno educativo. Diez años de experiencias a través del cine*. Madrid, editorial Narcea, 2005.
- _____. *Cine Formativo. Una estrategia innovadora para los docentes*. Barcelona, OCTAEDRO, 1997
- _____. *Cine para la vida*. Barcelona, Ediciones OCTAEDRO, 1998.
- FREIRE, Paulo. *Concientización y liberación*. Buenos Aires, Axis, 1975.
- _____. *Pedagogía de la indignación*. Madrid, Morata, S.L., 2001.
- GALVIS, Ligia. *Comprensión de los derechos humanos*. Bogotá, Editorial Aurora, 2005.
- GOMEZ, ORTIZ. *Historia 3*. México, PRENTICE HALL, 1998.
- GONZÁLEZ, Virginia. *Estrategias de enseñanza y aprendizaje*. México, editorial Pax, 2001.

GUADARRAMA Roberto, Ortega Carlos, y Martínez Leticia. *Guía metodológica. Educación para la paz, derechos humanos y noviolencia*. México, Colectivo de Educación para la Paz A.C., 2009.

_____. *Prevención de violencia de género del maltrato al buen-trato. Guía metodológica*. México, Colectivo de Educación para la Paz A.C., 2007.

GUBERN, Román. *Historia del cine*. Barcelona, editorial Lumen S.A., 2005.

LEDERACH, John Paul. *El abecé de la paz y los conflictos. Educación para la paz*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 2000.

MARTÍNEZ de Murguía Beatriz (Coord) et al. *Las comisiones de derechos humanos: Mitos y realidades*. México, CDHDF, 1998.

MARTÍNEZ, Leticia. *Carta descriptiva del taller resolución noviolenta de conflictos*. Documento Interno. CDHDF.

MONTEVERDE, José Enrique. *Cine, historia y enseñanza*. Barcelona, Editorial Laia, 1986.

NARVÁEZ, Daniel (Coord.) Et al. *Los inicios del cine*. México, editorial Plaza y Valdez, 2004.

OSSET, Miguel. *Más allá de los derechos humanos*. Barcelona, Ediciones ACTUAL ETERNO, 2001.

PAPADIMITRIOU, Greta y Romo, Sinú. *Capacidades y competencias para la resolución noviolenta de conflictos*. México, Mc Graw Hill/Interamericana editores, S.A. de C.V., 2005.

POLONIATO, Alicia. *Cine y comunicación*. México, editorial Trillas, 1984.

RAHIM, M. A. Intrumento (1983) "*A measure of styles of haldling interpersonal conflict*" tomado de Kreitner, R. y cols. (1997). *Psicología Social*. McGraw-Hill. México. Pp. 98-99.

SANCHEZ, Rafael. *Montaje cinematográfico*. Arte de movimiento. Buenos Aires, La Crujía, 2003.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Formación cívica y ética. Sexto Grado*. México, DGME/SEP, 2008.

SEMINARIO DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ. ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS. *La alternativa del juego II. Juegos y dinámicas de educación para la paz*. Madrid, Los libros de la Catarata y El Perro sin Mecate, 2000.

ZARZAR, Carlos. *La formación integral del alumno: qué es y como propiciarla*. México, FCE, 2003. (Consultado el día 16 de mayo de 2012 en: <http://books.google.com.mx/books>)

ZUBIAUR, Francisco. *Historia del cine y de otros medios audiovisuales*. Navarra, ediciones Universidad de Navarra, 2005.

Referencias electrónicas

Video documental *¡Mezquita. No!:*

<http://www.aulaintercultural.org/spip.php?article1018>

[Consulta 31 de noviembre 2012]

Cuento: El viejo sabio:

<http://server3.foros.net/viewtopic.php?p=1901&mforum=NacidosLibres>

[Consulta 31 de noviembre 2012]

<http://mx.humanrights.com/#/what-are-human-rights>

[Consulta 14 de septiembre 2012]

Fichas de películas y cortometrajes

Las fichas técnicas de las películas que se muestran en la propuesta pueden ser encontradas a través de la siguiente página electrónica:

<http://www.terra.com.mx/Cine/buscador/default.aspx>

Asimismo los cortometrajes pueden ser vistos a través de la página de internet de You Tube:

<http://www.youtube.com/?gl=MX&hl=es-419&tab=w1>

Anexos

Anexo 1 Cuadro CQA

Tema: RNVC _____ Fecha:
16/08/12

Nombre:

C Lo que conozco	Q Lo que quiero conocer	A Aprendí
<p>El conflicto es necesario en nuestra vida ya sea para crecer a través de el o para destruir a través de el.</p> <p>Cuando no se tienen las herramientas para afrontar un conflicto se hace uso de un mediador que de manera objetiva lleva la situación a acuerdos con la visión de ganar-ganar mas no como un uso de poder ganar-perder</p>	<p>Hasta que punto debe crecer el conflicto de manera positiva y hasta que punto se puede hacer uso de un mediador.</p> <p>Que elementos necesita tener el mediador para participar en el conflicto como coach en ese momento.</p>	<p>El conflicto siempre se presenta, pero bajo un eje de provención, debemos de actuar de manera adecuada.</p> <p>El mediador debe fungir siempre y cuando las partes estén dispuestas, 1) a resolver el conflicto, 2) hacer uso de un mediador, 3) llegar a un acuerdo.</p> <p>No es fácil llegar a acuerdos incluso a veces es necesario atender a cada parte de manera aislada, solo juntarse cuando esta la fase de los acuerdos.</p>

Anexo 2 Formato de Evaluación



Dirección de Formación y Educación para la Paz y los Derechos Humanos

Te solicitamos dar respuesta a la siguiente evaluación con el fin de conocer tu percepción respecto al taller en el que participaste. De antemano muchas gracias.

Tema abordado en la sesión: **RESOLUCION NO VIOLENTA DE CONFLICTOS**
 Nombre del facilitador/a del taller: **LETY MARTINEZ**

La evaluación va de deficiente (1) a excelente (5)

		1	2	3	4	5
1	Claridad en la exposición y explicaciones					✓
2	Manejo del tema					✓
3	Mostró actitud de respeto hacia el grupo.					✓
4	Mantuvo la atención y el interés del grupo.					✓
5	Los contenidos me resultaron útiles en mi formación y para mi práctica.					✓
6	Se lograron los objetivos planteados en la sesión.					✓
7	Puntualidad					✓
8	Atendió las necesidades e intervenciones de los y las participantes.					✓
9	Propició un ambiente adecuado para el aprendizaje.					✓
10	Retroalimentó permanentemente al grupo.					✓
11	Favorece la convivencia solidaria y respetuosa entre los/las participantes.					✓
12	Manifiesta coherencia entre el tema que trabaja en la sesión y su actitud.					✓

LO QUE ME GUSTÓ Y NO ME GUSTÓ DEL TALLER

que... TODOS LOS EJERCICIOS QUE SE HICIERON EN LAS SESIONES ME DEJARON APRENDIZAJES MUY VALIOSOS POR SER APLICABLES A LA VIDA DIARIA.



Dirección de Formación y Educación para la Paz y los Derechos Humanos

Te solicitamos dar respuesta a la siguiente evaluación con el fin de conocer tu percepción respecto al taller en el que participaste. De antemano muchas gracias.

Tema abordado en la sesión: Resolución no violenta de conflictos.

Nombre del facilitador/a del taller: Leticia Martínez Cuervo.

La evaluación va de deficiente (1) a excelente (5)

		1	2	3	4	5
1	Claridad en la exposición y explicaciones				4	26
2	Manejo del tema			1	2	27
3	Mostró actitud de respeto hacia el grupo.			1		29
4	Mantuvo la atención y el interés del grupo.				3	26
5	Los contenidos me resultaron útiles en mi formación y para mi práctica.			1	3	26
6	Se lograron los objetivos planteados en la sesión.			1	3	26
7	Puntualidad			1	3	26
8	Atendió las necesidades e intervenciones de los y las participantes.			1	3	26
9	Propició un ambiente adecuado para el aprendizaje.				4	26
10	Retroalimentó permanentemente al grupo.				2	28
11	Favorece la convivencia solidaria y respetuosa entre los/las participantes.				2	28
12	Manifiesta coherencia entre el tema que trabaja en la sesión y su actitud.			1	1	28

LO QUE ME GUSTÓ Y NO ME GUSTÓ DEL TALLER

1. Maravilloso soy tu fan.
2. Que fue dinámico.
3. Fue muy dinámico y me llevo mucha reflexión y tareas.
4. Es muy interesante saber nuevos temas que no se manejan con la vida cotidiana me agradan las dinámicas que propone para poder y reflexionar mas.
5. Que el material fue adecuado.
6. Todo, pero hoy me quedo con formas y dinámicas para que me quede mas claro.
7. Me gustaron las actividades que se hicieron. Falto un micrófono el día jueves.
8. Felicidades me encanto cuando el tema lo hacen tan ameno y siempre quieren más.
9. Que es muy dinámica. Claridad y respeto a todos.
10. Las dinámicas que uso en diferentes actividades.
11. Me encanto.
12. Gracias por este proceso, y la disposición que tienes para facilitarlo.
13. Me gusto las técnicas empleadas y todo me gusto.
14. Me gusto la forma de exponer el tema, su actitud y dinamismo.
15. Las dinámicas que utilizo y la fuente que nos proporciono.
16. Me gusto todo.
17. Me hizo reflexionar acerca de mis prácticas, actitudes al resolver un conflicto.
18. Gracias.
19. Que todos los ejercicios que hicieron en las sesiones me dejaron aprendizajes muy valiosos por ser aplicables a la vida diaria.
20. A partir de hoy me comprometo a pensar mas, respirar para calmarme, no ceder para no pelear mas, exponer mis inquietudes, ideas, etc., no dejar que me callen y no callarme, pero eso si escuchar cada día mas.

Anexo 3 Guía de observación

Institución:

Nombre del taller:

Facilitador:

Número de participantes:

Duración del taller:

- Características del salón o espacio para trabajar
- Tema o contenido a trabajar:

Descripción de:

La Interacción con los recursos

- ✓ Qué recursos utiliza
- ✓ Cómo se utilizan

El uso de proyecciones

- ✓ Cómo se introduce este recurso
- ✓ Relaciona el tema del taller con la proyección

Las actividades de enseñanza

- ✓ Motivan a los participantes
- ✓ Se retroalimentan con otras actividades
- ✓ Son comprensibles y claras

La participación de los alumnos

- ✓ Tienen conocimiento previo al tema expuesto
- ✓ Se involucran en las dinámicas
- ✓ Participan de forma activa

Anexo 4 Guía de entrevista

Fecha:

Lugar:

Entrevistador:

Entrevistado:

Edad:

Ocupación:

Nivel de estudios:

Años de experiencia como educador(a):

- 1- ¿Qué temáticas trabaja la formación en derechos humanos?
- 2- ¿Qué tipo de recursos utilizan en los talleres que realizan? ¿Y me podrías decir si hacen uso del cine como un recurso?
- 3- ¿Cómo surgió el proyecto de usar el cine como un recurso más en los talleres educativos que imparte la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal?
- 4- ¿Qué cambios ha tenido este proyecto hasta la fecha?
- 5- ¿Cómo planean los talleres y la introducción del cine como recurso didáctico?
- 6- ¿Cuáles son las estrategias de enseñanza que utilizan en los talleres y cómo integran el uso del cine?
- 7- ¿Cuáles son los logros obtenidos y las dificultades que han enfrentado con los talleres y en particular con el empleo del cine?
- 8- ¿Cómo valoran las aportaciones del cine en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal?
- 9- Por último ¿Alguna reflexión sobre el uso pedagógico del cine?

Anexo 5 Entrevistas

Respuestas del entrevistado: CJ

1. ¿Respecto de la formación en derechos humanos? <si> ¿Hablas del área a la que pertenezco? <si> Ok. La formación en derechos humanos incluye y hablando de formación me iría un poquito más también a la población adulta, temas relacionados con derechos humanos en general, que pueden ser: historia de los derechos humanos y conceptos básicos de derechos humanos, hasta temas muy muy muy específicos [...] tales como género, prevención de la discriminación, resolución no violenta de conflictos, derechos de la niñez, etc.
2. Los recursos son múltiples, tenemos metodologías lúdicas, participativas, etc., una serie de metodologías que incluye un proceso de sensibilización integral en materia de derechos humanos. Queremos que las niñas, los niños, los jóvenes, las personas a las que se les da el taller, primero se perciban como sujetos de derechos, y que perciban al otro, a la otra como sujeto de derecho, para que de esa forma se pueda construir una comunidad donde se pueda convivir en materia de derechos humanos. Uno de los recursos entre otros aparte de juegos, de música, actividades manuales, es precisamente el cine. En efecto, tenemos, contamos con un acervo bastante interesante de cortometrajes de un festival que llevamos haciendo desde hace 10 años, arrancó en el año 2002, ya son 10 años de este festival de cortometrajes y son materiales, en este formato en cortometrajes que elaboran niños, niñas, jóvenes, ellos mismos actúan, ellos hacen su guión, ellos dirigen y nos ayudan en la edición. Y presentan este cortometraje donde ellos dan un mensaje, particularmente en materia de derechos humanos pero con algunos matices o temáticas comunes, particulares dentro del espectro de la temática general de derechos humanos. Y lo que hacen es[...] participar y expresar sus ideas y este material sirve como una herramienta pedagógica muy muy buena.
3. Fíjate que corría el año de 2002 y un poco entre broma y juego con el equipo de educadores de aquel tiempo, en la antigua Casa del Árbol, cuando la Casa del Árbol estaba en Av. Chapultepec 49, y teníamos entre otras unidades didácticas un mapa enorme hecho de fomy grueso, hecho con muñequitos pequeños que eran un rompecabezas, y en ese mapa se hacía, una vez armado, la figura de la república mexicana y en cada trozo de fomy había grupos humanos distintos. Un poco la idea del juego era que se contemplaba por parte de los niños la necesidad de ubicar a las personas, a las familias y a los grupos, como parte de un espectro de gente que formamos una gran comunidad que es México y que todos tenemos derechos, ya sea

en las personas como individual, en las familias como núcleo pequeño, y hablando de la diversidad de las familias también de los niños y grupos diferentes.

Entonces se nos ocurrió que podríamos grabar las actividades de los niños, que eso pudiera ser a lo mejor algún cortometraje [...] y que se les pudiera premiar, y se nos ocurrió la idea de hacer la emulación de un Oscar. En lugar de un Oscar, teníamos un muñequito pequeño que era parte de ese rompecabezas que te comento, que se llamaba Polo. Había un verso que decía: "Soy Polo y vivo sólo", cuando tu quitabas ese muñequito decía una leyenda "Soy Polo y vivo sólo". Bueno Polo era digamos el ejemplo de una persona, una persona que tenía derechos y era un sujeto de derechos, bueno entonces en lugar de entregar un Oscar se les iba a entregar un Polo, y empezamos un poco con este juego. Después cobro un poco de forma y seriedad el asunto, empezamos a verlo muy viable y bueno no se entregó ningún Polo en ese momento, eran otro tipo de estatuillas, de presentes, pero si hicimos un primer festival de videos. Fue muy pequeño, eran unos cuantos cortometrajes, fueron con niños y niñas locales, hijos e hijas que trabajaban en ese momento en la comisión, en fin fue una cosa muy sencilla pero año con año fue cobrando mayor importancia. Actualmente es uno de los eventos más grandes que tiene la dirección General de Educación en materia de participación infantil.

4. Uuuyy, bueno bastantes, ahora tenemos la participación de otras instituciones desde hace ya 3 años continuos, el último y dos años anteriores ha participado con nosotros el Instituto electoral del Distrito Federal, tenemos cortometrajes invitados, tenemos una producción de gente experta en medios, gente experta en telecomunicaciones, que nos apoya para que la calidad del producto sea mucho mejor, hacemos ediciones en estudios profesionales, algunos cortometrajes se han ido a participar a festivales de cortometrajes en España y han ganado premios por ejemplo.

Y bueno hemos metido música original, ya hay participación también de jóvenes, de CCH por ejemplo, y bueno se ha multiplicado y ahora es un evento bastante, bastante grande. Cada año lo preparamos y es en el marco del aniversario del Día Internacional de la Niñez que es el 20 de noviembre a nivel internacional, porque se conmemora a la Convención de los Derechos de la niñez. En el marco de esa fecha es como se hace actualmente el festival de videos. En aquel tiempo el festival se hacía en torno al 30 de abril en los primeros años, ahora ha madurado y lo hemos instalado, enmarcado dentro de este gran festival internacional.

5. La planeación de los talleres, obedece un poco a las necesidades de los mismos grupos, es decir, cuando nosotros recibimos a los grupos, previamente hemos estado en contacto con el grupo, con quien quiere programar el grupo por parte de las escuelas y las instituciones y lo que hacemos es preguntarles ¿Cuáles son sus necesidades? ¿Qué necesita el grupo? ¿si se requiere que hablemos de algún tema

en particular? Si por ejemplo el grupo necesita que hablemos sobre no violencia, sobre resolución no violenta de conflictos, por ejemplo o a lo mejor es de secundaria y se requiere temas de sexualidad, o a lo mejor sobre no discriminación, o a lo mejor género, en fin con base en el tema se seleccionan las actividades, se hace la carta de las actividades y de lo que se le va a ofrecer al grupo, un poco se arma el proceso metodológico, y dentro de esas actividades se selecciona el cortometraje más adecuado precisamente para poder abarcar o poder cubrir esa temática, es decir, no voy a poner yo un cortometraje que no tenga nada que ver en su tema con lo que la gente pidió, todo tiene que ir eslabonado, todo tiene que ir concatenado. De tal suerte que el recurso del cortometraje sea una herramienta más para hablar sobre el tema que le preocupa al grupo, esas serían las características y por lo tanto habría que elegir el cortometraje más adecuado de toda la gama que tenemos que es bastante extensa afortunadamente.

6. Mira hay una diversidad de estrategias de enseñanza y de metodologías como te comenté. El cine nos sirve para sensibilizar en algunos temas en particular, hacemos una especie de cine-debate, se les presenta a las niñas y a los niños el material, lo presentamos y luego lo compartimos lo comentamos, dependiendo de la edad del público que tengamos, haz de cuenta, puede ser que si tengo niños de tercero de primaria, a lo mejor es como muy dirigido, como muy conducido, muy de la manita. A ver ¿Primero de que se trató la historia? Ah pues la historia tuvo a este personaje, luego a este otro. Y si tenemos por ejemplo chicos de secundaria podemos hacer un debate un poco más analítico, de ¿qué nos dice entre líneas el discurso del cortometraje? Un poco lo traemos a la vida también, es decir en qué medida el cine es una especie de espejo de la vida real y cómo podemos aprender a través de las experiencias o de las narrativas de este arte, del cine para poder hacer reflexiones sobre la realidad misma.

Tenemos varios temas que abordamos en los cortometrajes, uno de ellos por ejemplo es la no violencia, entonces tenemos cortometrajes que hablan acerca de violencia y de no violencia, otro de ellos por ejemplo es el género, la sexualidad y algunos derechos muy específicos, como por ejemplo hay un cortometraje muy divertido que nos habla acerca del derecho a la participación y a la expresión, el derecho también a una alimentación sana, hay uno que habla del *bullying*, en fin hay muchos temas, hay cortometrajes donde abordamos el tema de los derechos de las personas con discapacidad, en fin de acuerdo a la temática, es el uso que se le va a dar y procuramos que sea insistido un video-debate, es como el uso más rico que le damos.

7. Pues yo creo que han sido los logros la inmensa mayoría, y las dificultades muy mínimas. La única dificultad es que a veces los discos no están en perfectas condiciones, se daña el DVD o el disco pues, o algo así, pero en general creo que es

una herramienta formidable, yo la recomendaría muchísimo como una herramienta pedagógica porque te brinda un infinidad de posibilidades. Puedes sensibilizar, puedes generar un debate a partir de ello, puedes jalar los contenidos del debate para eslabonar esa actividad con una actividad contigua, que puede ser por ejemplo que trasladen esa discusión los chicos y la plasmen en un lienzo, en un pellón, en un papelógrafo, a través de un grafiti, de un cartel, de un collage por ejemplo. Entonces es una actividad que siempre la tenemos como de bisagra valga la comparación o valga la palabra metafórica, es decir una actividad que recoge cosas de la bienvenida, de los primeros juegos que tenemos, de alguna forma las consolida, las enriquece y luego da pie a una actividad de cierre que va como más de lleno, como más profunda incluso. Entonces creo que es una herramienta formidable.

8. Bueno lo valoramos en un grado muy muy alto, de hecho la Comisión de Derechos Humanos cuenta con cine abierto a todo el público, cine temático, cine de arte y cine en el cual se abordan una variedad de temas. Si tú revisas la página de la Comisión, allí se va a indicar qué películas, qué largos y cortometrajes se ofrecen para el público en general, en fin no solamente la Dirección de Educación, no solamente la Casa del Árbol en este espacio utilizamos este recurso sino en general en la Comisión como un mecanismo de apoyo, de difusión de derechos, como un mecanismo de sensibilización en materia de derechos humanos e incluso de denuncia. Ejemplo cuando aquí presentamos como primicia la película de *Presunto Culpable* esta fue una sede donde se presentó por primera vez la película antes de salir al cine comercial, se presentó aquí en la Comisión y era un cine de denuncia.
9. Si, mira yo creo que el cine es un proceso educativo, pero no solamente es mostrarle a un público un material que puede ser absolutamente maravilloso. Sino el hecho mismo de construir cine, que aquí lo hacemos porque tenemos en estos festivales de videos no solamente les decimos a los niños hagan un video y ya, no, sino que a través de dos semanas de trabajo, donde vamos sensibilizando, vamos construyendo grupo, donde vamos formando la oportunidad de que los niños dialoguen, participen, digamos tengan una idea común y puedan trabajar en equipo ese proceso de suyo, es un proceso pedagógico formidable e integral que tiene como digamos producto final un cortometraje en este caso. Y que luego el cortometraje se construye o se transforma a su vez en otra herramienta pedagógica que puede detonar elementos para poder construir un proceso educativo integral como una herramienta o como una bisagra como ya lo describí hace rato. Entonces fíjate toda la magia que tiene, desde su creación, hasta el producto final y luego todo lo que posteriormente puede dejar cuando alguien queda impactado, sensibilizado, tocado, movido por algún tema que vea a través de la pantalla. Entonces yo creo que tiene una cantidad inusitada y formidable de posibilidades previamente desde su creación, desde la idea de tener un

tema que se quiera grabar, el proceso mismo de grabación, de construcción del corto o de la película, su edición, su presentación y después el análisis posterior que tenga a lo largo del tiempo tantas veces como sea proyectado, o sea yo lo veo en este espacio de tiempo enorme, creo que es formidable realmente.

Respuestas de la entrevistada: NG

1. Las principales son educación para la paz, resolución no violenta de conflictos, el tema de género, el tema del buen-trato y bueno esos son como los temas básicos.
2. Pues tenemos muchos recursos pedagógicos, la Casa del Árbol tiene material digamos ya hecho para el espacio, tiene una serie de juegos, tiene material como el paracaídas, tenemos material didáctico para elaborar algunos títeres con niños de menor edad, tenemos series de cuentos. Y bueno pues parte de ese material es justamente un material cinematográfico que tenemos, que generamos nosotros aquí en la Comisión a través de un festival de videos que hacemos cada año. Si hacemos uso de, pero no del cine como tal, como género, pero sí del recurso cinematográfico, vaya y no utilizamos el cine como tal porque bueno el objetivo del proceso no es hacer películas o cortometrajes para competir o para un fin lucrativo. Más bien se utiliza el cine como un medio de expresión y específicamente se utiliza la figura del cortometraje para que los niños y las niñas a través de la generación de historias que ellos mismos elaboran, pues expresen sus necesidades, sentimientos y lo que piensan acerca de algún tema que les llame la atención. Y bueno ese festival busca básicamente eso, que los niños se expresen mediante esa herramienta que es el cortometraje, la Comisión les apoya en el proceso y les va guiando durante todo el proceso con nosotros educadores y educadoras y también con gente especialista en el tema del cine, con productores, editores que revisan el material y le dan post producción. Y bueno si lo utilizamos y tan lo utilizamos que la Comisión tiene un festival de cortometrajes anual, este año hace 10 días fue el decimo festival de cortometrajes, y bueno se piensa seguir con el proyecto porque la verdad es algo que ha servido mucho como un espacio de difusión y de expresión de los mismos niños y de las niñas, y bueno el objetivo se ha cumplido cada año y la verdad es que es un éxito el festival y los niños y las niñas lo disfrutaban mucho, además de todo el proceso de elaboración del guion y de las historias y de todas esas necesidades que expresan en relación a sus derechos. Bueno la parte festiva es justamente hacer un evento, organizarlo donde cada material de cortometrajes se premia de acuerdo a ciertas categorías y finalmente eso solamente se hace en este marco de festividad y bueno el objetivo realmente es que ellos se expresen a través de este recurso que es el cortometraje.

3. Yo tengo entendido que la historia de este festival surge precisamente de un ejercicio cotidiano que, pues no tengo yo el nombre del compañero educador que empezó con esta parte de agarrar una cámara, de tomar un papel y entonces escribir una historia y entonces grabarlos para hacer justo eso. El festival realmente desde sus inicios empieza de una manera muy informal digamos, no se empieza hacer con el objetivo de generar cortometrajes o de hacer una competencia, poco a poco a lo largo de estos 10 años ha ido creciendo y también se ha ido profesionalizando pues la parte del cortometraje. Inicialmente surge como un ejercicio mas de hacer una historia para dejarla grabada para que después otros compañeros y compañeras la vean.
Surge así y bueno poco a poco se va organizando de tal manera que se van produciendo más cortometrajes, se van invitando a otras instituciones a que participen con sus propios materiales y bueno finalmente lo que es hoy es pues justamente un punto de reunión para materiales de la Comisión, de los niños, de ciertas escuelas e instituciones y bueno en este caso en estos últimos dos años por ejemplo se ha invitado al Instituto Electoral del Distrito Federal que también tiene su propia área de educación como convocante del festival. Entonces bueno en realidad el festival surge como un ejercicio cotidiano que los niños y las niñas trabajaban, una herramienta más y bueno es algo que se le va a dar una formalidad a través de los años hasta este momento que bueno ya es un festival bien organizado y muy definido a cumplir el objetivo de los derechos de la niñez.
4. Pues mira yo no te puedo hablar de los cambios que ha tenido durante muchos años, porque bueno yo como educadora llevo a cargo del proyecto dos años, pero bueno los mismos materiales reflejan los cambios que ha tenido. Yo te puedo decir ha habido cambios desde muy técnicos, desde cómo los niños y las niñas usan una cámara hasta los mismos temas que se abren en los cortometrajes. Los intereses de los niños hace diez años eran distintos a los intereses que hay ahora. Por ejemplo viendo el material si tú le das una revisión te darás cuenta que el festival y los mismos cortometrajes han pasado por una serie de cambios, de intereses de qué es lo que los chavos quieren expresar. Hay cortometrajes que hablan desde el problema de la escasez de agua, hasta cortometrajes que hablan del abuso sexual, otros hablan sobre violencia de género, la diferencia de roles que hay en las familias, temas de derechos ambientales, entonces bueno han pasado por una gama de intereses estos cortometrajes, y pues yo de dos años para acá te puedo decir que este cambio se ve justamente en qué les interesa comunicar a los grupos de niños y niñas con los que trabajamos.
5. Bueno como planeamos los talleres, se planean de acuerdo a las necesidades con las que venga el grupo, obviamente estamos hablando de las necesidades educativas en relación al tema de derechos humanos, precisamente porque son talleres planeados para tres o cuatro horas no podemos abrir abiertamente digamos las necesidades,

pues no se cubrirían las expectativas. Los planeamos de acuerdo a necesidades muy concretas que tengan, es decir, si nos dicen en la escuela “A sabes que tengo un problema porque mi grupo es muy violento entre ellos mismos o entre ellas mismas” a bueno pues abordamos el tema de resolución no violenta de conflictos. Hace poco tuvimos la atención de un par de secundarias que se estaban enfrentando una contra otra, las dos secundarias eran del mismo barrio y bueno había enfrentamientos muy violentos entre ellos y por ahí se abordaron las sesiones por el tema de resolución no violenta. Y bueno las planeamos un poco de acuerdo a las necesidades pero pues también tomando en cuenta que nosotros mismos tenemos una metodología muy institucional y pues buscamos de alguna manera cubrir ciertos temas que de por sí creemos que valen la pena que se lleven, esta parte del buen trato, de la convivencia, y bueno los planeamos pensando en que nos den tiempo para abordar esos temas y también pensando en las necesidades del grupo.

6. Mira cotidianamente no integramos el uso del cine como una herramienta didáctica o sea esta parte del cine solamente la utilizamos en el festival de videos, desafortunadamente no contamos ni con el número de educadores que necesitaríamos, ni con el tiempo tampoco, porque en realidad nuestra misión principal es atender a la población, entonces estos procesos de cortometrajes o de videos llevan mucho tiempo. Cotidianamente no lo integramos pero este proceso de cortometrajes no dura poco, dura alrededor de seis meses. Entonces lo que hacemos es más bien de acuerdo a varias características que debemos de tener dentro de un grupo, regularmente se elige a uno de esos grupos con los que ya hemos trabajado el tema de derechos humanos y a partir de preguntar primero si les interesa o no entrar al proyecto de los cortometrajes, a partir de eso se hace toda una planeación, porque bueno la elaboración de un cortometraje son varias etapas. Primero es esta parte de la sensibilización en el tema tal cual de derechos de la niñez o derechos humanos y después ya viene de esa sensibilización, la parte formal de la formación del cortometraje, que viene a ser el guion, la elaboración de la historia, la selección de los personajes, qué niños y qué niñas van a actuar, es decir ya toda esta parte formal.

Y bueno con estos grupos obviamente vamos integrando técnicas de actuación, modulación de voz, es una cuestión muy didáctica y educativa, en la que si bien no somos profesionales, ninguno de los educadores es actor o actriz, buscamos más bien que se complemente mucho con esta parte de derechos humanos, que lo más importante sea hablar de los derechos y no tanto que actúen bien. Entonces mientras le demos fondo a los cortometrajes, la forma es prácticamente libre y los niños y las niñas inventan cómo hacer cortometrajes.

A nosotros realmente lo que nos interesa es el mensaje y todo el proceso educativo que hay atrás de eso y bueno como te digo la elaboración del cortometraje como tal ya

es una creación de los niños, los personajes, la manera en cómo se visten, las áreas donde grabamos, eso ya es cosecha de los niños y niñas, pero si lo que nos interesa de fondo es que la historia o el mensaje o lo que se busque comunicar con eso quede bien claro y bueno vaya de acuerdo al tema de derechos humanos. Entonces no es que integremos el cine como una herramienta didáctica, sino que más bien a partir del cine generamos ciertos procesos muy específicos con ciertas escuelas, desafortunadamente no tenemos el tiempo para integrar el cine tal cual como una herramienta didáctica a los talleres que cotidianamente damos.

7. Es complicado ver los logros como tal porque difícilmente hay un seguimiento a las escuelas que nos visitan, o sea nosotros de lunes a viernes tenemos cinco talleres o diez si es en la mañana y en la tarde. Reconocer los logros es complicado porque te estoy hablando que de diez talleres son diez instituciones distintas a la semana y entonces es imposible darles seguimiento a diez instituciones por semana y luego que las multiplicas por mes y por años pues se convierten en una cantidad impresionante de público atendido. Como sabemos y estamos conscientes de que no hay un seguimiento pues lo que buscamos es brindar de herramientas sobre técnicas básicas a los grupos que vienen para que justamente puedan notar ellos un cambio digamos a corto, mediano plazo, y estos logros si así los quieres ver, pues bueno se ven dentro del mismo taller.

Hay grupos que llegan muy violentos por ejemplo, que se llevan muy mal entre sí, y que a lo largo del taller y de las tres horas que están con nosotros aprenden ellos mismos, y nuestra tarea como educadores es facilitarles que descubran cómo le pueden hacer para llevarse mejor, para no tener que recurrir a cuestiones violentas o a vulnerar la dignidad de las otras personas para convivir cotidianamente. Como logro tal cual pues te podría decir ese, un cambio de actitud inmediato, antes y después del taller hay grupos que se han ido muy agradecidos en ese sentido: "en estas tres horas me hicieron darme cuenta que la verdad es que mi compañero no me cae tan mal o que a lo mejor más bien no lo conocía y por eso no me caía bien, pero ahora que me di la oportunidad de conocerlo puedo decir otra cosa". Y bueno es como abrirles una puerta y eso ya de por si pues es un primer gran logro provocar en ellos mismos que se den esa oportunidad de conocerse y de convivir de una manera distinta.

8. ¿Del cine profesional o del cine que hacemos nosotros? <Del que hacen> bueno hay un valor agregado digamos si se le puede llamar así a todo este material que se produce año con año, porque si bien se hace la producción y se queda ahí el material en el DVD y demás, lo que se busca es difundir este mismo material. Hay material muy bueno que ha nacido de este proyecto de los cortometrajes que ha salido a concursos internacionales por ejemplo y que ha ganado premios, pero bueno más allá de eso que

en realidad no todos los materiales llegan a ese nivel lo que se busca o el valor que se le busca dar es justamente utilizándolos en los mismos talleres.

Entonces un cortometraje que haces sobre el derecho a un medio ambiente sano pues sabemos que ya va a ser un material didáctico que nos va a servir para abordar ese mismo tema en un montón de talleres, con adultos, con docentes, con servicio público, con niños y niñas, entonces bueno de esa manera tratamos de que el material no pierda su valor y bueno en ese sentido pues se aprovecha muchísimo porque pues no es una producción que hacemos y ya se quedó ahí y ya nadie más la vuelve a ver, al contrario buscamos que se difunda el material y bueno te comento algunos cortometrajes han llegado a niveles de ese tipo de concursar internacionalmente y ganar premios.

9. Pues mira yo lo que observo o con lo que me quedo de este festival, como te digo la Comisión no es una casa productora, no nos dedicamos a hacer cine, pero creo que utilizar el cine como herramienta es algo que desinhibe mucho a los chicos, que lejos de intimidarlos o de retraerlos, los invita a que de una manera distinta y a su alcance por supuesto, pues puedan aprovechar esta herramienta. El cine como séptimo arte siempre se ha mirado como algo pues lejano y no nada más de los niños y de las niñas, sino de la misma población, de los ciudadanos, es decir para ir al cine pues necesitas un presupuesto que te permita comprar la palomitas, entrar y demás y disfrutar de una película. Me parece que el cine como medio de comunicación pues está muy sesgado, solamente cierta población tiene acceso a ir a las salas de cine, entonces este proyecto de los cortometrajes con niños y niñas nos ayuda un poco a acercar a la tierra y a que ellos aprendan sobre el cine, es un recurso del que ellos pueden hacer uso teniendo una cámara, que por supuesto para una cámara también hay que tener ciertas entradas por así decirlo de dinero y demás, pero bueno como aquí se les facilita toda esta cuestión de técnica de las cámaras, micrófonos y demás pues para ellos viene a verse como algo muy cercano.

Es muy divertido hacerlo con ellos porque también se dan cuenta que hacer cine no es agarrar una cámara y grabarnos entre todos, implica un trabajo muy arduo pero que realmente vale la pena y que después ellos mismos se vean a cuadro o en una pantalla de cine es algo que los reconforta mucho. Entonces creo que el valor que tiene el hacer uso del cine como medio pedagógico o medio didáctico es, o sea le da un valor muy agregado a tu producto, porque saben que no fue algo fácil, siempre lo comentamos al final de los cierres de taller, que pues para grabar un cortometraje nos llegamos a tardar hasta tres semanas por ejemplo, los niños y las niñas acaban cansadísimos, se dan cuenta que hacer una escena es repetirla 15 veces y entonces pues ellos mismo aprenden a valorar ese trabajo, se dan cuenta que un cortometraje de cinco minutos nos costó tres semanas, recuerdan todo lo que pasamos para hacer

ese cortometraje y me parece a mí que ellos aprenden a valorar mucho su propio trabajo, desde saber todo lo que les costó hacerlo, el ver el trabajo de cuanta gente está implicada en un cortometraje de cinco minutos, entonces bueno me parece que como recurso pedagógico es excelente, implica una inversión de recursos tanto económicos como humanos muy fuerte, pero el resultado pues es precioso porque los niños plasman en una película cortita algo que para otros niños siempre va a ser útil, porque hay ocasiones en las que se proyectan, o que de ahí surgen nuevas ideas de otras historias, entonces a mí me parece excelente y bueno pues como te digo desafortunadamente ni con todo el tiempo, ni con todo el recurso humano que quisiéramos para hacer una serie de producciones mucho más extensas o con más frecuencia, pero bueno me parece que el trabajo que llevamos hasta ahora es muy bueno y bueno el trabajo ahí está, habla por sí solo y bueno pues seguimos con el proyecto otros diez años yo creo.

Respuestas de la entrevistada: CS

1. Derechos de los niños y las niñas, derechos humanos en general, perspectiva de género, no discriminación, resolución noviolenta de conflictos, derechos de las personas con discapacidad, derechos sexuales y reproductivos, derechos de las personas en conflicto con la ley, entre otras.
2. Sí, utilizamos principalmente juegos, actividades didácticas, medios audiovisuales y entre ellos utilizamos el cortometraje, hay todo un proceso de talleres con cortometrajes para realizarlos y para hacer cine-debate.
3. Bueno la idea surgió de la necesidad de utilizar medios que los niños y las niñas utilizan cotidianamente, como la televisión, porque es una manera de que los niños entiendan y pongan mucha más atención, porque los niños están acostumbrados a ver la televisión y es un medio ya conocido para ellos y es por el oído y la vista donde entra mucho más fácil la información. Y a partir de la necesidad de trabajar con niños y niñas con discapacidad que no tienen la posibilidad de trabajar otras unidades didácticas, se vio la posibilidad de trabajar y hacer cine y cortometraje con ellos. Y así fue cómo surgió el proyecto y entonces probamos hacer un cortometraje con niños y niñas con discapacidad y después se fue ampliando el proyecto para trabajar con niños y niñas de escuela, hemos mejorado nuestra técnica para trabajar con ellos. En un primer momento solamente realizaban las historias y actuaban y actualmente ya los niños y niñas también aprenden la parte técnica para realizar ellos mismos el cortometraje y poder utilizar el medio completo, no solamente para expresarse sino también para técnicamente grabarse, aprender a editar y a escribir y actuar y bueno es todo un proceso muy completo.

4. Bueno empezó sólo siendo un proyecto en donde se sensibilizaba a los niños y niñas en el tema de derechos humanos y los niños realizaban una historia asesorados por los educadores y educadoras y después lo grababan, los ayudábamos a grabar, lo editábamos los adultos y se presentaban los videos. Se utilizaban para los talleres y poco a poco los niños se han involucrado cada vez más al grado de que ellos ya solos, nosotros los estamos motivando a que ellos hagan sus propias historias con base en el interés del tema que ellos crean importante expresar y ellos ya poco a poco fueron tomando la cámara, han aprendido a tomar el micrófono y a lo largo de los años ha habido la posibilidad de dejarles el proceso casi completo a los niños y niñas, nosotros solamente acompañamos ahora el proceso y ellos deciden prácticamente todo el rumbo de la historia, del cortometraje y cómo va a terminar, qué historia van a proyectar, cómo la van a definir, deciden cómo la van a grabar. Aprenden de las tomas, a usar el micrófono, la cámara, la computadora para editar y ellos van tomando sus decisiones hasta de la música y los tiempos de la grabación.
5. Bueno hay que planearlo como en varios planos, uno de ellos es la parte de la sensibilización en derechos humanos y hay que considerar que hay que dar tiempos para que aprendan bien el tema de derechos humanos y cómo vamos hacerlo de manera divertida para que los niños y niñas se involucren. Y al mismo tiempo que vayan aprendiendo la parte técnica y entonces se divide como en pedacitos de una cosa y pedacitos de otra. Primero el tema, el contenido y después la parte técnica y pues hemos logrado a lo largo del tiempo combinar las dos cosas y hacer actividades en donde los niños además de estar aprendiendo temática de derechos humanos, puedan estar ocupando la cámara y haciendo otras cosas del cine y así se preparan los talleres. Generalmente los talleres son de dos semanas, eso es lo ideal, para que los niños puedan en diez días trabajar sin saturarse y así vamos preparando el proceso, pero depende mucho de cómo se organicen los tiempos y la edad de los niños, los niños de primaria tienen menos capacidad de atención que los niños de secundaria, los niños de secundaria pueden llevar más horas de corrido, los niños de primaria se desesperan más si hacemos muchas actividades pegadas.
6. Bueno como todas las actividades que hacemos son procesos que tienen que ser significativos para ellos se utilizan temáticas que están muy cercanas a la vida de los niños con los que trabajamos. Entonces el cine es una herramienta buenísima porque nos da la posibilidad de identificarnos con los personajes y entonces lo que hacemos es utilizar esos medios de comunicación para que los niños puedan mirarse a través de personajes que aparecen en el cine y entonces utilizamos los videos para que los niños y niñas los vean y analicemos los contenidos y a partir de eso puedan desarrollarse los talleres.

7. Bueno los logros son muchísimos, por un lado están los logros que se obtienen dentro de los talleres, los niños y niñas se sensibilizan mucho más en el tema porque todo el tiempo estamos revisando los contenidos y además aprenden algo nuevo que no siempre o que no en cualquier parte tiene la oportunidad de tener, que es tomar una cámara, un micrófono y que sean ellos quienes transmitan el mensaje que quieran, no que reciban mensaje sino que ellos lo transmitan, eso es muy importante porque los niños aprenden muchísimo, la experiencia es única. Y por otro lado la experiencia que queda del producto que hacen los niños y niñas es buenísima porque se utiliza en todos los talleres con otros niños y niñas para llevar el mensaje que los niños quieren y decir ese mensaje, pero también para transmitirlo a adultos, y los adultos también puedan ver qué es lo que los niños y niñas piensan sobre un tema en particular. No es lo mismo que hablemos en términos de adultos, que supongamos que es lo que los niños y las niñas necesitan a que un niño o una niña les digan a los adultos lo que necesitan, que nos digan: esto es lo que yo quiero, lo que yo miro, cómo miro yo la violencia, cómo miro yo la equidad de género, la discriminación, desde la mirada de un niño, eso es muy importante.

Y en los talleres pues bueno ha sido exitoso porque nos da mucho pie para discutir muchas temáticas. Hay además una variedad impresionante de temas que se han hecho de los videos y entonces podemos explotar muchísimo el producto y una desventaja es que no siempre se cuenta con el tiempo adecuado para hacerlos, no siempre sale un producto de mucha calidad, no somos expertos en la producción y demás, y los productores que nos asesoran y que trabajan con nosotros pues no tienen la posibilidad de explotar digamos las capacidades de los niños porque no los enseñamos a actuar, no los enseñamos a utilizar los aparatos como se debe porque dos semanas es poco tiempo. Lo ideal es que nos otorgaran o nos facilitaran más tiempo, pero realmente ha habido muchas más ganancias que perdidas en el proceso.

8. Bueno en la comisión se explota muchísimo las aportaciones de los medios audiovisuales porque se utilizan para todo, la Comisión hace videos para difundir el trabajo que hace la institución y también para difundir contenidos, desde siempre es lo que se utiliza en la institución y en nuestra área particularmente lo valoramos muchísimo y es algo que se utiliza permanentemente y que seguramente se seguirá haciendo.
9. Pues a mí me parece que hay que aprovechar que es un medio muy difundido, que se ha robado digamos el interés especialmente de los niños y las niñas, que es un medio por el que entra mucha información y hay mucha posibilidad de explotarlo, que despierta la imaginación, la creatividad. La imagen dice muchísimas más cosas que un discurso y pues yo creo que es un medio que se puede aprovechar muchísimo, no se ha aprovechado lo suficiente y creo si hay que explotarlo mucho más y bueno pues

riesgoso porque los medios audiovisuales pueden servir para manipular, para desinformar, entonces creo que es una oportunidad como medio pedagógico para explotar esa parte educativa de los medios como el cine.